

INT-2602

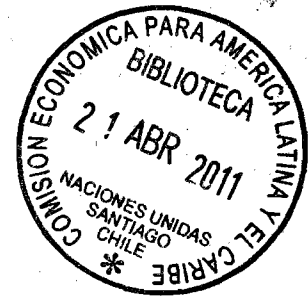
C. 2

PRELIMINAR

Instituto Latinoamericano de
Planificación Económica y Social
Santiago, agosto de 1969

NOTAS SOBRE EJECUCION, CONTABILIDAD Y
CONTROL DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS *

Doc. 1-12
55-162



* Programa de Capacitación. Curso Básico de Planificación. Especialidad de Programación Presupuestaria. Apuntes de clase preparados por Jorge Israel-Russo.



900050667 - BIBLIOTECA CEPAL

III

INTRODUCCION

Este documento presenta algunas ideas para el tratamiento de la materia sobre "Técnicas de ejecución, contabilidad y control del presupuesto por programas" de la especialidad de programación presupuestaria del curso básico del ILPES.

No es en ningún caso una exposición exhaustiva de los variados y numerosos principios y técnicas que se aplican en estas etapas del proceso presupuestal, más bien, incluye enfoques de los principales esquemas y tesis que deberían ser abordadas por los participantes en el análisis de los sistemas presupuestarios de sus países.

La valiosa experiencia recogida por ILPES en la mayoría de los países latinoamericanos, así como los resultados de los importantes esfuerzos de los organismos y funcionarios de estos países en estas áreas, han constituido el material básico en la preparación de estas notas.

En el tratamiento de estos temas se siguen los principios y técnicas establecidos en el texto del ILPES, Planificación y Presupuesto por Programas ^{1/} y en el Manual de Presupuesto por Programas y por Realizaciones de las Naciones Unidas.

^{1/} Véase : Planificación y Presupuesto por Programas, Gonzalo Martner, Editorial siglo XXI, textos del ILPES.

I. EL PRESUPUESTO Y EL PROCESO DE PLANIFICACION

Las etapas de la ejecución y control presupuestal representan para el sector público la culminación de todo un proceso integral de planificación que comienza con las estrategias de desarrollo, continúa con los planes de mediano plazo y termina con los planes anuales operativos, de los cuales los presupuestos por programas del sector público hacen parte,

Los siguientes párrafos presentan en forma sucinta las relaciones existentes entre las diferentes partes y etapas de un proceso de planificación con el propósito de enfatizar el hecho de que detrás de un presupuesto por programas del sector público existe todo un respaldo metodológico, técnico, administrativo y político para asegurar que éste constituya una verdadera herramienta de cristalización anual de los objetivos y metas de mediano y largo plazo.

A. Las estrategias de desarrollo ^{1/}

La estrategia de desarrollo se concibe como una definición de política después de explorar las "grandes alternativas" del desarrollo. De esta forma, un plan a mediano plazo sería el desarrollo de una fase de la estrategia, considerando también alternativas, pero de naturaleza subordinada y dentro del rango permitido por la política elegida.

La idea de estrategia implica un análisis de tipo integral que permite definir los objetivos y seleccionar la cadena de acciones y políticas pertinentes y constituye una macroproposición de política económica.

Una estrategia se apoya sobre tres elementos básicos: la definición de una "imagen prospectiva" de la estructura y funcionamiento del sistema económico-social; la determinación de las acciones o proyectos estratégicos en un encadenamiento temporal de secuencia, considerando la viabilidad técnica, económica y sociopolítica de cada etapa del proceso de desarrollo; y el enunciado de las políticas básicas que harían posible la materialización de dichas acciones o proyectos. En cuanto a la definición de una "imagen prospectiva", la estrategia implica la definición de objetivos y metas

^{1/} El desarrollo de este tema está basado en el documento "Reflexiones en torno a los problemas actuales de la planificación en América Latina", ILPES.

sustantivas para cada etapa, como aporte a la conformación de la imagen futura. Obliga, por lo tanto, a pensar en términos de alteraciones concretas y no abstractas, en proyectos sociales básicos y no simplemente en coeficientes o magnitudes económicas.

La estrategia de desarrollo constituye en el hecho una "jerarquización de definiciones" por medio de la cual el o los grupos políticos o de interés que la formula deben apuntar obligadamente hacia la superación de los estrangulamientos sustantivos y hacia la concepción de nuevas formas de desarrollo.

El análisis de los proyectos estratégicos y de su encadenamiento temporal tiene que ver con la definición de cambios cualitativos o sustantivos y con el análisis de trayectorias estratégicas en cuanto a la viabilidad de la realización de estas transformaciones socioeconómicas.

Como se ha establecido, los proyectos estratégicos están destinados a producir cambios fundamentales ^{1/}. Se caracterizan básicamente por ser reducidos en número, por lo general intersectoriales y porque implican áreas de acción superiores a la determinación de una sola unidad administrativa de comando. Por ejemplo, en la estrategia de desarrollo del Paraguay ^{2/}, se determinan programas de envergadura que implican una nueva óptica en el tratamiento de los problemas del desarrollo tales como: desarrollo integral del Chaco, superación de la mediterraneidad, rehabilitación de la zona central, etc.

En cuanto al análisis de trayectorias estratégicas - que tiene que ver principalmente con la búsqueda de la viabilidad para la aceptación de los proyectos estratégicos por los grupos de interés - se requiere la actuación de consumo de conocimientos tecnológicos, económicos, sociológicos y políticos para que se determine por una parte la problemática presente y la posición que los grupos sociales asumen ante esa realidad y por otra, el grado de predominio de las fuerzas frente a cada proyecto estratégico determinado.

La definición de proyectos y el análisis de trayectorias constituyen un sólido planteamiento de "toma de posiciones" y una superación a la

1/ En el desarrollo de estos conceptos se ha tomado como base el documento "Metodología para la formulación de planes operativos anuales", ILPES.

2/ Véase: Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República del Paraguay, e ILPES, Bases Preliminares de una estrategia de desarrollo para el Paraguay 1966.

"tecnología económica" expresada en coeficientes o magnitudes que pueden ser irrelevantes y/o no representativos de los intereses de la comunidad o bien no viables en la contextura económica social vigente.

Esta "toma de posiciones" por determinados grupos aglutina y decanta las posturas ideológicas o pragmáticas de otros grupos y canaliza el enfrentamiento de las diversas imágenes objetivas en la búsqueda del bienestar de la comunidad.

Las políticas básicas para el cumplimiento de los proyectos estratégicos tienen que ver con las distintas decisiones y acciones a cumplir en los sectores público y privado. Estas pueden tomar la forma de macropolíticas cuando se trata de movilizar a grupos sociales en pos del logro de la imagen objetivo, o de micropolíticas cuando apuntan a la conducta de las unidades operacionales.

En el análisis de algunos aspectos metodológicos, el documento citado como base en estos párrafos presenta un intento de ordenamiento de las diversas categorías de elementos que un análisis de estrategia comprende. Ellos son:

- i) Elementos sin evolución significativa durante el lapso del análisis.
Influencia presente del patrón histórico, clima, topografía básica, ciertos caracteres biológico-sociales, actitudes nacionalistas, etc.
- ii) Elementos de evolución semiexógena. Recursos naturales conocidos, población, mercados de los países más desarrollados, tecnología, etc. Son elementos más proyectables que programables.
- iii) Elementos típicamente programables. Nuevos polos de desarrollo, cambios en la estructura de la producción y distribución, ritmos de crecimiento promedio, evolución del coeficiente de inversión, rendimientos y superficies agrícolas, ciertas consecuencias sociales de los cambios económicos, etc.
- iv) Elementos manejables como hipótesis. Evolución del poder relativo y conducta de los bloques mundiales, cambios políticos, convenios entre bloques, localización de industrias multinacionales, normas básicas del proceso de integración económica, etc. En verdad, la clasificación entre las categorías III y IV no pueden hacerse independientemente de las circunstancias a que se formula la estrategia.

/v) Elementos

v) Elementos contingentes. Influencia de personalidades en la conducta social, calamidades naturales, conflictos entre naciones, etc. y en general, circunstancias exógenas a la eficacia de la acción que pueden realizar los grupos promotores de la estrategia.

Los elementos i), ii), iii) son conocidos, proyectables, o programables, y en consecuencia sujetos a un cierto grado de control; en cambio, los elementos iv) y v) son hipotéticos o contingentes y por lo tanto difíciles de considerar adecuadamente, porque escapan tanto al dominio de las decisiones políticas como al conocimiento de las leyes de su gestación.

En lo que respecta a la concepción de estrategias y a la planificación, el documento citado señala que "de todo el análisis anterior surgen conflictos reales y aparentes con ciertas concepciones comunes en materia de planificación."

En primer lugar, aparece como obvio que la ejecución de los planes depende directamente de la definición concreta de una estrategia viable; de otra forma, los planes constituyen una idealización en el vacío. En segundo lugar, de este examen no puede concluirse que la concepción de estrategia conduce a la pasividad o a la moderación frente a la aguda problemática de América Latina. Desde luego, una estrategia puede ser pasiva si sobreestima los grados de compromiso de los grupos sociales frente a los diversos proyectos estratégicos, pero también puede ser audaz y realista si se forma un juicio exacto sobre el grado de flexibilidad, compromiso y posibilidad de cambio de posiciones aparentemente rígidas o aparentemente fuertes y racionales.

La formulación de la misma estrategia puede y debe ser un importante elemento en el cambio de posiciones y lo será en la medida que logre acercar la visión "deformada" de cada grupo a la imagen buscada o a los proyectos estratégicos planteados para la etapa inmediata. La función de esclarecimiento de una estrategia no puede subestimarse en atención a la mecánica de comportamientos de grupos sociales con intereses y compromisos diversos, como así tampoco puede magnificarse ingenuamente, ignorando la existencia de tales grupos o intereses.

En tercer lugar, la estrategia no desvirtúa por cierto la utilidad del plan; por el contrario, la afirma. Estrategia, plan a mediano plazo y plan anual operativo son los elementos esenciales de un sistema de planificación. Dentro de este esquema, la estrategia constituye la exploración de trayectorias alternativas para llegar a la imagen futura deseada, la definición de una trayectoria seleccionada y su estudio para definir las /políticas básicas

políticas básicas requeridas. El plan a mediano plazo es la expresión más detallada y cuidadosa de una etapa de la estrategia; el plan anual, la síntesis vectorial entre la coyuntura y el plan a mediano plazo.

B. Los planes a mediano plazo

El plan a mediano plazo viene a constituir una cristalización de una etapa de una estrategia. De acuerdo a la imagen establecida y a los proyectos estratégicos planteados, se determinan las acciones a realizar para el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo. Se realiza un análisis más detallado de los agregados económicos en cuanto a los componentes de la demanda y oferta global; se determina el marco de la política monetaria; la evolución de la balanza de pagos y la política de comercio exterior; la acción del sector público expresada a través de los presupuestos por programas anuales o plurianuales y las medidas de políticas necesarias para la implementación de los objetivos y metas.

A continuación se abordan los planes sectoriales y regionales-sectoriales. Dentro de cada sector se establecen para cada unidad programática los objetivos y metas, los recursos a utilizar: humanos, materiales y financieros y la localización temporal y espacial de las acciones a realizar.

Es conveniente abordar en forma explícita y detallada las fuentes de financiamiento requeridas en cada uno de los subperíodos del plan.

Como se enfatizará más adelante, los planes de mediano plazo deben cumplir con determinados requisitos para constituir la base de los planes anuales.

En primer lugar, el plan de mediano plazo debe emplear con mayor desagregación las mismas nomenclaturas y clasificaciones que las establecidas en las estrategias.

En segundo lugar, debe ir más al detalle estableciendo claramente la secuencia de la realización de las acciones y demostrar los recursos a utilizar en cada etapa. Un plan de mediano plazo no puede constituir un conjunto de generalizaciones que imposibiliten toda expresión operativa.

De esta forma, debe buscarse en la estructuración de los programas y demás clasificaciones el que ellas puedan ser las mismas a ser utilizadas en el corto plazo: clasificación económica, por programas, institucional, por objeto de gasto, etc.

/Desde luego,

Desde luego, las categorías programáticas más importantes dentro de un plano de mediano plazo son los proyectos estratégicos y los programas básicos. Estos últimos están destinados a determinar con claridad los objetivos y metas a cumplir en el desarrollo de acciones dentro de un campo específico de un sector, fijando los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevarlos a cabo. En el sector agropecuario constituirán programas básicos: programas de producción agrícola, de producción pecuaria, de producción forestal, etc. ^{1/}

Dentro del plan de mediano plazo deberán identificarse también los programas presupuestarios y relacionarlos con los programas básicos y los proyectos estratégicos. De esta forma, el presupuesto por programas anualmente irá expresando una parte del plan de mediano plazo en lo que respecta al sector público.

Finalmente, es necesario establecer la necesidad de contar con un calendario de realizaciones o programas de trabajo que permita en cada subperíodo del plan de mediano plazo (año, semestre, trimestre, etc.) establecer las metas, recursos y la localización espacial de las acciones.

^{1/} Véase: Metodología para la formulación de planes operativos anuales, ILPES.

C. Los planes anuales operativos^{1/}

El plan anual operativo puede definirse como la resultante de un proceso por medio del cual se establecen, dentro del marco de las estrategias y los planes de mediano plazo, las metas de corto plazo correspondientes al sector público y las orientaciones y/o determinación de acciones al sector privado a través de medidas directas e indirectas (fijación de precios y salarios, tributación, financiamiento, etc.). Además, el plan anual fija los requisitos financieros, materiales y humanos para ampliar las metas e identifica la localización temporal (metas y recursos por subperiodos del año) y espacial de las actividades, de acuerdo a las exigencias del desarrollo económico.

Desde este punto de vista, los planes anuales cumplirían los siguientes propósitos:

- Explicitación anual de los objetivos y metas contenidos en los planes de mediano plazo y en las estrategias.
- Compatibilización de la diversidad de acciones a tomar en el corto plazo con las unidades económicas: coordinación del sector público y el sector privado, consideración del nivel global sectorial y regional, integración de las variables reales y financieras, tratamiento del sector externo y monetario.
- Asignación clara de responsabilidades a las diferentes unidades del sector público.
- Revisión y perfeccionamiento del plan de desarrollo por la desagregación que contiene el plan anual y por los cambios surgidos en la aplicación de políticas.
- Clara determinación de la ubicación, nivel y composición del presupuesto por programa del sector público y de su relación con los demás componentes del plan anual operativo.
- Posibilitar la más apropiada organización del sector privado para producir informaciones y para agilizar su participación en la discusión de las políticas anuales.

^{1/} Esta parte está basada en el documento del ILPES, Metodología para la formulación de planes operativos anuales.

El plan anual operativo puede estar compuesto por las siguientes partes:

- El presupuesto económico nacional
- El presupuesto del sector público (compuesto por el presupuesto del gobierno general y el presupuesto de las empresas públicas)
- El presupuesto monetario
- El presupuesto de comercio exterior
- El balance proyectado de materiales
- El balance proyectado de recursos humanos
- Los programas de ejecución
- Las medidas de política económica

El presupuesto económico es la síntesis de los aspectos relevantes que figuran en el plan anual. Su análisis permite apreciar la consistencia que existe en los distintos presupuestos y balances, a la vez que muestra la incidencia de los fenómenos reales previstos para el año del plan, a través de las cuentas de los agentes o entidades: empresas públicas, empresas privadas, gobierno general, familias y resto del mundo. Esto permite mantener una adecuada coherencia con el sistema de cuentas nacionales en el análisis de los conceptos macroeconómicos. Desde el punto de vista financiero, el presupuesto económico debe sintetizar las principales características del flujo de fuentes y uso de fondos, a través de una presentación de los mismos según una clasificación que responda a las necesidades de corto plazo.

El presupuesto del sector público constituye el área de decisiones directas del Estado en la ejecución del plan anual; como esta es la forma primordial de acción del gobierno, que por su intermedio controla directa o indirectamente una cierta proporción de los recursos nacionales, exige una programación suficientemente detallada que permita analizar tanto la racionalidad interna de los diversos programas, como su correspondencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo.

Constituyen sus componentes fundamentales el presupuesto del gobierno general y el presupuesto de las empresas públicas, ligados ambos por el plan vincular.

El plan vincular determina el marco que posibilita relacionar el sector público con los planes a mediano plazo, con los demás componentes de los planes anuales y establecer el nivel y composición de los ingresos y gastos públicos a incluirse en los presupuestos por programas.

/El presupuesto

El presupuesto monetario constituye un instrumento para analizar la correspondencia entre la evolución real de la economía y los flujos monetarios que hacen posible tal evolución dentro de ciertos márgenes de estabilidad. Al mismo tiempo, este presupuesto sintetiza el conjunto compatible de decisiones que las autoridades monetarias deben adoptar y, por consiguiente, sirve de guía u orientación para las mismas.

El presupuesto de comercio exterior cumple una doble función en el sistema de planes anuales. Por un lado, puede considerársele un cuadro contable de síntesis que refleja la contribución de las relaciones con el exterior en el logro de un equilibrio interno. Por el otro lado, constituye la definición de un área de decisión y administración de política económica referida principalmente a los organismos de comercio exterior y con evidentes implicaciones con los organismos que dirigen la política monetaria.

El balance de materiales, en volúmenes físicos y valores, permite apreciar el quantum disponible de cada bien o servicio seleccionado y si la disponibilidad resultante de la producción interna e importaciones satisface los requerimientos de la demanda intermedia y final. A nivel global de toda la economía, estos balances posibilitan una visión más amplia de las transacciones intersectoriales, así como de la utilización final de los bienes y servicios incluidos, por ramas y sectores de origen. El análisis será más amplio y mejor fundado si se dispone paralelamente de una matriz actualizada de insumo-producto, sin que este instrumento sea estrictamente indispensable.

Un balance de materiales debe mostrar una perspectiva de la evolución física y monetaria de los distintos elementos que lo integran como medio de identificar excedentes o déficit en términos de la demanda prevista.

El balance proyectado de recursos humanos determina el equilibrio entre la oferta y demanda de recursos de trabajo y permite percibir a corto plazo los desajustes ocasionados por la desocupación, como asimismo los desequilibrios en los niveles ocupacionales, según ramas de actividad económicas, regiones, especialidades y niveles de salario.

Los programas de ejecución constituyen calendarios de realización para los programas y proyectos principales ya sea estén a cargo del sector público o del privado. En la parte correspondiente al plan anual de ejecución presupuestal, se profundizará el que corresponde al sector público.

/Las medidas

Las medidas de política económica constituyen el conjunto de decisiones que es necesario adoptar para cumplir el plan y que operan en el campo de la política económica y social de corto plazo, es decir, medidas tributarias, incentivos, restricciones, tarifas aduaneras, fijación de precios y salarios, normas para la instalación de industrias, regulaciones de comercio exterior, etc.

D. Los presupuestos por programas del sector público

Los presupuestos del gobierno general y de las empresas del Estado se conciben como la expresión anual para el sector público de los objetivos y metas contenidas en los planes a mediano y largo plazo.

En esta forma, se convierten en instrumentos de acción movilizandolos recursos humanos, materiales y financieros disponibles a corto plazo para la realización de las operaciones concretas en los distintos campos que aborda el sector público.

Para la adecuada relación entre los planes de mediano plazo y los programas presupuestarios anuales puede utilizarse la herramienta del plan vincular, a la que se ha hecho referencia en la exposición de los componentes de los planes anuales operativos.

A partir de 1958^{1/}, se ha realizado en América Latina un esfuerzo de gran magnitud para reformar los sistemas presupuestarios introduciendo el presupuesto por programas como herramienta de programación, administración, control y evaluación para el cumplimiento de los objetivos y metas a corto plazo dentro del marco de la planificación a mediano plazo.

Al evaluar estas reformas en el último decenio, se puede afirmar que la adopción de esta técnica se ha traducido en un enfoque más dinámico de la acción gubernamental. En efecto, se ha puesto en claro la participación del sector público al determinar categorías de programación con sus componentes básicos, en términos de metas y recursos, se han dado además los pasos necesarios para facilitar, por otra parte, el vínculo entre planes y presupuestos al sectorializar las unidades de programación y al adoptar clasificadores y nomenclaturas uniformes.

^{1/} Véase, ILPES, Las reformas presupuestarias para la planificación en América Latina, INST/57, julio de 1967

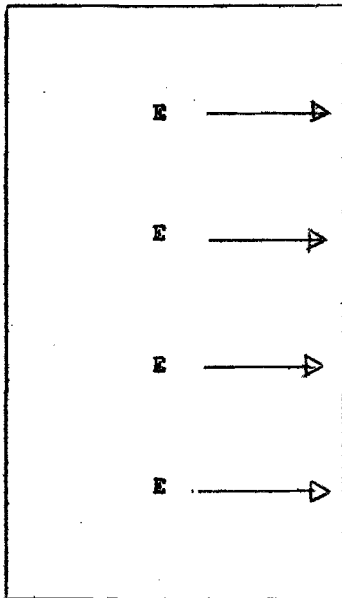
Importantes avances se han realizado además en el análisis presupuestario global, con la adopción de clasificadores sectorial, funcional y económico. Desde el punto de vista de la operación presupuestal, significativos cambios se han introducido en los sistemas de ejecución y contabilidad, como así también en los sistemas de medición y control de resultados y en la organización presupuestaria.

El cuadro siguiente muestra las relaciones existentes entre las estrategias, los planes de mediano plazo, los planes anuales y los presupuestos por programas.

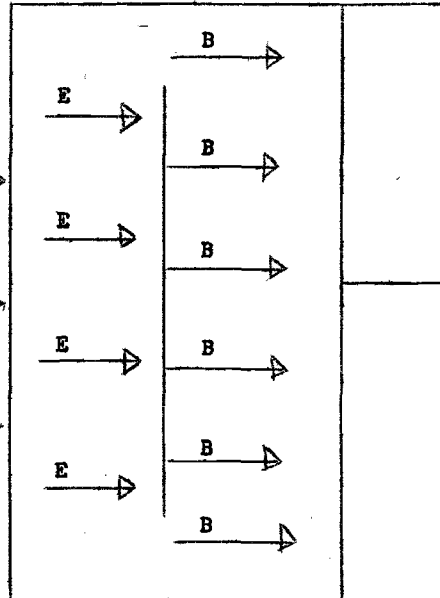
/ RELACIONES ESTRATEGIAS

**RELACIONES ESTRATEGIAS PLANES MEDIANO PLAZO
PLANES ANUALES PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO



PLANES DE MEDIANO PLAZO



E = PROYECTOS ESTRATEGICOS

B = PROGRAMAS BASICOS

PP = PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PLANES ANUALES OPERATIVOS

PRESUPUESTO ECONOMICO

PRESUPUESTO MONETARIO

PRESUPUESTO DE COMERCIO EXTERIOR

BALANES PROYECTADOS

PROGRAMAS DE EJECUCION
Y MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA

PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

PLAN VINCULAR

PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS

PP

PP

PP

DEL GOBIERNO
GENERAL

DE LAS EMPRESAS
PUBLICAS

B

B

B

PP

PP

PP

PP

PP

PP

PP

VI. BASES TÉCNICAS Y OPERACIONES DEL MANEJO
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO 1/

A. Antecedentes generales

Los párrafos siguientes abordan la ejecución del presupuesto por programas en cuanto al manejo presupuestario y financiero. En general, se ahondará más en las operaciones de ejecución del presupuesto del sector fiscal; sin embargo, los planteamientos que se expondrán tienen también vigencia para las instituciones descentralizadas y las empresas del Estado, cualesquiera que sea el nivel en que éstas estén ubicadas (regional, local, estatal, etc.).

Se abordará en forma general y sintética, la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos determinándose para cada una de ellas las diferentes operaciones presupuestarias y financieras. Se incluirán también las fases contables y de medición, control y evaluación de resultados que aunque pueden no estar comprendidas en el proceso de ejecución mismo, se realizan simultáneamente con él.

B. Ejecución de ingresos

Las fases principales en la ejecución de ingresos pueden ser las siguientes:

- Determinación de los ingresos
- Recaudación
- Depósito
- Distribución
- Registro físico y financiero
- Control y evaluación

La determinación de los ingresos se aplica en especial a los ingresos tributarios y constituye la operación por medio de la cual el fisco establece a los contribuyentes los montos a pagar. Se crea en este sentido un activo para el fisco y un pasivo para los contribuyentes. Se originan, entonces, los ingresos devengados.

1/ Véase, ONRAP, Manual de sistemas y procedimientos de contabilidad pública para el Gobierno Central, Lima, Perú; y Jorge Irisity, Proceso y procedimientos de la ejecución presupuestal, San Salvador, julio de 1964.

La recaudación tiene que ver con las operaciones de cobro de los ingresos por las diversas unidades autorizadas para ello.

El depósito es el empoce de las sumas cobradas o recibidas que los organismos recaudadores o receptores hacen en el Banco del Estado a la orden del Tesoro.

La distribución consiste en la entrega de fondos que efectúa el Tesoro y el Banco del Estado de acuerdo a los requerimientos de las unidades programáticas.

El registro físico y financiero consiste en la contabilización de los ingresos determinados, recaudados, depositados y distribuidos y en la mantención de estadísticas y demás antecedentes de resultados (número de contribuyentes, distribución por tramos de ingresos, etc.).

El control y la evaluación son operaciones que se realizan en todo el proceso del manejo financiero de los ingresos y tienen por objeto asegurar por una parte la corrección de las operaciones y, por otra, comparar lo proyectada y lo ejecutado, establecer desviaciones, asignar responsabilidades y mejorar las acciones siguientes.

C. Ejecución de gastos o egresos

Las fases principales en la ejecución de egresos pueden ser las siguientes:

- Establecimientos de cuotas para comprometer y girar
- Compromisos
- Giros
- Pago de giros
- Modificaciones presupuestarias
- Contabilidad
- Control y evaluación

Establecimiento de cuotas para comprometer y girar

El plan anual de ejecución presupuestal determina de acuerdo a los programas de trabajo, los límites máximos de los montos o fondos con que las unidades programáticas pueden contar para las operaciones de compromisos o giros. Estos límites son las llamadas cuotas, autorizaciones, repartimientos o Decretos de Fondo.

/Momentos del

Momentos del gasto

Antes de abordar las demás fases de la ejecución de egresos conviene hacer referencia a los distintos momentos del gasto. Los principales son las obligaciones, los gastos devengados, los pagos y los costos. El Manual de Presupuesto por Programas de las Naciones Unidas los define en la siguiente forma:

"Las obligaciones representan los bienes y servicios pedidos, independiente del momento de entrega, pago o consumo. Este punto es fundamental para las adquisiciones y el control de fondos.

Los gastos devengados representan los bienes y servicios recibidos, sin considerar el momento en que se piden, se consumen o se pagan. Este es el momento en que se contraen los compromisos y se inicia la contabilidad de inventarios y haberes.

Los pagos representan los factores pagados, sin atender al momento en que los bienes o servicios se solicitan, entregan o consumen. Esta etapa es importante para determinar el efectivo necesario en relación con las entradas disponibles.

Los costos representan los bienes y servicios consumidos independientemente del momento en que se piden, entregan o cancelan. Es un aspecto importante del control de programas, porque refleja en la mejor forma los recursos empleados y el estado financiero de la marcha del programa".

Compromisos

Los compromisos tienen por objeto establecer los derechos y obligaciones de los adquirientes y proveedores de bienes y servicios. En la contabilidad presupuestaria, para llegar a un compromiso formalizado, pueden haberse realizado anteriormente operaciones tales como: reserva, obligación o compromiso proforma para asegurar las disponibilidades de partidas. Sin embargo, la disminución definitiva de las partidas, así como la creación de activos y pasivos en la contabilidad patrimonial, se producen solamente con la aprobación del compromiso. Los compromisos deben ser emitidos por las unidades ejecutoras facultadas para ello.

/Giros

Giros

Los giros constituyen las operaciones de extensión de documentos de pago que cancelan los compromisos incurridos. Estos deben ser formulados por las unidades ejecutoras autorizadas para ello.

Pagos de giros

Consiste en hacer efectivo los documentos de pago por medio del Banco del Estado o por los sistemas de Fondos Rotativos.

Movimientos presupuestarios

Los movimientos presupuestarios constituyen modificaciones al presupuesto durante su ejecución. Estos pueden ser básicamente:

- a) Aumento de partidas
- b) Rebaja de partidas
- c) Traslado entre unidades programáticas
- d) Traslado de partidas dentro de una unidad programática.

Los aumentos de partidas se producen cuando existe un aumento correspondiente de ingresos. Las rebajas de partidas significan disminuciones al presupuesto en su conjunto por las economías de gastos o por cualquier tipo de rebaja establecida por las autoridades.

Los traslados entre unidades programáticas significan disminuciones de unos programas para producir aumentos en otros. La autorización para producir estos traslados depende del nivel de aprobación del presupuesto. Por ejemplo, ni el parlamento o la entidad que aprueba, ha establecido los montos a nivel de programa, para trasladar de un programa a otro se requerirá de su autorización. En cambio para trasladar de un subprograma a otro dentro de un mismo programa, bastará con la autorización de la unidad ejecutora del programa.

Los traslados de partidas dentro de una unidad programática consisten en modificaciones en sus rubros de gastos, sin alterar el monto total de la unidad. Estos traslados deben ser autorizados por la jefatura de la unidad ejecutora.

Contabilización

Constituyen las operaciones de registro de la ejecución. Este tema se abordará en la parte correspondiente a contabilidad pública.

/Control y

Control y evaluación

Por medio de estas operaciones debe asegurarse la adecuada ejecución de los programas y posibilitar la formulación de los siguientes con mayores antecedentes.

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- Control financiero previo (pre auditoría)
- Control financiero a posteriori (post auditoría)
- Control de resultados
- Evaluación de resultados físicos y financieros

El control financiero previo tiene que ver con los controles que se realizan antes que la operación se lleve a efecto. Estos controles son convenientes siempre que los realicen unidades ejecutoras internas y cercanas a la unidad responsable de la operación, y en forma que no entran la adecuada realización de las acciones. Los controles previos externos realizados por organismos contralores pueden ser altamente perjudiciales si se transforman en rutina administrativa. Solo deben existir en casos especiales.

Los controles a posteriori son operaciones de control que se realizan una vez efectuada la operación. Pueden ser llevados a cabo por organismos internos o externos con la frecuencia que se requiere ya que no afectan a la normal realización de las unidades programáticas.

El control de resultados tiene que ver con la comparación entre lo presupuestado y lo realizado, en términos físicos y en el estudio de las desviaciones o dispersiones.

La evaluación de resultados físicos y financieros implica un análisis a fondo de la realización de los objetivos y metas en base a control realizado, para permitir una nueva formulación de objetivos y metas iniciándose nuevamente el proceso de ejecución.

/VII. CONTABILIDAD

VII. CONTABILIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes Generales

En este capítulo se establecerán algunas bases en cuanto a los requisitos y estructuras de la contabilidad pública como herramienta de información y control dentro del proceso presupuestal.

Se abordará en primer lugar la evolución de la contabilidad pública en la región desde los sistemas tradicionales de información financiera con énfasis en el control legal de los ingresos y gastos públicos, hasta las informaciones "totalizantes" para el presupuesto por programas, finalizando con el uso actual de computadoras en el futuro de las informaciones "instantáneas y múltiples" del sector público.

Seguidamente se establecerán los conceptos y objetivos de la contabilidad pública, definiendo su campo de acción y las necesidades de información y control que satisface para el cumplimiento de las funciones del Estado.

La parte más importante de este capítulo la constituirá el análisis de los elementos fundamentales de la contabilidad pública; se expondrán los sistemas de cuentas, las bases contables, los tipos de contabilidad y las relaciones entre ellos.

Finalmente se abordará la organización para la contabilidad pública y las relaciones de la contabilidad pública con la contabilidad nacional.

Toda esta presentación se hará a nivel general y esquemático, ya que sólo se intenta - de acuerdo al propósito de estas notas - dar a conocer los puntos más importantes que permitan fijar las bases y mecánica de los sistemas contables y mostrar algunas de las experiencias que varios países del área han realizado con resultados muy positivos.

En esta parte se seguirán principalmente las orientaciones del texto del Instituto Latinoamericano de Planificación: Planificación y Presupuesto por Programas, el Manual de Presupuesto por Programas y por Realizaciones de las Naciones Unidas y el Manual de Contabilidad del Gobierno también preparado por las Naciones Unidas y las conclusiones de los diversos seminarios que han abordado estos temas.

Además se han utilizado gran parte de las experiencias tenidas en varios países de la región en materia de reformas contables.

/B. Evolución de

B. Evolución de la contabilidad pública

Al establecerse los sistemas financieros y contables en la mayoría de los países latinoamericanos, el Estado tenía un campo de acción restringido a las áreas tradicionales del cumplimiento de funciones políticas y de justicia, seguridad interna y externa, determinadas funciones sociales, algunas funciones económicas y realización de ciertas inversiones públicas.

Primaba en esta época la necesidad del control de fondos y la legalidad de las operaciones de manejo de recursos públicos. Es así como los sistemas contables se establecieron como parte de los organismos auditores y contralores, situación que subsiste en varios países de la región.

De esta forma, todas las unidades que manejaban fondos estaban supe-
ditadas a los controles a priori y a posteriori, tanto contables como le-
gales, de organismos externos para asegurar la honestidad en el uso de los
fondos y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

A partir de la década de los treinta, el Estado, por diversas circuns-
tancias, comienza a ampliar su órbita de acción.

Se incorporan nuevas funciones, especialmente en campos de la seguri-
dad social y de las inversiones públicas, a las que se agregan a partir de
la década de los 40 acciones en fomento económico, producción de bienes y
servicios y ampliación importante de las funciones sociales.

Para cumplir estos nuevos objetivos se crean organismos especiales
con una naturaleza distinta a las instituciones sujetas a las regulaciones
y controles existentes: los servicios autónomos y las empresas del Estado.

La estructura y ubicación de estas instituciones fue concebida, entre
otras razones, para escapar del marco establecido de administración públi-
ca y lograr por ende mayor agilidad en el uso de los recursos, escalas de
remuneraciones más convenientes y sistemas de informaciones y controles
más adecuados al tipo de funciones que debían llevar a cabo.

Por otra parte, los sistemas presupuestarios tradicionales se hacían
incapaces para expresar los programas a llevar a cabo y los recursos a
utilizar y para dinamizar a la maquinaria estatal en el cumplimiento de
la amplia gama de acciones incorporadas a la responsabilidad del Estado.

/A partir

A partir de 1958, y de acuerdo a las orientaciones de la Comisión Económica para América Latina y posteriormente del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, se han estado llevando a cabo en casi todos los países de la región importantes reformas presupuestales, introduciéndose la técnicas del presupuesto por programas. ^{1/}

Este nuevo enfoque, que tiene implicancias en los sistemas de planificación, en la organización de la administración pública y, en fin, en el cambio de todas las actitudes administrativas, tiene consecuencias lógicamente en la estructura y funcionamiento de la contabilidad pública.

Si se intentara presentar un cuadro de la situación de la contabilidad pública en la etapa anterior a las reformas presupuestarias y contables de esta década, éste permitiría determinar dos grandes bloques de contabilidad: la contabilidad del sector fiscal y las múltiples contabilidades de los entes descentralizados, autónomos y empresas del Estado.

La contabilidad del sector fiscal ha sido especialmente presupuestaria y en algunos casos patrimonial; se ha caracterizado, en muchas situaciones, por su aplicación uniforme a todas las entidades de este sector fiscal sin considerar en la mayoría de los casos las particularidades en cuanto a las necesidades de información y control de las distintas unidades ejecutoras. Por ejemplo, los mismos sistemas contables han sido aplicados, en muchos casos, a los ministerios de obras públicas y a los ministerios de justicia, cuando la naturaleza de las funciones de estos organismos es totalmente distinta. El ministerio de obras públicas requiere, por ejemplo, informaciones patrimoniales y de costos detallados que no se justifican en las áreas de administración de justicia.

No se puede desconocer, sin embargo, los esfuerzos de muchos organismos por crear y mantener informaciones contables compatibles con sus requerimientos de planificación y administración. Constituyen ejemplos, ministerios de educación, de salud, de agricultura, de obras públicas, etc. de los países de la región que han ampliado el campo de los marcos contables de aplicación uniforme incorporando nuevas informaciones y controles.

En cuanto al segundo bloque, la creación de los numerosos organismos descentralizados y empresas ha originado el establecimiento de múltiples contabilidades diseñadas de acuerdo a las necesidades de cada organismo.

^{1/} Véase ILPES, "Las reformas presupuestarias en América Latina".

En muchos casos, en el establecimiento de estos sistemas no han primado criterios metodológicos uniformes, lo que ha dificultado los análisis requeridos para el sector público, el presupuesto, la administración y, en general, la ejecución de los planes a cargo del sector público.

Es importante señalar también que en muchos países de la región se han logrado resultados muy positivos en el establecimiento de normas uniformes de presupuesto y contabilidad, lo que se ha traducido lógicamente en la producción de una información más consecuente con los requerimientos de la planificación y la administración.

Por último, en este cuadro es necesario incluir algunos juicios acerca de la organización de la contabilidad pública del período pre-reforma presupuestaria-contable que se inició en 1958.

En general, la contabilidad pública ha estado a cargo de las contralorías, las que al mismo tiempo son organismos auditores. Estas instituciones, además de las atribuciones muchas veces constitucionales de llevar la contabilidad y de presentar los resultados del ejercicio, han tenido la responsabilidad de las normas contables. Debe apuntarse, sin embargo, que en muchos casos este liderato contable no ha sido ejercido con la consecuente atomización de los sistemas e informaciones contables.

Desde la iniciación de las reformas presupuestarias, varios países han emprendido trabajos de transformaciones de los sistemas contables que han dado a la fecha importantes resultados. Algunos de ellos han introducido solamente cambios en los registros presupuestales; otros, en cambio, han incorporado además la contabilidad de costos y la integración de los registros presupuestales con las informaciones patrimoniales y de fondos.

Entre los países que han estado realizando importantes avances en estos campos se pueden mencionar, sólo para citar algunos ejemplos: Colombia, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay, los países centroamericanos, Brasil, Venezuela, etc.

En general, se puede señalar que todos aquellos países que han introducido el presupuesto por programas, han modificado sus contabilidades presupuestarias para adecuarlas al sistema y están en la búsqueda de la integración con el patrimonio, la caja y los costos.

Es importante apuntar que en varios países se están utilizando computadores para la contabilidad presupuestaria y/o patrimonial, de caja y de costos, produciéndose valiosas y oportunas informaciones que están

/resolviendo los

resolviendo los problemas básicos de antecedentes para la planificación, la administración de programas, el control y la evaluación de los resultados.

Como se expondrá en la parte respectiva, el uso de computadores abre posibilidades insospechadas en el manejo de la administración estatal, en cuanto al apreciable aumento de la eficiencia y a la economía de recursos que ello significa.

Las experiencias de países como Estados Unidos, Unión Soviética, Francia, Japón y otros, pueden dar un panorama de lo que será el futuro de la utilización de computadores en la región.

Desde el registro en la fuente y el resultado inmediato de todas las informaciones presupuestarias, de costos, de caja y patrimoniales hasta los análisis de recursos en programas alternativos y además aplicaciones en el campo de la productividad de la acción pública, constituyen ejemplos del amplísimo espectro de utilización que anticipa cambios profundos en las actuales rutinas y prácticas de la administración gubernamental.

De acuerdo a lo aquí expuesto y a las tendencias actuales, se prevé un cambio obligado de todos los sistemas contables de los países de la región en el próximo decenio.

Este hecho ha sido planteado en todos los seminarios de administración presupuestaria y contabilidad pública organizados por Naciones Unidas, ^{1/} en los cuales se ha insistido en la necesidad de realizar reformas contables para la adecuada implementación del presupuesto por programas.

Más adelante se expondrán las experiencias de algunos países latinoamericanos así como las tendencias que se anticipan en materia de reforma presupuestal.

C. Ambito y objetivos de la contabilidad pública

La ejecución de los programas presupuestarios va generando una serie de datos financieros que es necesario recoger sistemáticamente mediante un mecanismo de información y control: la contabilidad pública.

Por medio de los diversos programas del sector público se prestan servicios de administración general, de seguridad interna y externa, de

^{1/} Véase en especial "Informe del grupo de trabajo sobre contabilidad fiscal uniforme", noviembre 1964. Reunión de estudios patrocinada por CEPAL, ILPES y DOAT. Véase además "Informes de los seminarios de presupuesto de América del Sur en 1962, y América Central y Panamá en 1963".

salud; se realizan inversiones y en general se produce toda la gama de bienes y servicios que un Estado moderno debe proveer para satisfacer las necesidades siempre crecientes de la comunidad.

En el cumplimiento de esta variedad de acciones, debe conocerse el nivel, composición y destino de los importantes recursos financieros que maneja el sector público.

Además, debe considerarse que el sector público está captando una permanente corriente de ingresos internos y externos que requiere de una información oportuna y detallada en cuanto a las fuentes y magnitud de los recursos.

Por otra parte, dada la creciente participación del sector público en el producto nacional, deben establecerse las informaciones básicas que éste debe proporcionar para la construcción de las cuentas nacionales de acuerdo a las metodologías establecidas para el registro de las transacciones gubernamentales en relación con los demás agregados económicos.

Diversos tipos de disposiciones regulan la conducta financiera de los organismos del Estado, debido a que el manejo de los recursos públicos constituye una de las principales funciones administrativas de los gobiernos que utilizan los ingresos tanto internos como externos para financiar la realización de las acciones públicas.

Este manejo implica, además de la responsabilidad administrativa, una responsabilidad política, pues el sector público, a través de sus órganos de gobierno, debe dar a conocer a la comunidad cómo se utilizan los recursos que ella ha aportado o ha decidido conseguir.

Por último, la permanente actitud planificadora de los gobiernos modernos exige informaciones financieras adecuadas para controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.

De esta forma, la contabilidad pública puede concebirse como una herramienta que proporciona a la administración estatal informaciones y controles a costos mínimos para el mejor manejo de los asuntos públicos. Esto implica nutrir de informaciones a todo el proceso de planificación y presupuestación, a la discusión y aprobación legal de presupuestos, a la ejecución de planes y programas, al control y evaluación de resultados y al proceso de comunicación a los ciudadanos de la gestión realizada.

/A este

A este respecto, el Manual de Contabilidad del gobierno preparado por las Naciones Unidas^{1/} señala que "la contabilidad es reconocida cada vez más - en el sentido más absoluto de la palabra - como un instrumento al servicio de la administración, y como tal deberá ser desarrollada para poder satisfacer no solamente los requisitos de contabilización, sino también debe proporcionar los varios tipos de datos financieros de importancia esencial para finalidades como planificación, análisis y selección de programas, formación de presupuestos, administración eficaz en los diversos niveles del gobierno y control de costos y actividades en relación con los planes aprobados."

En estas notas, la contabilidad pública será abordada como el sistema integrado de informaciones para todo el sector público, o sea que no se refiere a una contabilidad limitada a un sector determinado. Es decir, este enfoque requiere de la concepción de diferentes tipos de contabilidades para la obtención de las informaciones y controles que requiere las numerosas unidades programáticas a cargo de las acciones de responsabilidad del sector público. De esta forma, no se acepta el enfoque de un solo tipo de contabilidad pública para todo el sector público que considere a todas las unidades programáticas con una misma óptica en el sentido de que todas requieren de las mismas informaciones y controles. Antes bien, se abordará a la contabilidad pública como un conjunto de informaciones y controles adecuados a la naturaleza y especialización de las distintas unidades programáticas, pero integradas en un todo coherente.

En este orden de ideas, el Manual de Contabilidad de las Naciones Unidas ya citado, ha señalado que "hoy día, las operaciones del gobierno son tan amplias, tan diversificadas y complejas que no será factible emplear un solo método contable en todos los organismos y para todas las operaciones. Los sistemas y procedimientos tienen que ser desarrollados sobre una base individual de acuerdo con las necesidades en cuanto a administración y control que sean de interés particular en cada caso. Esto, sin embargo, deberá hacerse dentro del marco de un cuerpo unificado de principios y políticas que permitirán una coordinación efectiva de las actividades y que podrán conducir a resultados uniformes de utilidad para la consolidación y análisis efectivo en los niveles siguientes de la administración gubernamental".

^{1/} Manual de Contabilidad del gobierno (edición provisional, exclusivamente para uso interno) preparado por la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

El sistema integrado de contabilidad pública compuesto por los subsistemas adecuados a los requerimientos de las unidades programáticas debería cumplir con los siguientes propósitos:

- Producir informaciones y controles de los ingresos y gastos públicos en todas sus fases o momentos;
- Producir las informaciones y controles de los ingresos y gastos presupuestarios de acuerdo a las bases que se establezcan;
- Producir las informaciones y controles de los activos y pasivos públicos y de los resultados de la gestión;
- Producir informaciones y controles de los costos de producción de bienes y/o servicios;
- Producir informaciones y controles sobre los ingresos y gastos de caja;
- Producir informaciones y controles para los sistemas de cuentas nacionales.

D. Principios y bases de la contabilidad pública

Principios generales

En la contabilidad pública se aplican los mismos principios y técnicas de la contabilidad generalmente aceptados: partida doble, operaciones activas, operaciones pasivas, de resultados, de orden, etc.

La fuente principal de la contabilidad pública es el presupuesto con todos sus componentes y ésta, como técnica de seguimiento, debe registrarla en todas las fases de su ejecución y control. La contabilidad debe reflejar, de acuerdo a este predicamento, los distintos momentos de ingresos y gastos y todas las agrupaciones y clasificaciones de estos ingresos y gastos; por objeto, sectorial, funcional, institucional, regional, por programas, etc. Los clasificadores del presupuesto y sus códigos constituyen las informaciones matrices para los sistemas de cuentas.

Los requisitos generales que debería cumplir un sistema de contabilidad pública, para constituirse en una adecuada herramienta de información y control, han sido mencionados al tratar la materia de costos por programas^{1/}; estos son

^{1/} Véase: Manual de medición de costos por programas, serie III, Manuales Operativos, cuadernos del ILPES.

/básicamente de:

básicamente de:

- Flexibilidad;
- Oportunidad;
- Simplicidad;
- Claridad;
- Utilidad;
- Posibilidad de autocontrol;
- Posibilidad de auditoría.

El requisito de flexibilidad establece que el sistema de contabilidad debe adaptarse a las necesidades de información y control que se requieren para el cumplimiento de los objetivos y metas de las unidades programáticas. No puede existir, como se ha señalado, un solo sistema de contabilidad, sino que tantos como se requieran de acuerdo a la naturaleza de las unidades, pero integrados en un todo coherente.

El requisito de oportunidad establece que para el que sistema contable preste una verdadera utilidad, debe proporcionar la información tan pronto como el suceso ocurra. De esta forma, la utilización de modalidades expeditas de registro, elaboración y producción de resultados financieros serán imprescindibles.

El requisito de simplicidad establece que el sistema debe proveer la información mínima necesaria que se requiere en forma periódica y permanente.

El requisito de claridad establece que si se quiere utilizar la contabilidad como herramienta de dirección, administración, planificación, etc., ella debe llegar necesariamente a diversos niveles. De esta forma, la información debe ser clara y comprensiva y no ser elaborada para "especialistas". En la mayoría de los casos, quienes operan o reciben información contable no tienen un conocimiento acabado de las técnicas, terminología y formalismos contables.

El requisito de utilidad señala que el sistema debe tener valor práctico para todos los niveles y unidades que deben emplearlo.

Al diseñar el sistema de contabilidad, deben determinarse las necesidades de todos aquéllos que requerirán de las informaciones y controles de la contabilidad. Luego ésta se deberá ir perfeccionando de acuerdo a los requerimientos de las unidades programáticas.

/En lo

En lo que respecta a autocontrol, el sistema de contabilidad debe contemplar los procedimientos y métodos que aseguren la coherencia y funcionamiento adecuado. La partida doble constituye, por ejemplo, una base original de autocontrol. Las pruebas de control que se diseñan en los programas de computación están también destinadas a asegurar su operación consistente.

En cuanto a la auditoría, el sistema de contabilidad debe posibilitar la comprobación y verificación de las operaciones y registro contables en sus fases aritméticas y de rutina.

Bases de la contabilidad

Contenido de la base contable

La base contable tiene que ver con el "momento" del ingreso o gasto, o bien con las etapas de las transacciones financieras que se consideren en los registros y resultados contables.

Las fases o momentos principales de un ingreso pueden ser, como se ha establecido, la determinación y la recaudación. En una transacción que implique gastos, los momentos principales serán las obligaciones, los compromisos, los pagos y los costos.

Si se toman como centro de registro los pagos por ejemplo, se tratará de una contabilidad con base a caja. Si se toman los compromisos que significan gastos devengados, la base será de una contabilidad en términos devengados o bien, una contabilidad de competencia.

En muchos países del área, las informaciones contables han estado restringidas a un solo momento o fase de las transacciones, predominando la base de caja.

A este respecto, el Manual de Presupuesto por Programas y por Realizaciones de las Naciones Unidas señala que "tradicionalmente la contabilidad del gobierno se ha llevado según valores efectivos, o sea, los recursos disponibles se registran cuando se recibe el efectivo y el uso de dichos recursos se carga a la cuenta cuando se realizan efectivamente los pagos.

En su forma más sencilla, este criterio proporciona el mínimo de información financiera que puede obtenerse. Con un sistema de este tipo, la información sobre control y administración se obtiene en función de los desembolsos o - como se designan con más frecuencia - los gastos efectivos.

/Continúa el

Continúa el Manual señalando que en muchos gobiernos, el deseo de aumentar el control ejercido sobre los fondos, ha llevado a contabilizar los compromisos u obligaciones, así como los desembolsos reales. Por lo general se adopta esta medida a fin de determinar hasta qué punto el gobierno ha contraído compromisos de pagos de fondos en el futuro. Cuando se aplica un sistema de compromisos como éste, la información sobre el control de fondos suele reunirse en función de las obligaciones contraídas para no rebasar los límites de las sumas presupuestadas. Más adelante expresa que el sistema de contabilidad, según valores devengados, además de proporcionar la información sobre compromisos y desembolsos que se obtiene en la contabilidad tradicional del gobierno, permite reunir datos en función de los costos y gastos vencidos. En general, el sistema de contabilidad según valores vencidos en una dependencia del gobierno, refleja los fondos, existencias y recursos disponibles, la prestación de bienes y servicios, el empleo de los recursos disponibles en relación con el trabajo realizado en un plazo determinado y los compromisos de la dependencia. Incorpora registros de haberes monetarios y establece controles financieros congruentes con las responsabilidades administrativas asignadas.

Estas citas expresan con mucha claridad la necesidad de considerar estas fases de las transacciones, pues cada una de ellas representa un tipo de información y control que puede ser aplicable individualmente o en combinación con los otros momentos para satisfacer los requerimientos de la unidad programática.

Sistemas de presupuesto y contabilidad de acuerdo a la base contable^{1/}

La elección de una determinada base contable da origen a un sistema especial de presupuesto y/o contabilidad. En este sentido, se pueden identificar los sistemas de caja, de competencia y mixto.

Sistema de caja

En este sistema, los ingresos se presupuestan y/o se registran en la fase de la recaudación y pago. Esto es, constituyen ingresos todos aquéllos que efectivamente se reciban en la caja fiscal en el período que cubra el presupuesto y/o el ejercicio contable (generalmente un año) sin importar el momento

^{1/} Para el tratamiento de este tema, véase: Contabilidad pública, Alberto Arévalo, Editorial Prometeo, Buenos Aires.

en que hayan sido determinados o devengados.

Los gastos se consideran en la fase de los pagos efectivos, no importando la fecha en que se hubiera contraído el compromiso.

Terminado el período presupuestal o del ejercicio contable, se obtienen los siguientes resultados:

Superavit o deficit de recaudaciones: indica el mayor o menor monto en relación a las recaudaciones presupuestadas;

Economía ó superavit del lado de los gastos: indica la deficiencia no gastada del monto presupuestado;

Superavit del presupuesto de caja: diferencia positiva entre los ingresos efectivos y los gastos efectivos;

Déficit del presupuesto caja: mayores gastos que ingresos, lo que significa que se utilizaron ingresos no presupuestarios para financiar los gastos efectivos autorizados.

Una vez cerrado el ejercicio de los ingresos declarados o devengados aún no cobrados y los compromisos aún no pagados constituirán ingresos y gastos respectivamente del nuevo ejercicio presupuestario-contable.

Como ventajas importantes de un sistema de caja^{1/} se pueden señalar por una parte, que los resultados de su ejecución pueden conocerse con prontitud, pues una vez cerradas las operaciones ocurridas durante la vigencia se tendrán como rentas e ingresos el monto de los recaudos efectuados y como gastos el total de los pagos hechos.

Se considera que la ventaja más importante es la de permitir una ejecución del presupuesto con base en ingresos reales, ya que las autorizaciones para gastos estarían plenamente respaldadas por recursos de tesorería.

Como desventajas se puede señalar que es posible presentar situaciones favorables para aparentar un superavit, bastando aplazar el pago de obligaciones. Esto lógicamente incidiría negativamente en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por otra parte, el sistema no considera el registro de las rentas e ingresos que no se alcanza a recaudar y los compromisos u obligaciones pendientes de pago. En relación a este último aspecto puede que no exista para el acreedor una seguridad de que se le efectuará el pago en forma oportuna, pues este sistema en su forma pura no establece la individualización y registro especial del compromiso. En el hecho, en los países donde se aplica

1/ Véase: El sistema presupuestal colombiano y consideraciones preliminares, Edmundo Galvis, Harold Zúñiga, Gerardo López y Jorge Israel, Bogotá, 1963.

presupuesto de caja, generalmente existen tipos de registros que contabilizan los ingresos por cobrar y los gastos por pagar.

Sistema de competencia

En este sistema se incluyen como ingresos los recursos que habrán de determinarse o devangarse en el ejercicio presupuestal-contable y como gastos los que constituirán compromisos o gastos devengados.^{1/}

Terminado el período presupuestal o del ejercicio contable, se obtienen los siguientes resultados:

Superavit o deficit de ingresos devengados: indica el mayor o menor monto devengado en relación a las estimaciones presupuestarias;

Economía o superavit del lado de los gastos: indica la diferencia no comprometida del monto presupuestado;

Superavit o deficit del presupuesto de competencia: diferencia positiva o negativa entre los ingresos devengados y los gastos comprometidos.

Comparándose los recursos devengados, con los efectivamente recaudados, se obtienen, si hay diferencias positivas, los residuos activos. En el lado de los gastos, los montos comprometidos y no pagados constituyen los residuos pasivos.

Dentro de este sistema, estos residuos activos y pasivo deben quedar abiertos y en cuentas especiales, determinándose un plazo para la recepción de recursos y para el pago de compromisos (1 año, 6 meses, 3 meses, etc.). Si, terminado ese plazo, aún quedaren saldos de residuos, éstos se incorporan a un nuevo presupuesto como ingresos o gastos, respectivamente.

Como ventajas del sistema de competencia se puede señalar como la más importante la clara determinación de los compromisos de ingresos y gastos y los activos y pasivos que éstos generan, siendo obligatoria una contabilidad en base a valores devengados.

Como desventajas se puede señalar el peligro que encierra el considerar el presupuesto como un cheque en blanco aprobando compromisos sin considerar el comportamiento de las recaudaciones efectivas que respalden la exigencia de pagos.

Otra desventaja es la que tiene que ver con el período de liquidación.

^{1/} Arévalo señala en la obra citada que se denomina de competencia porque "delimita en cada período administrativo lo que a él le compete en cuanto atañe a sus recursos y gastos".

Si éste se prolonga demasiado, puede ocurrir que se deban ejecutar varios presupuestos a la vez con la consiguiente complejidad en los registros contables y en los controles.

Sistema mixto

En este sistema se incluyen como ingresos los efectivamente recaudados y como gastos los montos que se comprometan o devenguen.

Terminado el período presupuestal o del ejercicio, se obtienen los siguientes resultados:

Superavit o deficit de recaudaciones: indica el mayor o menor monto en relación a las recaudaciones presupuestadas;

Economía o superavit del lado de los gastos: indica la diferencia no comprometida del monto presupuestado;

Superavit o deficit del presupuesto mixto: existirá superavit cuando los ingresos recaudados son mayores que los gastos comprometidos; existirá déficit si los gastos comprometidos exceden a los ingresos recaudados. En esta situación deberá buscarse financiamiento a este déficit incorporando los montos respectivos en el presupuesto siguiente.

Este sistema mixto elimina las desventajas de los otros sistemas al combinar un realismo de ingresos con una rigurosa consideración de los compromisos o gastos devengados.

El documento citado, sobre el sistema presupuestal colombiano, apunta acerca del sistema mixto: "el presupuestar por ingresos efectivos produce una situación más realista en la ejecución y en la información de los resultados contables. Por el lado de los gastos, el sistema de competencia y los procedimientos de reservas garantizan la contabilización adecuada de los compromisos, porque la individualización de las deudas permite un mejor control y da seguridades en el pago a los acreedores del gobierno".

El cuadro siguiente, basado en la obra citada: Contabilidad pública, presenta ejemplos de ejercicios de caja, competencia y mixto.

/Ejemplos de

Ejemplos de ejercicio de caja, competencia y mixto^{1/}

a) Ejercicio de caja

<u>Recursos</u>	<u>Erogaciones</u>
Calculado: 100.000	Autorizado: 99.000
Recaudado: 95.000	Pagado: 92.000
Deficit Recaudación 5.000	Economía en gastos 7.000
<u>Superavit de caja: 3.000 (95.000 - 92.000)</u>	

b) Ejercicio de competencia

<u>Recursos</u>	<u>Erogaciones</u>
Calculado: 100.000	Autorizado: 99.000
Devengado: 108.000	Comprometido: 98.000
Recaudado: 95.000	Pagado: 92.000
Residuo activo : 13.000	Residuo pasivo: 6.000
<u>Superavit provisorio: 10.000 (108.000 - 98.000)</u>	

c) Mixto

<u>Recursos</u>	<u>Erogaciones</u>
Calculado: 100.000	Autorizado: 99.000
Recaudado: 98.000	Comprometido: 97.000
	Pagado: 92.000
	Residuo pasivo: 5.000
<u>Superavit: 1.000 (98.000 - 97.000)</u>	

1/ Basado en Contabilidad Pública de A. Arevalo.

/Enfasis en

Enfasis en la base devengado y de costos en los actuales sistemas presupuestarios

Cada vez se está haciendo más necesario incluir en los presupuestos los antecedentes que relacionen la asignación presupuestal - ya sea que esté expresada en base de caja o de competencia - con los demás momentos de los ingresos y gastos, incluyendo los antecedentes de costos. En efecto, la información de una sola fase financiera no ha sido suficiente para la adecuada administración de los programas, ya que se obtiene una visión muy parcial de operaciones que no aparecen explícitamente integradas en un proceso financiero.

En la actualidad, varios presupuestos están abordando estas relaciones para mejorar su programación, administración y contabilidad. En la parte correspondiente a contabilidad presupuestaria se abordará nuevamente este tema.

/E. TIPOS DE

E. Tipos de contabilidad

1. Antecedentes generales

Existen diversos tipos de contabilidad cuya aplicación dependerá de las informaciones y controles que se desee obtener. En esta parte se abordarán los tipos que con mayor frecuencia se están utilizando o se van a emplear en los países de la región, dado que abordan gran parte de los antecedentes que exige el proceso presupuestario. Estos son:

- Contabilidad presupuestaria;
- Contabilidad patrimonial;
- Contabilidad de caja;
- Contabilidad de costos.

El tratamiento conjunto de estos tipos por medio de operaciones interrelacionadas, dan origen a una contabilidad integrada. Tal como se señaló en los párrafos precedentes, se están requiriendo cada vez más las informaciones de todas las fases financieras con el objeto de lograr un mejor manejo y control de los recursos a utilizar en las unidades programáticas. Como se apuntará más adelante, en la contabilidad presupuestal, es imprescindible establecer circuitos con los demás tipos de contabilidad como única forma de lograr una integración adecuada. Ahora bien, si se quiere llegar a un presupuesto completo y compatibilizado, en él deberán estar incluidas las proyecciones de todos los tipos de contabilidad.

A continuación se adelantan algunos antecedentes generales de estos tipos de contabilidad, ya que se dedicarán párrafos especiales a la presupuestaria y a la patrimonial. ^{1/}

La contabilidad presupuestaria proporciona la información y el control de la ejecución del presupuesto. Un balance presupuestario demuestra los ingresos y gastos previstos confrontados con los realizados y sus resultados dependerán del sistema de contabilidad que se aplique. Como se señaló, los sistemas más importantes son: el de base a competencia, el de base a caja y el mixto.

La contabilidad patrimonial refleja las variaciones de los activos y pasivos públicos y los resultados de las operaciones en términos de pérdidas

^{1/} Para la parte de costos, véase el Cuaderno del ILPES citado y para la parte de caja, El Presupuesto de Caja, ILPES, de Antonio Amado.

/y ganancias

y ganancias o de ingresos o gastos del período. La representación en un momento dado de estas variaciones y resultados la constituye el balance general.

La contabilidad de caja refleja los movimientos de ingresos y egresos efectivos y sus resultados se presentan en un balance de caja. Cuando en un presupuesto se ha adoptado una base caja, la contabilidad de caja constituye el registro y control de las informaciones presupuestarias más las extra-presupuestarias.

La contabilidad de costos registra y controla los diferentes elementos que entran en la producción de un bien o servicio.

Como se señaló, estas informaciones pueden interrelacionarse en un sistema de contabilidad integrado que permite el establecimiento de circuitos o contactos entre las diferentes fases financieras o "momentos" de los ingresos y gastos. Por ejemplo, si se quiere relacionar la asignación presupuestaria con los costos, o bien, la contabilidad presupuestaria con los costos, se puede determinar una serie de relaciones que combinen las diferentes fases financieras. Algunas de ellas pueden ser las siguientes bajo supuestos simples:

En base devengado:

$$Aa_d = IFa - INa + Ca$$

$$Ca = Aa_d + INa - IFa$$

En base caja:

$$Aa_c = IFa - INa + Ca - Dp_a$$

$$Ca = Aa_c - IFa + INa + Dp_a$$

De donde:

Aa_d = apropiación presupuestaria para compra del bien a

IFa = inventario final del bien a

INa = inventario inicial del bien a

Ca = valor del bien incluido en el costo total

Aa_c = apropiación presupuestaria para pago efectivo de parte del valor del bien a

Dp_a = saldo a pagar por el bien a.

2. Contabilidad presupuestaria

Como se ha establecido, la contabilidad presupuestaria registra, informa y controla las operaciones y los movimientos ocurridos durante la ejecución presupuestal, ya se trate de ingresos o gastos y su resultado es un balance presupuestal cuya finalidad es comparar lo proyectado con lo realizado.

La contabilidad presupuestal puede referirse a movimiento de fondos o de compromisos, lo que implica una serie de operaciones, en la que intervienen unidades ejecutoras, tesorerías, contralorías, etc.; o bien, registro presupuestal con fines de control, esto es, de comparar proyecciones o estimaciones con la realidad para realizar los ajustes necesarios. Este tipo de control presupuestal se utiliza básicamente en las empresas en sus operaciones de ventas, de mantenimiento, de inventarios, etc.

El control presupuestal, que incluye fondos y obligaciones, tiene una aplicación en todos los organismos del sector público, pero se utiliza especialmente en el registro y control del presupuesto fiscal.

En la parte correspondiente a ejecución de ingresos y gastos se establecieron todas las operaciones y sus momentos respectivos que implican cambios en la caja o en el activo y pasivo de las instituciones.

Las finalidades básicas de la contabilidad presupuestaria son las siguientes:

a) Proporcionar informaciones y control sobre la ejecución de los ingresos en cuanto a su reconocimiento o determinación, recaudación, depósito, etc. y permitir su comparación con las previsiones de la ley de presupuesto y de los programas anuales de ejecución de ingresos;

b) Proporcionar informaciones y control sobre la ejecución de gastos en cuanto a compromisos, giros, traslados, fondos rotativos, etc. y permitir su comparación con las asignaciones de la ley de presupuesto y los programas anuales de ejecución de gastos.

c) Suministrar las informaciones necesarias para construir la contabilidad patrimonial;

d) Asegurar el grado de cumplimiento de las acciones en cuanto a sus implicaciones financieras de las diferentes unidades ejecutoras a cargo de unidades programáticas;

e) Proporcionar informaciones a los sistemas de cuentas nacionales.

/La contabilidad

La contabilidad presupuestaria puede tomar la forma simple de un conjunto de registros presupuestales que se cristalizan en balances periódicos, o bien puede constituir un sistema contable de partida doble cuyas informaciones se basan en registros auxiliares detallados.

Este registro de partida doble se caracteriza por la anotación de las operaciones presupuestarias utilizando un juego de cuentas que van proporcionando los antecedentes de las diversas operaciones y sus saldos para culminar en una cuenta de cierre que establece el resultado del ejercicio presupuestal.

En los ejemplos de aplicación en algunos países del área se podrá visualizar en mejor forma el juego de estas cuentas.

Cualquiera que sea el sistema que se utilice (partida doble o partida simple, manual, en máquinas o en computadoras), siempre deberá existir una información básica que relacione todas las operaciones y movimientos presupuestales. Esta la constituye el registro de ejecución del presupuesto que contiene los antecedentes de la asignación (monto o saldo), los movimientos presupuestales o transferencias, las cuotas (monto y saldo), los giros o pagos efectivos, los compromisos (monto y saldo) y el fondo rotativo (monto y saldo). El ejemplo del cuadro siguiente explica el funcionamiento de este registro.

Como se ha establecido, las informaciones presupuestarias predominantes estarán condicionadas por la base que se determine: competencia, caja, mixto.

De todas maneras, el presupuesto por programas requiere de una información integral que establezca las relaciones entre las diversas fases financieras.

En varios países se están operando sistemas que se orientan hacia la integración, o bien se están dando las bases para que ello ocurra. En Estados Unidos se está aplicando desde hace más de una década el Cost Type Budget (presupuesto con información de costos) que proporciona todas las informaciones que se requieren para el adecuado manejo de la unidad programática: relaciones entre asignación presupuestal, compromisos, pagos, costos, etc.

En el Manual de Presupuesto por Programas y por Realizaciones de las Naciones Unidas y en el capítulo destinado a presentar la aplicación del presupuesto por programas a los proyectos de inversiones, se presentan varios ejemplos que demuestran los tipos de relaciones mencionadas. El siguiente cuadro incluido en este capítulo constituye una adecuada muestra en la relación de costos y obligaciones.

PROGRAMA 03 - SUBPROGRAMA 01
PARTIDA 40 MATERIALES

	Nº comprobante	Cantidad	Asignación monto y saldo	Transferencias	Cuota monto y saldo	Giros	Compromisos monto y saldo	Fondo rotativo monto y saldo
Asignación		1 200	1 200					
Cuota		200	1 000		200			
Pago contado		50			150	50		
Compromiso		50			100		50	
Giro compromiso		50				50	-	
Fondo rotativo		100						100
Giro fondo rotativo		25			75	25		75
Reintegro fondo rotativo		25						100
Incremento asignación		200	1 200	+ 200				
Disminución asignación		100	1 100	- 100				

RELACIONES ENTRE COSTOS Y OBLIGACIONES

	Efectivo		Estimado	
	1959	1960	1961	1962
Algunos recursos al final del año:				
Existencias y renglones pedidos:				
Existencias (bienes no consumidos por el proyecto)	1 081	741	602	589
Saldos de asignaciones comprometidas correspondientes a bienes y servicios pedidos y aún no recibidos	20 803	26 168	13 531	10 000
Instalaciones de servicio (valor de adquisición de las instalaciones menos la depreciación cargada al costo del proyecto)	9 419	5 029	4 857	4 380
Cargo diferidos (investigaciones sobre obras abandonadas o no programadas, funcionamiento y conservación durante la construcción e inversiones)	424	372	412	437
Total de recursos elegidos al término del año	31 728	32 310	19 402	15 406
Total de recursos elegidos al comienzo del año (-)		-31 728	-32 310	-19 402
Ajuste por concepto de recuperación de compromisos del año anterior		312	-	-
Gastos financiados mediante compromisos contraídos en otros años, neto (-)			-12 908	3 996
Compromisos contraídos correspondientes a gastos incurridos en años anteriores (neto)		894	-	-

La intensidad o desagregación con que se aborden estas relaciones condicionará el nivel y composición de la proyección de las cuentas patrimoniales y de resultados. En efecto, si se proyectan cuentas presupuestales de control de fondos con cuentas de operaciones de costos y de proyección de balances, se tendrá una contabilidad integral anticipada o bien un presupuesto por programas integral. Esta situación se presentará atendiendo a los requerimientos de informaciones y controles de las unidades programáticas. Sin embargo, estas proyecciones son obligatorias cuando se trata de empresas del Estado, en las cuales las informaciones presupuestarias deben integrarse con las operaciones patrimoniales de caja y de costos.

3. Contabilidad patrimonial

La contabilidad patrimonial tiene por objeto registrar los cambios en los activos y los pasivos de las unidades del sector público, así como los resultados de la gestión.

Esta contabilidad tiene dos campos fundamentales de aplicación: en la contabilidad consolidada del sector público y en las contabilidades de los organismos que requieren informaciones patrimoniales y de gestión (entidades autónomas, empresas del Estado, organismos ministeriales que funcionan como empresas, etc.)

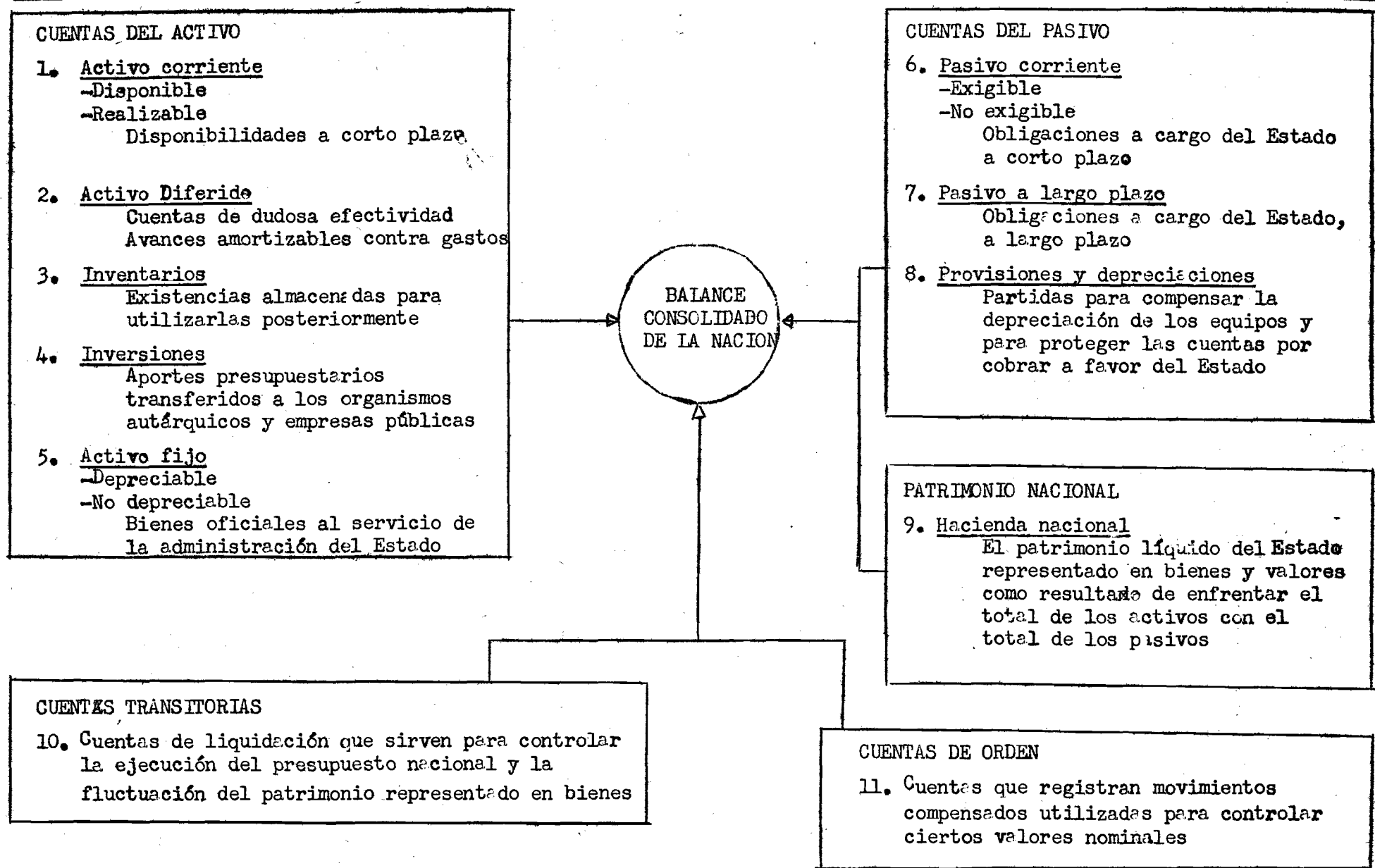
La contabilidad consolidada del sector público se cristaliza en un balance general que contiene cuentas activas, cuentas pasivas, el patrimonio nacional como diferencias entre estos dos tipos de cuentas, las cuentas de orden y las cuentas que ligan el presupuesto con el patrimonio.

En el documento Plan de Cuentas de la Nación del Paraguay ^{1/} figura el siguiente esquema de balance consolidado que contiene la composición de las cuentas mostrando la formación del patrimonio nacional como enfrentamiento entre las cuentas activas y pasivas y las cuentas transitorias como ligazón final con las cuentas presupuestarias.

En el caso de los entes autónomos o empresas del Estado, la contabilidad

^{1/} Curso dictado por Carlos Barbosa Roca, experto de Naciones Unidas en el Paraguay.

CLASIFICACION DE LAS CUENTAS GUBERNAMENTALES 1/



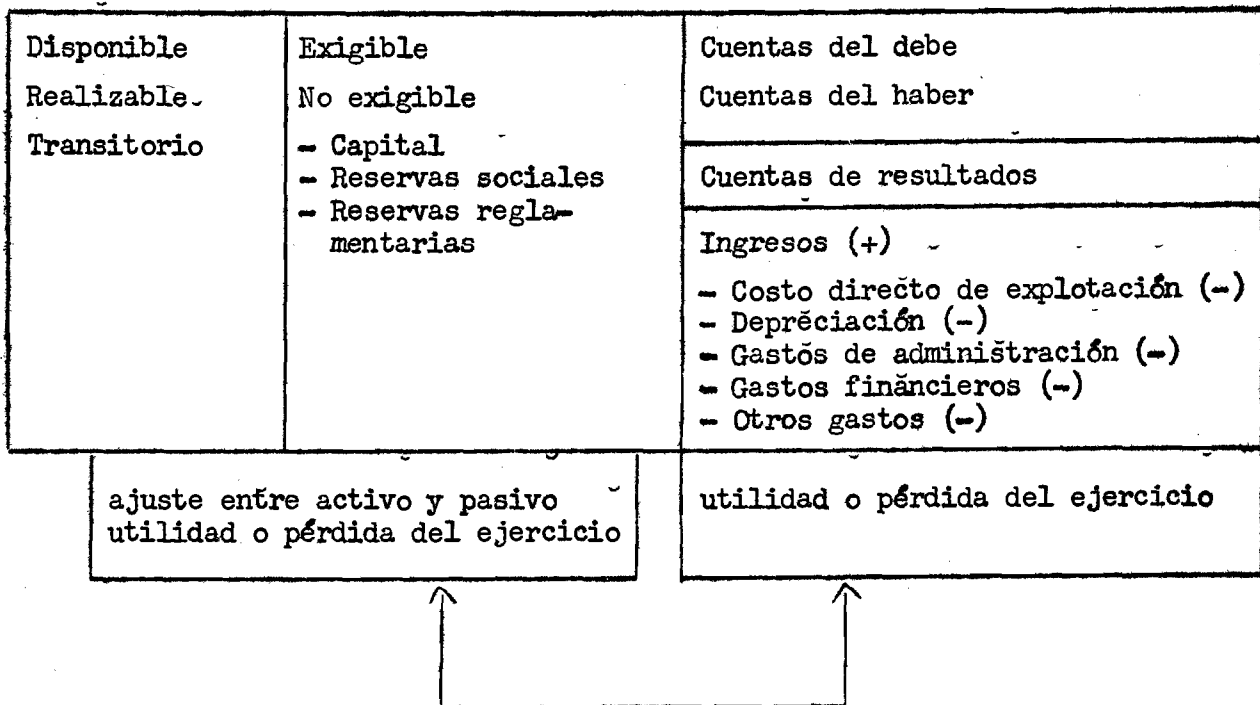
patrimonial es imprescindible, como tambien su conexi3n estrecha con la contabilidad presupuestaria y los dem3s mecanismos de control presupuestario.

Las operaciones patrimoniales se cristalizan en un balance general que tiene las cuentas generalmente aceptadas para este tipo de estados. Estas son b3sicamente:

Composici3n del activo

Composici3n del pasivo

Cuentas de orden



F. Organización y funcionamiento de la contabilidad pública

La compatibilización e integración de todas las contabilidades de los organismos del sector público en una contabilidad integrada requiere de la consideración de dos elementos básicos: la organización para el sistema contable y los mecanismos de información y control.

La organización para el sistema contable tiene que ver con la forma como se estructuran los organismos para cumplir las funciones contables. En esta parte se distinguirán tres niveles organizativos: de base, intermedios y superiores. Estos niveles serán responsables de la contabilización de las operaciones del sector público.

Los niveles de base corresponden a todas las unidades ejecutoras que tienen responsabilidad de registro; los intermedios son aquellos que reúnen información de varias unidades de base y la compatibilizan y la disponen para los fines de información y control; por último, los superiores dan normas contables y compatibilizan todas las contabilidades parciales. La cúspide de los niveles superiores es un organismo central de contabilidad pública. Esta pirámide de organismos contables permitirá seguir una adecuada distribución de funciones para lograr las informaciones y controles requeridos en todos los niveles.

Conviene a esta altura, introducir el concepto de mecanismo de información y control. Estos los constituyen los registros y los canales por los cuales se produce la circulación y el flujo y reflujo de la información. Al analizar estos mecanismos, se pueden presentar, entre otras, estas tres alternativas:

- organismos de base e intermedios que proveen los datos básicos, y un organismo superior los registra y produce las informaciones y controles;
- organismos de base e intermedios, llevan la contabilidad y periódicamente entregan resultados a los organismos superiores;
- organismos de base e intermedios, llevan la contabilidad; además proporcionan datos para una centralización parcial o total y periódicamente entregan estados a los organismos superiores.

La alternativa primera no es adecuada, pues centraliza demasiado la contabilidad y no da participación a las unidades ejecutoras en el manejo de sus informaciones. Además puede resultar un sistema muy costoso y poco

/expedito por

expedito por el gran volumen de operaciones a registrar.

La alternativa segunda tiene el peligro de confiar a numerosas unidades los resultados parciales, corriéndose el riesgo que por el atraso de algunas de ellas se puedan tener oportunamente las informaciones totales y completas.

La alternativa tercera es la más conveniente, pues elimina las desventajas de las anteriores. Por una parte, las unidades llevan su propia información; por otra parte, la oficina central de contabilidad centraliza directamente la que más convenga a los requerimientos del sector público y, por último, al recibir informes periódicos de las diferentes unidades y al enviarles a ellas los informes de la contabilidad centralizada, se van produciendo comprobaciones permanentes.

En muchos países, la utilización de computadores ha facilitado la centralización de la contabilidad y ha asegurado la oportunidad en la entrega de las informaciones y la consiguiente armonización con las informaciones contables no centralizadas.

Lo expuesto anteriormente lleva a resaltar la importancia de la existencia de una oficina central de contabilidad, ya que ésta debe constituirse en el motor de todo el sistema contable al establecer las normas de la contabilidad, y al tener la tuición técnica de todas las unidades que cumplen funciones contables en el sector público.

Esta oficina debe pertenecer al ejecutivo y no constituir una oficina externa.

En efecto, cuando las normas contables son entregadas de "fuera", ellas no satisfacen muchas veces los requerimientos de información y control del gobierno. Este se ve obligado a crear sus sistemas de informaciones con la consiguiente duplicación de acciones y muchas veces disparidades de criterios en cuanto a los registros.

Ha habido casos de algunos países cuyos gobiernos han polemizado con los organismos contralores, que además llevan la contabilidad, por acentuadas discrepancias en sus balances fiscales. En muchas ocasiones, ello se ha debido a las diferentes bases contables utilizadas, mientras en el gobierno se registran las operaciones en base a caja y en las contralorías se hace en base a valores devengados.

/A este

A este respecto, el Manual de Contabilidad del Gobierno ^{1/} apunta: "la experiencia ha demostrado que el mantenimiento de las cuentas públicas por una autoridad externa sin ninguna responsabilidad de la ejecución de los programas introduce problemas y complicaciones en las funciones de la administración financiera fiscal. Ocurre con demasiada frecuencia que las informaciones necesarias para los fines de operación y control sean demoradas e inexactas cuando hay que sacarlas de cuentas llevadas por una persona ajena del organismo ejecutivo. Tal arreglo puede también redundar en duplicaciones de los registros en la contabilidad hechos por el organismo ejecutivo para satisfacer sus requerimientos para fines operativos, cuyas duplicaciones entonces tendrán que ser conciliadas con las cuentas "oficiales", un procedimiento que creará problemas de interpretación respecto a cuales de las cuentas proporcionen los datos más significativos. Como regla general parece deseable que el organismo ejecutivo lleve las cuentas oficiales del gobierno como parte de su responsabilidad de la administración, a fin de establecer informaciones financieras sobre base de determinados intervalos de tiempo y en la forma requerida para una eficiente ejecución del presupuesto y del control administrativo".

G. Experiencias en materia de contabilidad del presupuesto por programas en América Latina

Como se ha establecido, la mayoría de los países que han implantado el presupuesto por programas, han hecho esfuerzos por introducir cambios en los sistemas contables. A continuación se presentan algunos casos de estudios y aplicaciones prácticas en algunos países de la región.

/1. La experiencia

^{1/} Manual de Contabilidad del Gobierno, Subdirección Fiscal y Financiera, Naciones Unidas, Provisional.

1. La experiencia de Honduras

En Honduras se encuentra en vigencia un "Sistema de Contabilidad aplicada al Presupuesto por Programas" para uso de unidades ejecutoras. ^{1/}

Por la naturaleza de las informaciones que provee, constituye un importante esfuerzo de integración de la contabilidad patrimonial presupuestaria, de caja y de costos.

Este sistema debe ser llevado por las unidades ejecutoras, las que en esta forma cuentan con toda la información que requiere el manejo de las unidades programáticas a su cargo. Estas informaciones también se llevan centralizadas, lo que permite una consolidación y compatibilización y un control permanente de las contabilidades parciales.

El sistema contable utiliza los siguientes registros y formularios básicos para recoger la información necesaria:

1. Mayor de asignaciones presupuestarias;
2. Mayor de costos por actividades y proyectos;
3. Auxiliar de cuotas presupuestarias;
4. Auxiliar de acreedores varios;
5. Auxiliar de materiales y suministros;
6. Auxiliar de fondos reintegrables;
7. Auxiliar de ingresos facturados y recaudados;
8. Auxiliar de deudores varios;
9. Requisición;
10. Solicitud de transferencia de fondos;
11. Mayor de ingresos presupuestarios.

Mayor de asignaciones presupuestarias

Tiene por objeto controlar el movimiento de asignaciones presupuestarias, así como también mantener una liquidación permanente del presupuesto asignado a cada uno de los programas de gastos.

Mayor de costos por actividades y proyectos

Cubre los requerimientos de costos de las unidades ejecutoras. Debe manejarse en estrecha relación con el auxiliar de materiales y suministros. ^{2/}

1/ Véanse Instrucciones del Ministerio de Economía y Hacienda de Honduras sobre esta materia.

2/ Para un tratamiento más completo del registro de costos, véase "Manual de medición de costos por programas", serie III/manuales operativos, ILPES.

Auxiliar de cuotas presupuestarias

Persigue el que las unidades ejecutoras controlen los montos de cuotas que periódicamente se le asignan a cada uno de los programas. El Instructivo sobre esta materia establece que "a través del sistema de cuotas se establecerá un control de tesorería que muestre en forma concreta las necesidades que en materia financiera requiere la ejecución de los programas y por consiguiente es importante que las diferentes unidades ejecutoras al realizar cualquier compromiso o gasto rebajen del monto de la cuota asignada para el período que se está ejecutando la acción presupuestaria.

Auxiliar de acreedores varios

En él se detallarán todos aquellos compromisos que el Estado contraiga por los requerimientos de bienes y servicios que se necesitan para la realización de la gestión administrativa. Contiene informaciones de las obligaciones, las cancelaciones y los saldos.

Auxiliar de materiales y suministros

Se ha diseñado con el fin de mantener un control de las entradas y salidas de almacén. Contiene informaciones de las entradas y salidas de almacén y de las existencias.

Auxiliar de fondos reintegrables

Tiene el propósito de mantener las informaciones y controles de la utilización de los fondos rotativos.

Mayor de ingresos facturados y recaudados

Tiene por objeto mantener los registros en las dependencias encargadas de la administración de ingresos. Contiene informaciones de los ingresos facturados, los ingresos recaudados, las devoluciones, los valores acumulados y los valores pendientes a recaudar.

Auxiliar de deudores varios

Tiene el propósito de mantener un registro actualizado de todas aquellas personas naturales y jurídicas que tienen deudas pendientes con el Estado, ya sea por impuestos, bienes y servicios suministrados y por alguna u otra razón no han sido pagados a la Tesorería General de la República.

/Requisición

Requisición

Este formulario está diseñado para solicitar los materiales y equipos que se encuentran transitoriamente bajo la responsabilidad del departamento de bodega o almacén y que de acuerdo a normas administrativas sólo se pueden entregar mediante un documento que respalde esta clase de transacción.

El uso de esta forma obedece a la necesidad de mantener un sistema centralizado de entregas de materiales y equipos por parte de las bodegas o almacenes, originando así el registro contable que permite conocer los costos totales y unitarios de las metas programadas.

Solicitud de transferencia de fondos

Se diseñó para que las diferentes unidades ejecutoras soliciten al Ministerio de Economía y Hacienda "Transferencias de fondos" con el objeto de aumentar o disminuir o crear asignaciones presupuestarias.

Mayor de ingresos presupuestarios

Se ha diseñado con el propósito de registrar el movimiento anual de los ingresos públicos que integran el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Mediante el registro diario del movimiento de ingresos se podrá mantener un control actualizado de la ejecución del presupuesto de ingresos en base a las modificaciones autorizadas para aumentar el presupuesto original, así como de los valores que se recaudan y los que quedan pendientes al final del ejercicio fiscal.

2. El sistema contable en el Uruguay

En el Uruguay se está aplicando desde febrero de 1968 un sistema de contabilidad para el presupuesto por programas. En efecto, desde esa fecha entró en vigencia la Resolución del Contador General de la Nación sobre Normas de Contabilidad del Estado para las Contadurías Centrales. ^{1/}

El sistema contable establecido por esta Resolución está estructurado en las siguientes partes:

- Contabilidad presupuestal y de costos;
- Contabilidad del movimiento de fondos y valores;
- Registro de cargos y descargos;
- Contabilidad integrada del sistema financiero;
- Registro de bienes del Estado.

La contabilidad presupuestal y de costos

En la parte de gastos e inversiones proporciona las informaciones y controles de los momentos del gasto. Demuestra diariamente el estado de la ejecución del presupuesto en las siguientes etapas:

Crédito: autorización para gastar acordada por la ley de presupuesto y sus modificaciones;

Afectación o reserva: trámite inicial de un gasto mediante la reserva del crédito;

Compromiso: autorización definitiva de la realización de un gasto;

Ordenamiento de pagos: emisión de órdenes de pago;

Residuos pasivos: diferencia entre los importes comprometidos y los incluidos en orden de pago.

El registro de las transacciones de recursos

Tiene por objeto contabilizar las sumas recaudadas y su depósito y demostrar diariamente lo recaudado hasta una fecha dada y, en consecuencia, permitir controlar el cumplimiento del depósito respectivo.

El registro de costos

Debe llevarse como complemento de la contabilidad del presupuesto para

^{1/} En la formulación de estas normas participó la asesoría de Naciones Unidas a través del experto en contabilidad pública, Cayetano Licciardo.

/proporcionar las

proporcionar las informaciones necesarias de los cargos de gastos y suministros a las distintas unidades ejecutoras y a las diversas actividades o proyectos u obras de los diversos programas, y en forma tal de obtener los costos respectivos que sean comparables a los rendimientos informados por las referidas unidades.

La contabilidad del movimiento de fondos y valores

Tiene por objeto registrar los ingresos y egresos en dinero efectivo y valores y demostrar diariamente el saldo de la tesorería.

El registro de cargos y descargos

Tiene por objeto llevar cuenta a los cuentadantes de fondos, valores o bienes a su cargo, mediante un típico registro de cuentas de orden. El registro de cargos y descargos consiste en cuentas corrientes que se abren a personas (cuentadantes), cargándoles los fondos que reciben, clasificados según su origen y descargándolo cuando presenta la documentación en virtud de la cual se puede comprobar que esos fondos han sido empleados para el objeto para el que fueron recibidos.

La contabilidad integrada del sistema financiero

Constituye la síntesis del movimiento de los sistemas precedentes, obteniéndose un balance integral del siguiente modelo:

1. Resultado financiero del ejercicio

Disponibilidades

Caja

Bancos

Fondo permanente

Cargos

Autorizaciones para gastar

Obligaciones

Deuda de tesorería

Residuos pasivos

Fondos de terceros

Anticipos

2. Obligaciones de rendir cuentas

Fondos presupuesto a rendir

Proventos a rendir

Recaudaciones a rendir

Fondos de terceros a rendir

Cajas recaudadoras a rendir

Anticipos a rendir

Cuentas a rendir

/La interpretación

La interpretación de este balance es la siguiente:

- Los rubros agrupados bajo el concepto de "Disponibilidades" significan los saldos en caja y banco y el fondo permanente; el rubro de "Cargos", las sumas por las cuales los habilitados deben rendir cuentas. El rubro "Autorizaciones para gastar 19.." representa los fondos que aún debe recibir la unidad ejecutora;

- Quedan como pasivo las obligaciones, cuyo pago deberá afrontarse con parte de las disponibilidades y los fondos a recibir. El rubro anticipos se refiere a las disponibilidades de la tesorería general que se encuentran en las tesorerías centrales o están distribuidas en cajas chicas tomadas del fondo permanente;

- En la parte relativa a la obligación de rendir cuentas, por tratarse de un registro de orden, figuran las cuentas a rendir para permitir su verificación con las cuentas individuales que integran cada rubro.

Por último, el "Registro de bienes del Estado" se refiere a la contabilización del patrimonio limitado a los bienes.

3. Paraguay: Reforma Contable ^{1/}

En el Paraguay se está llevando a cabo una importante reestructuración de la contabilidad pública que sigue en gran parte los lineamientos del documento "Fundamentos de un sistema integrado de contabilidad gubernamental, Colombia."

Los gráficos que se presentan a continuación sistematizan claramente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, las operaciones para la contabilidad patrimonial y la estructura de los balances general y financiero.

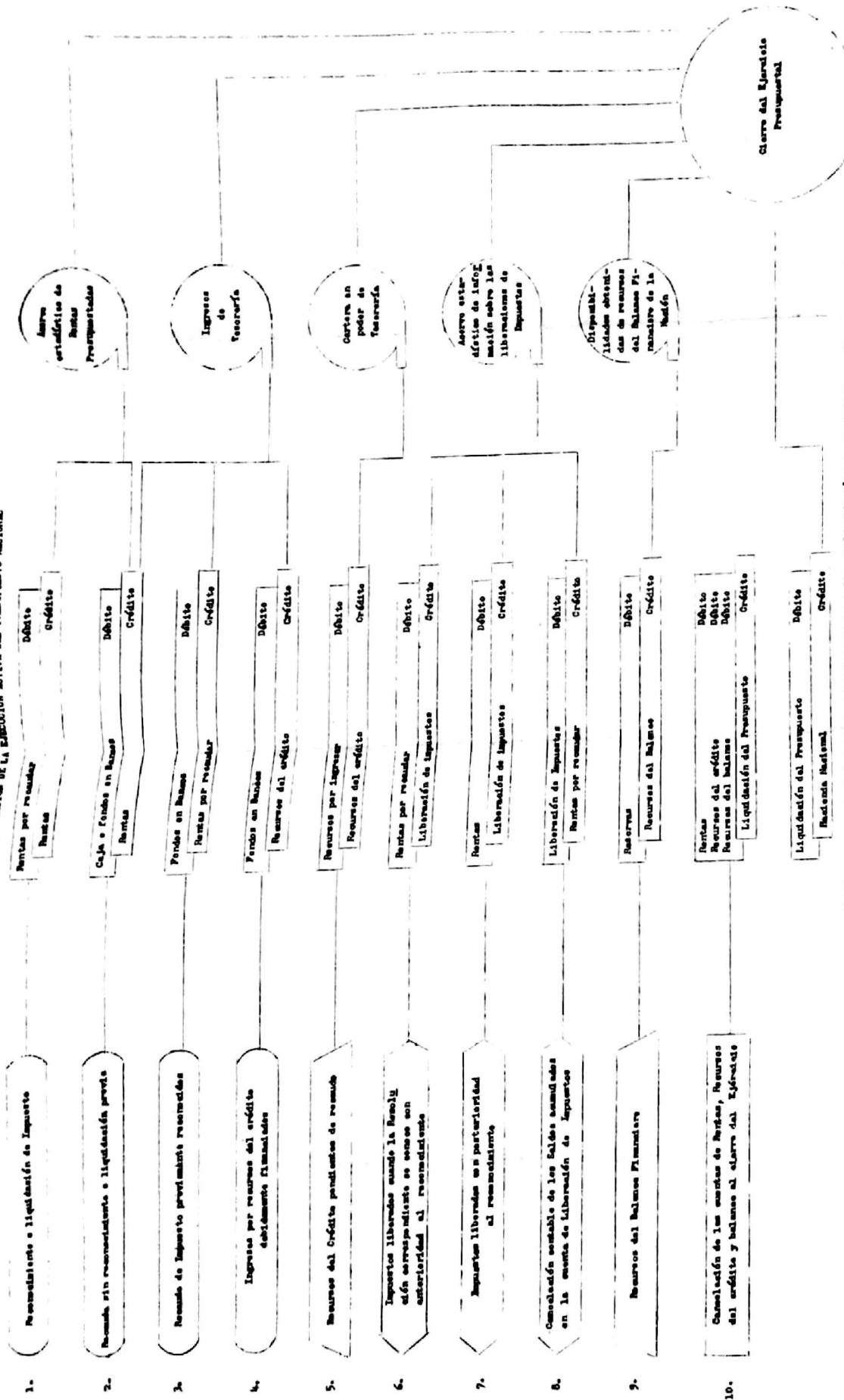
^{1/} En la reforma contable del Paraguay ha tenido una participación destacada Carlos Barbosa Roca, experto de las Naciones Unidas y asesor del Gobierno del Paraguay en materias de contabilidad pública. Ha escrito varios trabajos sobre el tema y los antecedentes que se presentan en esta parte están contenidos en el documento "Plan de cuentas de la nación", del que es autor.

/República del Paraguay

República del Paraguay
CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA NACION
Balanza Consolidada de la Nación
(al 31 de diciembre de 19__)

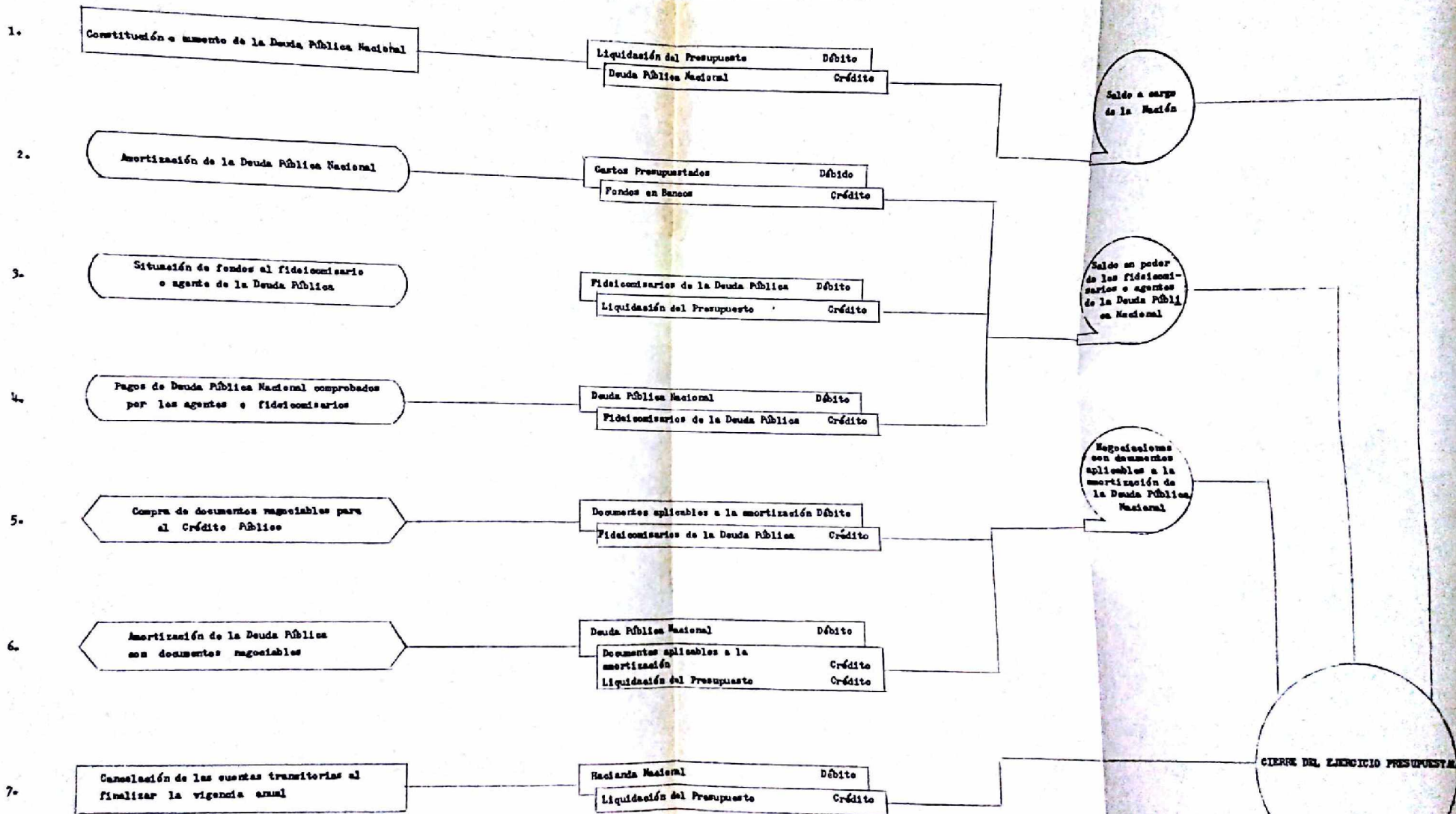
Cuentas	Balanza en 30 de noviembre de 19__		Movimiento de diciembre de 19__		Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 19__		Cancelaciones		Balanza de la nación el 31 de diciembre de 19__	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Cuentas del Activo										
Caja	240 000	-	18 303 400	17 827 000	716 400	-	-	-	716 400	-
Fondos en Bancos	590 661 000	-	115 808 800	277 747 550	428 802 250	-	-	-	428 802 250	-
Pérdidas Retentivas	1 802 000	-	69 000	68 000	1 803 000	-	-	-	1 803 000	-
Deudores varios	669 000	-	5 000	3 000	671 000	-	-	-	671 000	-
Avances	4 225 000	-	9 536 700	100 000	13 661 700	-	-	-	13 661 700	-
Efectos por cobrar	65 145 000	-	9 000 000	4 500 000	69 645 000	-	-	-	69 645 000	-
Rentas por recomendar	12 054 000	-	13 800 000	16 500 000	9 354 000	-	-	-	9 354 000	-
Documentos negociables	15 200 000	-	45 000 000	45 000 000	15 200 000	-	-	-	15 200 000	-
Traspaso deuda pública	10 700 000	-	12 600 000	6 400 000	16 900 000	-	-	-	16 900 000	-
Documentos aplicables a la amortización	120 000 000	-	2 000 000	1 200 000	120 800 000	-	-	-	120 800 000	-
Inversiones	1 235 000 000	-	-	-	1 235 000 000	-	-	-	1 235 000 000	-
Documentos en litigio	22 150 000	-	-	-	22 150 000	-	-	-	22 150 000	-
Fidelcomisarias de la deuda pública	-	-	16 500 000	11 200 000	5 300 000	-	-	-	5 300 000	-
Traspasos de fondos	50 557 000	7 173 526 000	10 983 500	45 983 500	-	7 157 373 000	7 157 373 000	-	-	7 157 373 000
Traspasos de documentos	-	148 620 000	4 500 000	-	-	148 620 000	148 620 000	-	-	148 620 000
Traspasos de bienes	-	21 126 000	-	18 190 000	-	39 316 000	39 316 000	-	-	39 316 000
Responsabilidades pendientes	-	-	285 000	-	285 000	-	-	-	285 000	-
Almacenes	4 176 648 000	-	41 419 000	84 459 000	4 133 608 000	-	-	-	4 133 608 000	-
Productos en proceso	17 987 500	-	7 410 000	-	25 397 500	-	-	-	25 397 500	-
Construcciones en proceso	746 955 000	-	39 000 000	-	785 955 000	-	-	-	785 955 000	-
Adiciones y mejoras	3 800 000	-	-	-	3 800 000	-	-	-	3 800 000	-
Reconstrucción de equipo	1 400 000	-	-	-	1 400 000	-	-	-	1 400 000	-
Bienes en tránsito	16 223 000	-	9 800 000	4 700 000	21 023 000	-	-	-	21 023 000	-
Equipo de oficina	28 235 000	-	8 740 000	2 700 000	31 213 000	-	-	-	31 213 000	-
Equipo de transporte	478 275 000	-	23 437 000	1 145 000	484 315 000	-	-	-	484 315 000	-
Maquinaría y equipo	8 139 840 000	-	2 700 000	-	8 162 132 000	-	-	-	8 162 132 000	-
Semovientes	2 125 000	-	150 000 000	-	152 125 000	-	-	-	152 125 000	-
Bienes inmuebles	10 936 440 000	-	-	17 887	11 086 440 000	85 157 887	-	-	11 086 440 000	85 157 887
Depreciación acumulada	-	85 140 000	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes en depósito	-	-	150 000	-	150 000	-	-	-	150 000	-
Cuentas del Pasivo										
Depósitos recibidos	-	21 080 000	-	98 800	-	21 178 800	-	-	-	21 178 800
Acreedores varios	-	1 739 000	150 000 000	185 800	-	1 817 050	-	-	-	1 817 050
Reservas presupuestarias	-	245 126 000	-	14 716 500	-	109 842 500	-	-	-	109 842 500
Empréstitos a corto plazo	-	25 000 000	-	45 000 000	-	70 000 000	-	-	-	70 000 000
Depósitos aplicables a rentas	-	7 880 000	86 000	150 000	-	7 950 000	-	-	-	7 950 000
Deuda pública nacional	-	520 000 000	38 900 000	45 000 000	-	526 100 000	-	-	-	526 100 000
Deuda flotante	-	-	-	55 000 000	-	55 000 000	-	-	-	55 000 000
Ordenes de pago definitivas	2 410 710 000	-	30 100 000	-	2 440 810 000	-	-	3 576 000 000	-	1 135 190 000
Ordenes de pago anticipos	3 125 400 000	-	17 210 000	-	3 142 610 000	-	-	3 142 610 000	-	-
Bienes recibidos en depósitos	-	-	-	150 000	-	-	150 000	-	-	150 000
Cuentas transitorias										
Gastos presupuestados	250 151 000	-	61 490 500	13 000	311 628 500	-	3 576 000 000	3 887 628 500	-	-
Depreciación de bienes	124 126 000	-	17 887	225 000	123 918 887	-	-	123 918 887	-	-
Rentas	-	389 159 000	1 399 000	21 270 500	-	409 030 500	409 030 500	-	-	-
Recursos del crédito	-	-	-	16 500 000	-	16 500 000	-	-	-	-
Adquisiciones de almaceén	-	246 170 000	-	21 694 000	-	267 864 000	267 864 000	-	-	-
Adquisiciones de inmuebles	-	65 880 000	-	150 000 000	-	215 880 000	215 880 000	-	-	-
Alas de bienes	-	2 140 000	-	2 600 000	-	4 740 000	4 740 000	-	-	-
Servicios personales aplicados	-	48 700 000	-	10 480 000	-	59 180 000	59 180 000	-	-	-
Gastos aplicados	-	29 120 000	-	1 218 000	-	30 338 000	30 338 000	-	-	-
Gastos de funcionamiento	62 920 000	-	1 985 000	-	64 905 000	-	-	64 905 000	-	-
Conservación y mantenimiento	45 300 000	-	3 033 000	-	48 333 000	-	-	48 333 000	-	-
Regularización de ríos	37 120 000	-	6 785 000	-	39 855 000	-	-	39 855 000	-	-
Sejas de bienes	4 850 000	-	2 183 000	-	7 033 000	-	-	7 033 000	-	-
Liquidación del presupuesto	-	-	45 000 000	28 500 000	16 500 000	-	4 424 399 500	4 440 899 500	-	-
Fluctuaciones patrimoniales	-	-	-	-	-	-	765 938 000	765 938 000	-	-
Liberación de impuestos	-	-	3 000 000	3 000 000	-	-	-	-	-	-
Cuenta patrimonial										
Reserva nacional	-	23 702 402 500	55 800 000	-	-	23 647 402 500	-	1 018 758 113	-	24 666 160 613
Cuentas de orden	-	-	285 000	192 000	93 000	-	-	-	93 000	-
Cuentas de orden - contra	-	-	192 200	285 000	-	93 000	-	-	-	93 000
Total	32 932 808 500	32 932 808 500	958 549 537	958 549 537	32 874 139 237	32 874 139 237	17 115 785 000	17 115 785 000	26 678 639 850	26 678 639 850

CONTABILIZACION DE LA EJECUCION ACTIVA DEL PRESUPUESTO NACIONAL



1. Restos por recaudar Representa el monto de la cartera activa a favor de la Nación, por concepto de impuestos e servicios que son motivo de liquidación o reconcentración prevista.
 2. Arriba Es la cuenta nominal de los recursos que se recaudan o liquidan por concepto de impuestos directos, indirectos, tasas, rentas contractuales, rentas ocasionales en el presupuesto de rentas.
 3. Libranza de Ingresos Se utiliza con fines estatísticos y con el objeto de contabilizar el monto y naturaleza de los derechos liberados o cancelados, como los derechos de abonos liberados o cancelados. Esta cuenta debe quedar en el saldo acrecentado.
 4. Liquidación de Pro El saldo de esta cuenta se utiliza para cancelar las cuentas transitorias que intervienen en la ejecución del presupuesto, y detienen al Débito o al Crédito presupuestal.
 5. Hacienda Nacional El saldo muestra el mayor valor de los activos sobre los pasivos del Balcón Planchero de la Nación, representado por todo el Capital o Patrimonio Público. Sirve para cancelar las cuentas del ejercicio fiscal.
 6. Recursos del Crédito Recursos provenientes de empréstitos debidamente financiados.
 7. Recursos del Balcón Planchero Recursos del Balcón Planchero de la Nación como los de Recursos y Superávit.
 8. Recursos por Ingresos Los recursos del crédito debidamente financiados y pendientes de recaudo al liquidar cada vigencia fiscal, deben incorporarse a esta cuenta.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTABILIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL



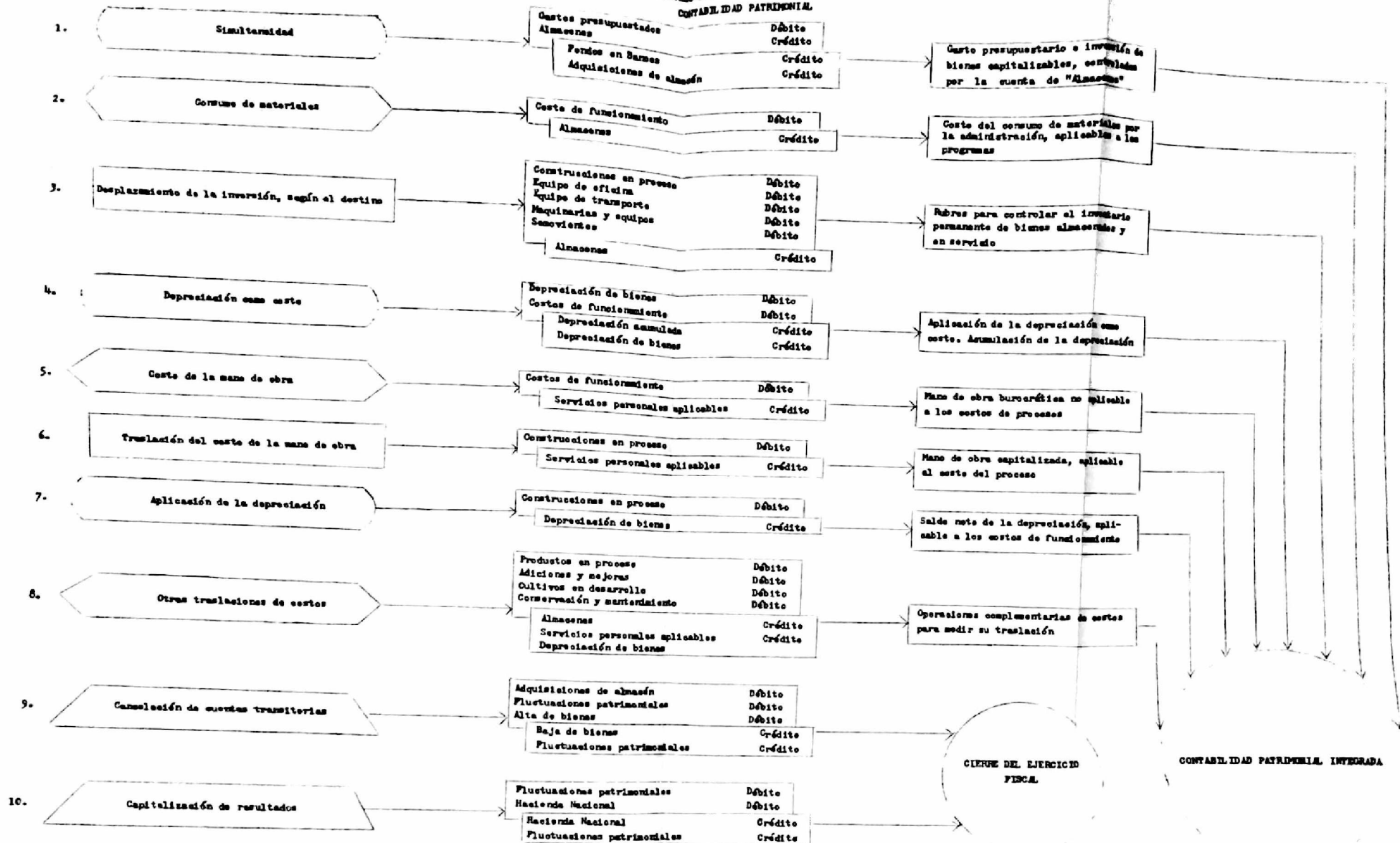
1. Liquidación del Presupuesto
2. Deuda Pública Nacional
3. Fideicomisarios de la Deuda Pública
4. Documentos aplicables a la Amortización

Cancelación de las cuentas transitorias que intervienen en el manejo de la Deuda Pública Nacional. Su saldo representa el valor de la Deuda Pública Nacional -Interna y Externa- en el Balance de la Nación.

Representa los valores entregados por la Dirección del Fomento a los agentes o fideicomisarios encargados de cancelar la Deuda Pública Nacional.

La compra de los bonos no sorteados en los mercados de valores, efectuada por los fideicomisarios para aplicarlos a la amortización de la Deuda Pública Nacional.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 MINISTERIO DE HACIENDA
 PROCESO DEL GASTO PRESUPUESTARIO
 CONTABILIDAD PATRIMONIAL



1. Almacenes
2. Adquisiciones de Almacén
3. Costo de Funcionamiento
4. Fluctuaciones Patrimoniales
5. Construcciones en Proceso
6. Equipo de Oficina
7. Equipo de Transporte

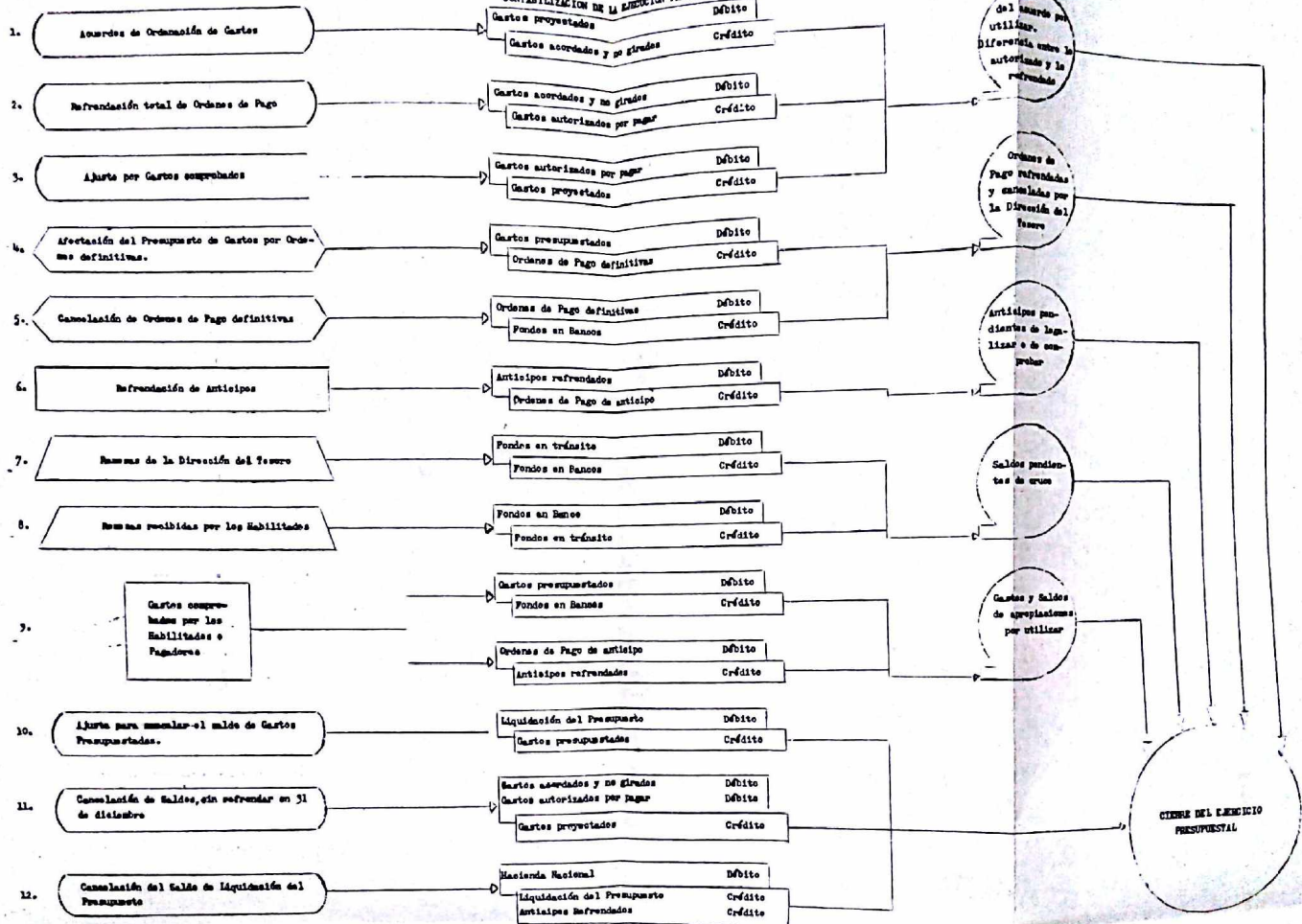
Cuenta de control, encargada de registrar el ingreso de los materiales adquiridos con partidas del presupuesto y suministrar el desplazamiento de los mismos hacia otras cuentas de inversión, Cuenta del Activo.
 Saldo acumulado de información estadística sobre el valor de los bienes adquiridos en el ejercicio fiscal. Cuenta transitoria que se cancela por Fluctuaciones patrimoniales.
 El saldo representa el costo acumulado de los gastos de operación no aplicables a los activos patrimoniales. Cuenta transitoria que se cancela por Fluctuaciones patrimoniales.
 Cuenta transitoria utilizada para cancelar las cuentas empleadas provisionalmente en el registro de bienes. Su saldo se cancela por Hacienda Nacional.
 Representa el costo de las obras en construcción (materiales, mano de obra y cargos prorrateados). Cuenta del activo.
 Representa el costo, clase y lugar donde se usan los equipos de oficina de la Administración Pública.
 Representa el costo, clase y lugar donde se usan estos equipos. Cuenta del activo.

8. Maquinaria y Equipo
9. Semovientes
10. Depreciación de Bienes
11. Depreciación Acumulada
12. Servicios Personales Aplicables
13. Productos en Proceso
14. Adiciones y Mejoras
15. Cultivos en Desarrollo

Representa el costo, clase y lugar donde se usan estos equipos. Cuenta del activo.
 El costo, clase de ganado y lugar donde se halla al servicio de la administración. Cuenta del activo.
 Anula el valor de la depreciación anual causada por el uso de los equipos. Cuenta transitoria.
 Cuenta que se acrecienta con las reservas para depreciación que se calculan periódicamente. Cuenta del Pasivo.
 Servicios personales prestados en el funcionamiento de las oficinas públicas cuyo valor se toma como costo de funcionamiento, y los aplicados al costo de las obras en proceso. Cuenta transitoria.
 Costo de los productos en elaboración. Cuenta del activo.
 Se cargan a esta cuenta los gastos requeridos por las mejoras y adiciones de obras públicas.
 Esta cuenta la representa el costo de los cultivos, de la mano de obra y costos prorratados, cargados a los cultivos gubernamentales.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA

CONTABILIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN PASIVA DEL PRESUPUESTO NACIONAL

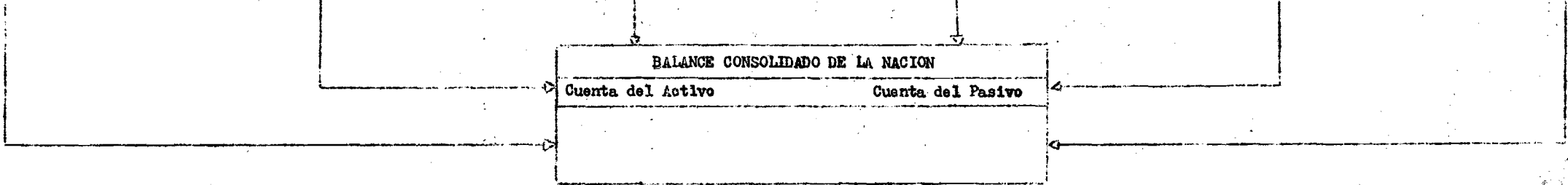


1. Gastos proyectados: El saldo demuestra la diferencia entre lo proyectado y lo gastado por la Administración.
 2. Gastos acordados sin girar: El saldo representa la diferencia entre lo proyectado en el acuerdo de Ordenación de Gastos y lo referenciado en Ordenes de Pago (saldo del acuerdo por utilizar).
 3. Gastos autorizados por pagar: El saldo demuestra la Diferencia entre lo autorizado por pagar y lo utilizado o gastado por la Administración.
 4. Gastos Presupuestados: Su saldo representa lo gastado por la Administración en forma comprobada.
 5. Ordenes de Pago Definitivas: Demuestra las órdenes de pago definitivas, no canceladas o pagadas por la Dirección del Tesoro.

6. Anticipos referenciados: Los anticipos pendientes de legalización o de comprobación de gastos definitivos.
 7. Ordenes de Pago de Anticipos: Las órdenes de pago de anticipo pendientes de giro.
 8. Fondos en Tránsito: Las reservas efectuadas, pendientes de cruz.
 9. Liquidación del Presupuesto: Cancela las cuentas transitorias del Presupuesto. Determina el Superávit o Déficit presupuestal.
 10. Hacienda Nacional: Cancela las cuentas de liquidación del Presupuesto y las demás cuentas transitorias. Determina el Capital e Patrimonio Público Nacional.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
 MINISTERIO DE HACIENDA
 ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACION

Balance Financiero		Balance Presupusal		Balance de Bienes		Balance de Costo		Balance Deuda Pública		Balance de Inversiones	
Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Efectivo	Remesas de las subalternas	Gastos presupus-	Rentas	Traspaso de mercancías	Bienes recibidos en consignación	Productos en proceso	Balances de Costos	Traspaso Deuda Pública	Deuda Pública Nacional	Inversiones en fondos de des-	Balances de Inversiones
Fondos en Bancos,	Depósitos generales	tados	Recursos del Tesoro	Traspaso de elementos	Reservas para depreciación de activos fijos	Construcciones en proceso		Fideicomisarios de la Deuda Pública		tinación especial	
Fondos en Subalternas	Ctas por pagar	Superávit	Recursos del Crédito	Traspaso de bienes	Depreciación acumulada	Adiciones y mejoras		Documentos aplicables a la amortización		Inversiones en fondos rotatorios	
Anticipos a Pagadores	Acreedores varios	Presupusal	Déficit Presupusal	Bienes en depósito	Altas de bienes	Cultivo en desarrollo		Balances Deuda Pública		Inversiones en empresas de fomento	
Traspaso de Fondos	Gastos por pagar			Bienes en préstamo	Adquisiciones de almacén	Costos de funcionamiento				Inversiones de dependencias nacionales	
Remesas de la principal	Empréstitos a corto plazo			Bienes en tránsito	Patrimonio en bienes	Conservación y mantenimiento					
Fondos especiales	Ingresos en suspenso			Materiales, equipo, muebles y semovientes							
Rentas por recaudar	Ordenes de pago			Almacenes							
Documentos Negociables	Reservas para gastos presupuestos			Equipo de oficina							
Deudores varios	Depósitos especiales			Equipo de transporte							
Avances	Depósitos aplicables a rentas			Maquinaria y equipo							
Egresos en Suspenso	Gastos acordados y no girados			Semovientes							
Gastos sin autorización	Gastos autorizados por pagar			Bienes inmuebles							
Gastos sin reservas	Superávit Fiscal			Baja de bienes							
Déficit Fiscal											



4. COLOMBIA: SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En Colombia, especialmente desde la Contraloría General de la República, se han hecho importantes esfuerzos en la implantación de un sistema de contabilidad para el presupuesto por programas y en su integración con las demás informaciones de fondos, tributación y bienes.

El enfoque de este sistema está contenido en un estudio presentado por la delegación colombiana al grupo de trabajo sobre "Contabilidad Fiscal Uniforme para los Presupuestos por Programas de América Latina", organizado por ILPES, CEPAL y DOAT a fines de 1964.^{1/}

De acuerdo al documento, el sistema persigue:

- a) Proyectar el sistema de contabilidad patrimonial que registre simultáneamente el incremento del patrimonio público con la ejecución presupuestal;
- b) Diseñar el sistema de contabilidad del presupuesto anual para reflejar las incidencias de la totalidad del proceso presupuestario, orientado hacia los costos predeterminados o los costos estándar;
- c) Crear en la contabilidad fiscal sistemas de costos históricos con la misma distribución sectorial de los costos predeterminados, según el clasificador de la contabilidad presupuestaria y,
- d) Establecer dentro del sistema contable las variaciones resultantes entre los costos predeterminados o los estándar, y los históricos, para su análisis y crítica.

De esta forma se determinan seis tipos de informaciones contables: contabilidad de fondos, contabilidad de tributación, contabilidad patrimonial, contabilidad presupuestaria, costos predeterminados y costos históricos.

La característica básica del sistema está contenida en el principio de simultaneidad en el sentido que todo tipo de operación afecta al mismo tiempo a varios conjuntos de informaciones; por ejemplo, toda erogación imputada al presupuesto de fondos incrementa el activo patrimonial del Estado cuyas fluctuaciones se reflejan luego a través de inventarios permanentes.

^{1/} Véase "Fundamentos de un sistema integrado de Contabilidad Gubernamental": Alvaro Mosquera Torres y Carlos Barbosa Roca, Delegación Colombiana.-

I. Contabilidad Patrimonial

En lo que respecta a contabilidad patrimonial se determinan los siguientes asientos contables básicos.

A. Por las operaciones presupuestarias en cuanto a compras al contado o a crédito.

- Operaciones al contado

1. Gastos presupuestados a bancos. La cuenta gastos presupuestados se detalla por: capítulo, artículo, objeto del gasto, ubicación geográfica, y clasificación institucional.

- Operaciones a crédito

2. Gastos presupuestados a cuentas por pagar o a apropiaciones presupuestales reservadas.

B. Por las adquisiciones efectuadas de contado o crédito que deben reflejarse en la contabilidad patrimonial.

3. Almacenes a adquisiciones de almacén. Los materiales ingresados al almacén se clasifican de acuerdo a los rubros de materiales del clasificador por objeto del gasto.

C. Por el consumo de materiales de funcionamiento.

4. Costos de funcionamiento a almacenes. La cuenta costos de funcionamiento se detalla por dependencias institucionales, programas, subprogramas, actividades, funciones y subfunciones.

D. Por los servicios personales de la administración.

5. Costos de funcionamiento a servicios personales aplicados. La cuenta costos de funcionamiento se presenta con el mismo detalle indicado en la letra C. La cuenta servicios personales aplicados se detalla de acuerdo a las partidas del clasificador por objeto del gasto.

E. Por el desplazamiento de la inversión según el destino.

- 6. Equipo de oficina
- Equipo de transporte
- Maquinaria y equipo
- Semovientes a almacenes.

/Las cuentas

Las cuentas de equipos y semovientes se detallan por dependencias usuarias.

E. Por la depreciación como costo.

- Por el cálculo periódico de la depreciación.

7. Depreciación de bienes a depreciación acumulada

- Por la aplicación de la depreciación al costo.

8. Costos de funcionamiento a depreciación de bienes.

G. Por el insumo de materiales como costo de la inversión.

9. Construcciones en curso a almacenes. La cuenta construcciones en curso se detalla por clase de obra o proyecto o por procesos de la ejecución de cada obra.

H. Por la inversión de la mano de obra.

10. Construcciones en curso a servicios personales aplicados.

I. Por la depreciación como inversión.

Construcciones en curso a depreciación de bienes.

Los asientos anteriores demuestran que a la ejecución tradicional del presupuesto se agrega todo el movimiento de inventarios, de costos y de depreciaciones dando una información integrada del aspecto contable.

II. Contabilidad del presupuesto anual y costos predeterminados

En esta parte se destaca la importancia de una contabilidad presupuestal, pues sus informaciones constituirán la base del análisis de la ejecución de los programas.

Los asientos básicos de la contabilidad presupuestal son los siguientes:

A. Presupuesto de ingresos

1. Presupuesto de rentas y recursos a proyecciones presupuestales. Se abren subcuentas por los diferentes tipos de rentas: tributación directa, tributación a la propiedad, timbres, etc.

2. Estimativos de rentas a presupuesto de rentas y recursos.

3. Ejecución presupuestaria a estimativo de rentas.

/B. Presupuesto de gastos

B. Presupuesto de gastos

1. Proyecciones presupuestales a apropiaciones para gastos.
2. Apropiaciones para gastos a autorizaciones acordadas.
3. Autorizaciones acordadas a transferencias presupuestarias.
4. Transferencias presupuestarias a erogaciones por realizar.

La contabilidad presupuestaria se completa con asientos de variaciones de ingresos y gastos y con la cancelación de variaciones por medio de la cuenta liquidación del presupuesto.

5. Colombia sistema presupuestal ^{1/}

ASIENTOS PRESUPUESTARIOS
EN EL NIVEL CENTRAL

Proyección

1.	<u>"Presupuesto de ingresos" calculado para recaudarse anualmente por cada ministerio o dependencia especializada</u>		
	Presupuesto de Ingresos	Auxiliar	X
	Proyecciones Presupuestarias	Auxiliar	X
2.	<u>Adiciones al presupuesto de rentas por mayor producto de rentas o por empréstitos.</u>		
	Presupuesto de Ingresos	Auxiliar	X
	Proyecciones Presupuestarias	Auxiliar	X
3.	<u>"Presupuesto de gastos" asignado anualmente a cada ministerio o dependencia especializada</u>		
	Proyecciones Presupuestarias	Auxiliar	X
	Presupuesto de Gastos	Auxiliar	X
4.	<u>Adiciones al presupuesto de gastos por "créditos presupuestarios adicionales" o por "créditos suplementales"</u>		
	Proyecciones Presupuestarias	Auxiliar	X
	Presupuesto de Gastos	Auxiliar	X
5.	<u>Reservas (específicas o certificadas) expedidas sobre las apropiaciones para atender contratos o pedidos</u>		
	Presupuesto de Gastos	Auxiliar	X
	Apropiaciones Comprometidas	Auxiliar	X

^{1/} Véase: Manual de Contabilidad Presupuestaria, Bogotá, 1967

/6. "Reservas"

6. "Reservas de apropiación", expedidas por la dirección nacional de presupuesto con aprobación de la Contraloría General de la República
- | | | | |
|-----------------------------|----------|---|---|
| Presupuestos de Gastos | Auxiliar | X | |
| Apropiaciones Comprometidas | Auxiliar | | X |
7. Cancelación de reservas (específicas o certificadas) por anulación de contratos o pedidos
- | | | | |
|-----------------------------|----------|---|---|
| Apropiaciones Comprometidas | Auxiliar | X | |
| Presupuesto de Gastos | Auxiliar | | X |
8. Cancelación parcial de las "reservas de apropiación" ordenada por la dirección nacional de presupuesto con aprobación de la Contraloría General de la República
- | | | | |
|-----------------------------|----------|---|---|
| Apropiaciones Comprometidas | Auxiliar | X | |
| Presupuesto de Gastos | Auxiliar | | X |

Acuerdos

9. Expedición de "acuerdos periódicos de gastos" de cada ministerio o dependencia especializada elaborados con base en apropiaciones comprometidas
- | | | | |
|--|----------|---|---|
| Apropiaciones Comprometidas | Auxiliar | X | |
| Acuerdos Presupuestarios-Comprometidos | Auxiliar | | X |
- 10 Expedición de "acuerdos periódicos de gastos" proyectados con base en apropiaciones libres de cada ministerio o dependencia especializada (bimensuales o trimestrales)
- | | | | |
|-------------------------------------|----------|---|---|
| Presupuesto de Gastos | Auxiliar | X | |
| Acuerdos Presupuestarios-Ordinarios | Auxiliar | | X |

/Autorizaciones

Autorizaciones

11.	<u>Remisión de las "autorizaciones para gastos" a favor de las dependencias regionales de cada ministerio o dependencia especializada elaboradas con utilización de apropiaciones libres</u>		
	Acuerdos Presupuestarios-Ordinarios	Auxiliar	X
	Situaciones Presupuestarias Corrientes	Auxiliar	X
12.	<u>Cancelación parcial o total de "autorizaciones para gastos" elaboradas con utilización de apropiaciones libres</u>		
	Situaciones Presupuestarias Corrientes	Auxiliar	X
	Acuerdos Presupuestarios Ordinarios	Auxiliar	X
13.	<u>Envío de las "autorizaciones para gastos" a favor de las dependencias regionales de ministerio o dependencia especializada elaboradas con utilización de apropiaciones para atender compromisos</u>		
	Acuerdo Presupuestarios-Comprometidos	Auxiliar	X
	Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
14.	<u>Cancelación parcial o total de "autorizaciones para gastos" que fueron elaboradas con utilización de apropiaciones para atender compromisos.</u>		
	Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
	Acuerdos Presupuestarios-Comprometidos	Auxiliar	X

En el Nivel Regional

15.	<u>Recibo de las "autoridades para gastos" pagables con apropiaciones libres, enviadas por cada ministerio o dependencia especializada</u>		
	Situaciones Presupuestarias Corrientes	Auxiliar	X
	Apropiaciones por Utilizar	Auxiliar	X
16.	<u>Recibo de las "autorizaciones para gastos" pagables con apropiaciones comprometidas, enviadas por cada Ministerio o dependencia especializada</u>		
	Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
	Apropiaciones para Compromisos	Auxiliar	X

/Ejecución

Ejecución simultánea por los Gastos y las Rentas

17.	<u>Compromisos adquiridos por servicios personales, gastos directos e indirectos, materiales, etc., con utilización de apropiaciones libres, recibidas en cada ministerio o dependencia especializada</u>			
	Apropiaciones por utilizar	Auxiliar	X	
	Ejecución Presupuestaria	Ppto. 2		X
18.	<u>Compromisos adquiridos por servicios personales, gastos directos e indirectos, materiales, etc., con utilización de apropiaciones recibidas para compromisos, de cada Ministerio o dependencia especializada</u>			
	Apropiaciones para Compromisos	Auxiliar	X	
	Ejecución Presupuestaria	Ppto. 2		X
19.	<u>Operación simultánea con los productos rentísticos ingresados a caja o bancos y por rentas devengadas</u>			
	Ejecución Presupuestaria	Ppto. 2	X	
	Estimativos Periódicos de Ingresos	Auxiliar		X

Análisis Estadísticos

20.	<u>Cálculo de la tendencia estadística de los ingresos periódicos (mensuales o bimensuales).</u>			
	Estimativos Periódicos de Ingresos	Auxiliar	X	
	Presupuesto de Ingresos	Auxiliar		X
21.	<u>Menor valor del producto real de las rentas percibidas en cada Ministerio o por dependencias especializadas o por sus reparticiones regionales frente a ingresos periódicos calculados</u>			
	Variaciones de Rentas	Auxiliar	X	
	Estimativos Periódicos de Ingresos	Auxiliar		X

/22. Mayor

22. Mayor valor del producto real de las rentas recibidas en cada ministerio o por dependencias especializadas o por sus reparticiones regionales, frente a los ingresos periódicos calculados

Estimativos Periódicos de Ingresos	Auxiliar	X	
Variaciones de Rentas	Auxiliar		X

23. Menor valor de los gastos reales causados o pagados por cada ministerio o por sus dependencias regionales frente a las autorizaciones para gastos

Situaciones Presupuestarias-Corrientes	Auxiliar	X	
Variaciones de Gastos	Auxiliar		X

24. Mayor valor de los gastos reales ocurridos en cada Ministerio o en sus dependencias regionales frente a las autorizaciones para gastos (saldos anómalos)

Variaciones de Gastos	Auxiliar	X	
Situaciones Presupuestarias-Corrientes	Auxiliar		X

Asientos Diversos

Del N° 25 al N° 34 se utilizan para Asientos de Correcciones, Anulaciones, Operaciones Imprevistas, según las cuentas afectadas. En estos Asientos debe anotarse la razón correspondiente.

35. Cancelación del "saldo débito" de las cuentas presupuestarias en el nivel central

<u>Cierre Presupuestario</u>	Auxiliar	X	
Presupuesto de Ingresos	Auxiliar		X
Estimativos Periódicos de Ingresos	Auxiliar		X
Variaciones de Rentas	Auxiliar		X
Acuerdos Presupuestarios-Ordinarios	Auxiliar		X
Acuerdos Presupuestarios-Comprometidos	Auxiliar		X

/Situaciones

Situaciones Presupuestarias Corrientes	Auxiliar	X
Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
Ejecución Presupuestaria (Superávit)	Auxiliar	X
Variaciones de Gastos	Auxiliar	X
36. <u>Cancelación del "saldo crédito" de las cuentas presupuestarias en el nivel central</u>		
Presupuesto de Gastos	Auxiliar	X
Apropiaciones Comprometidas	Auxiliar	X
Ejecución Presupuestaria (Déficit)	Auxiliar	X
Estimativos Periódicos de Ingresos	Auxiliar	X
Variaciones de Rentas	Auxiliar	X
Variaciones de Gastos	Auxiliar	X
Cierre Presupuestario	Auxiliar	X
37. <u>Cancelación del "saldo débito" de las cuentas presupuestarias en el nivel regional</u>		
<u>Cierre Presupuestario</u>	Auxiliar	X
Situaciones Presupuestarias Corrientes	Auxiliar	X
Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
Ejecución Presupuestaria (Superávit)	Auxiliar	X
38. <u>Cancelación del "saldo crédito" de las cuentas presupuestarias en el nivel regional</u>		
Ejecución Presupuestaria (Déficit)	Auxiliar	X
Apropiaciones por Utilizar	Auxiliar	X
Apropiaciones para Compromisos	Auxiliar	X
Cierre Presupuestario	Auxiliar	X

/39. Apertura

39. Apertura de libros, en el nivel central para la nueva vigencia fiscal con los "saldos débitos" y "saldos créditos" de las cuentas presupuestarias correspondientes al presupuesto del año anterior

Acuerdos Presupuestarios-Comprometidos	Auxiliar	X
Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
Apropiaciones Comprometidas	Auxiliar	X

40. Apertura de libros, en el nivel regional para la nueva vigencia fiscal con los "saldos débitos" y "saldos créditos" de las cuentas presupuestarias correspondientes al presupuesto del año anterior

Situaciones Presupuestarias Comprometidas	Auxiliar	X
Apropiaciones para Compromisos		X

Notas: El Control de la ejecución del año anterior y los registros de la vigencia en curso se separan a través de subcuentas dentro de la teneduría de libros.

Descripción del sistema Mecanizado de Ejecución del
Presupuesto por Programa (CHILE)^{1/}

I. Introducción

A partir de 1968, con la aplicación de la técnica del Presupuesto por Programas, la aprobación legal del Presupuesto chileno se realiza a nivel Programa-Item. Además, en su estructura general se ha continuado utilizando las clasificaciones anteriormente usadas, vale decir: institucional-administrativa, económica, por objeto de gasto y por tipo de moneda:

Por otra parte, de acuerdo al Artículo 14 del DFL 47 -Ley Orgánica de Presupuestos- el presupuesto de gastos contiene el límite máximo a que pueden alcanzar los egresos fiscales, y en consecuencia el elemento que en último término configura realmente la autorización de gastos lo constituye el Decreto de Fondos. En otras palabras, el presupuesto de gastos fija montos estimativos que no representan derechos de los servicios, sino que la verdadera autorización se obtiene vía el respectivo decreto. Se excluye de esta disposición los siguientes ítems:

001	Dieta Parlamentaria
002	Sueldos
003	Sobresueldos
018	Derechos de Aduana
025	Asignación Familiar

Estos ítems se giran directamente a Tesorerías para el pago correspondiente, sin necesidad de haber tramitado previamente un decreto de fondos.

En la ejecución del presupuesto los servicios deben ceñirse al DFL 47, a la Ley de Presupuestos del año en cuestión, a instrucciones emanadas de la

^{1/} Esta descripción ha sido preparada por Miguel Maldonado, economista asesor en Contabilidad Pública de la Dirección del Presupuesto de Chile. En esta reseña del sistema se ha prescindido de describir algunas variantes especiales derivadas de situaciones de excepción de ciertos ministerios, casos de Obras Públicas y Vivienda. Además se excluyen las relaciones entre la Dirección de Aprovisionamiento del Estado y los Servicios. Ambas situaciones, si bien se encuentran integradas al procedimiento de mecanización, presentan un tratamiento especial cuya aplicación eventualmente podría impedir una comprensión clara y completa de la esencia del sistema, objetivo básico que se busca a través de este anexo. El diseño de este sistema ha estado a cargo de la Dirección del Presupuesto (Departamento de Estudios Presupuestarios y Oficina Central de Organización y Métodos) y de la Tesorería General de la República.

/Contraloría General

Centraloría General de la República en materias jurídico-contables y a normas impartidas por la Dirección de Presupuestos en aspectos relativos a uso de clasificaciones y formularios, y al ritmo financiero en sí de la ejecución de los gastos (decretos 58 y 59, instrucciones para confeccionar decretos, etc.)

Como la implantación del Presupuesto-Programas exige un mejoramiento de la información en cuanto a fidelidad y oportunidad, se ha diseñado un sistema mecanizado tendiente a registrar las distintas operaciones que derivan de la ejecución del presupuesto: variaciones presupuestales, decretos, giros, etc.,

El proceso de mecanización se efectúa sobre la base de documentos totalmente tramitados y registrados por las diversas unidades administrativas que participan en el proceso, de tal manera que ninguna de ellas experimente pérdida de información.

El registro de los egresos del presupuesto (girado) se hace empleando los giros efectivamente pagados por Tesorería, en conformidad al DFL 47 que establece que la ejecución propiamente tal del presupuesto ocurre cuando se produce la salida de dinero de las arcas fiscales. En términos contable-presupuestario este criterio se conoce como base caja, en contraposición al criterio de competencia o compromiso que postula afectar el presupuesto a base de los gastos devengados.

El procesamiento de los antecedentes básicos: Ley de Presupuestos, decretos, giros, etc., se realiza empleado máquinas IBM, tipo Unit Record, y el computador 1401, bajo la tuición del Centro de Procesamiento de Datos, de la Tesorería General de la República, en adelante CPD.

Mensual y trimestralmente el CPD entrega un conjunto de cuadros, con montos parciales y acumulados, presentados con diversos criterios de detalle y agregación, relativos a los distintos elementos comprendidos en la ejecución del presupuesto.

II. Procedimiento de Ejecución

a) Presupuesto

1) Ley Anual de Presupuesto

La Ley de Presupuestos se aprueba consultando la siguiente información debidamente codificada:

/- Ministerio

- Ministerio
- Servicio
- Programa
- Item
- Monto

La Dirección de Presupuestos tiene por misión enviar al CPD la Ley de Presupuesto inmediatamente de aprobada.

2) Leyes de Suplemento

De acuerdo a la legislación vigente las suplementaciones al Presupuesto son materias de Ley, en esta emergencia una vez despachada la ley respectiva corresponde a la Dirección de Presupuestos el envío de este documento al CPD.

Caso típico: ley de reajuste de sueldos y salarios.

3) Trasposos por Ley

En aquellos casos en que un traspaso debe efectuarse a través de una ley, la Dirección de Presupuestos enviará al CPD la información pertinente.

4) Trasposos por Decreto

Ciertos trasposos demandan solamente la tramitación de un Decreto que tiene su origen en un servicio o Ministerio.

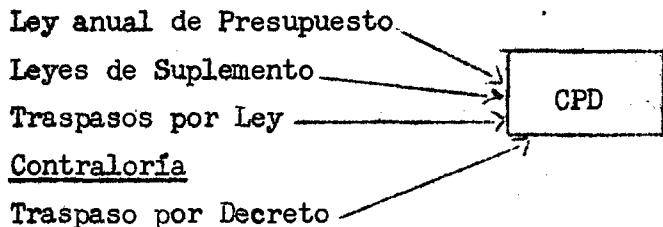
Al final del trámite, y una vez que lo ha autorizado la Dirección de Presupuestos, la Contraloría General de la República toma razón del Decreto y remite una copia al CPD para su registro.

NOTA: La característica esencial de los cuatro documentos tratados en este punto radica en que son ellos los que van determinando en los diferentes momentos el verdadero presupuesto vigente de los servicios al nivel Programa-Item.

Otro alcance interesante estriba en que los trasposos, en cualquiera de sus modalidades, sólo proceden en el segundo semestre. Además, por la naturaleza misma de estas operaciones ellas involucran simultáneamente una adición y una sustracción en las categorías Programa-Item que comprometan.

GRAFICO Nº 1

Dirección de Presupuestos



Información codificada a Procesar:

- Ministerio
- Servicio
- Programa
- Item
- Monto

Movimiento en la Cuenta Corriente básica mecanizada

Ministerio:
 Servicio:
 Programa:

<u>Item</u>	<u>Presup. Inicial</u>	<u>Modif. al Presupuesto</u>			<u>Presup. vigente</u>
....	↑	↑	↑	↑	Saldo: Presup. inicial + modificaciones.
....	Ley anual	Leyes de Supl.	Trasp. por Ley	Trasp. por Decto.	

b) Decretos de Fondos

En conformidad a las instrucciones de la Dirección de Presupuestos en lo referente a la forma y porcentaje máximos a decretar, los Servicios tramitan los respectivos Decretos de Fondos con el objeto de obtener la autorización definitiva para incurrir posteriormente en el gasto.

La tramitación de un Decreto de Fondos es la siguiente:

<u>Unidades</u>	<u>Participación</u>
1) Servicio	Confección del Decreto
↓	
2) Ministerio respectivo	Firma del Decreto por el Ministro
↓	
3) Dirección de Presupuestos	Revisión y autorización
↓	
4) Ministro de Hacienda	Firma del Decreto
↓	
5) Presidente de la República	Se envía a través del Ministerio respectivo. Firma del Decreto (se trata, según la ley de un decreto Supremo).
↓	
6) Contraloría	Toma de razón del Decreto
↓	
7) Tesorería	Registro en Cuentas Corrientes
↓	
8) C P D.	Registro y procesamiento

/Según la

Según la modalidad actualmente en uso, mediante el Decreto de Fondos se crean -en términos de valores monetarios- las asignaciones, dentro de los Item que proceda.

La Asignación corresponde a la primera categoría subsidiaria en el clasificador por "Objeto del Gasto". Sin embargo, es útil señalar que no todos los Item se subdividen en Asignaciones.

Movimiento en la Cuenta Corriente Básica mecanizada

Ministerio:
Servicio:
Programa:

<u>Item</u>	<u>Presup. Inicial</u>	<u>Modificaciones al Presupuesto</u>			<u>Presup. vigente</u>
....	↑ Ley Anual	↑ Leyes de Suplto.	↑ Trasp. por L.	↑ Trasp. por Decretos	Saldo: Presup. Inicial + modificaciones.

Decretado



Decreto de Fondos

Saldo por Decretar

Saldo: Presupuesto Vigente - Decretado

c) Giros

Con cargo directo al presupuesto en el caso de los Item no decretables y amparados en el correspondiente Decreto de Fondos para el resto de los Item, los Servicios presentan los Giros a Tesorería para su pago.

Acompañan al Giro diversos documentos que respaldan el pago: planillas, facturas, etc.. La Contraloría General de la República es el organismo que emite instrucciones sobre el particular.

Desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto, la nota saliente en materia de Giros reside en que en este documento debe utilizarse el "gasto específico", tercera categoría dentro de la clasificación por "Objeto del Gasto". No obstante, el diseño del formulario de giro consulta espacios ad-hoc para acumulación por Asignación e Item.

Como se señaló en la parte introductoria, los Giros se envían al CPD una vez que han sido efectivamente pagados, ya que según nuestra legislación solamente estos giros afectan o son imputables al presupuesto del ejercicio.

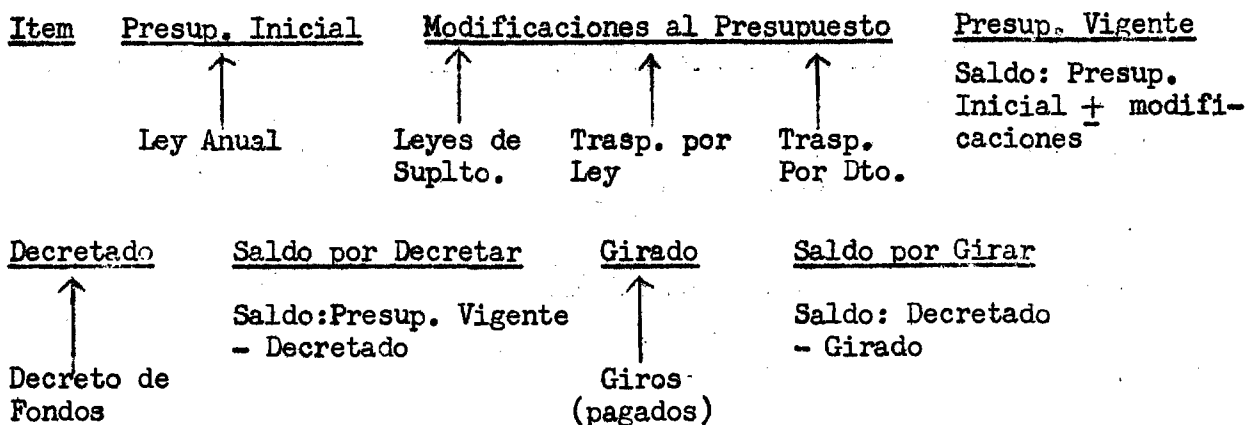
/En síntesis

En síntesis, luego de pagar los giros la Tesorería remite un ejemplar al CPD donde se registra y procesa la siguiente información:

- Ministerio
- Servicio
- Programa
- Asignación
- Gasto Especifico
- Monto

Movimiento en la Cuenta Corriente Básica mecanizada

Ministerios:
 Servicios:
 Programa:



La Contraloría en la post-auditoría que hace de cada uno de los pagos eventualmente podría detectar algunas diferencias o errores de imputación, en tal situación la propia Contraloría debe enviar una planilla de "traspasos por error" al CPD a fin de efectuar las correcciones procedentes.

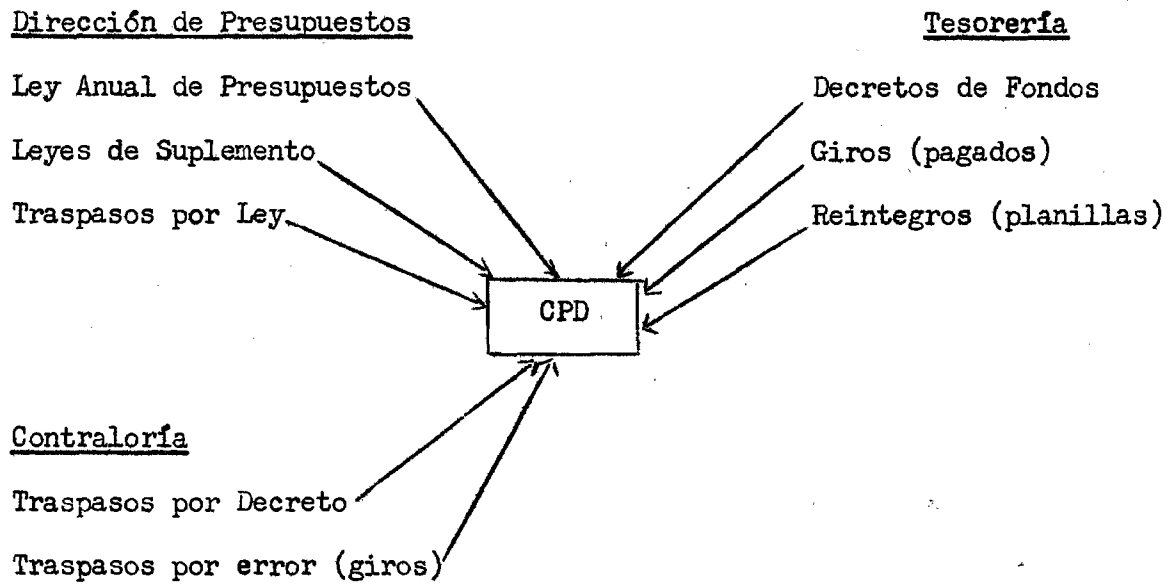
Igual predicamento debe adoptar las dependencias de Tesorería al verificar errores en los pagos (planillas de reintegros).

Resumen de los niveles de trabajo en la ejecución del presupuesto

<u>Presupuesto</u>	<u>Decreto de Fondos</u>	<u>Giros</u>
Ministerio	Ministerio	Ministerio
Servicio	Servicio	Servicio
Programa	Programa	Programa
Item	Item	Item
	Asignación (1)	Asignación (1)
		Gasto Especifico (1)

(1) En el caso general corresponde emplearlos, sin embargo en ciertos item no se utilizan en forma completa, e incluso ni en forma parcial, algunas de estas categorías.

GRAFICO N° 2
Flujo de documentos al CPD



III. Productos finales

A base de la información proporcionada por los diversos servicios, el CPD entregará periódicamente los siguientes estados, separando lo que corresponde a escudos y a dólares (ver cuadros en el Anexo de esta reseña).

A. Cuadro 1. Cuentas Corrientes

Este estado será proporcionado mensualmente por el CPD, al nivel de Ministerio-Servicio-Programa-Item.

En el encabezamiento del cuadro se indicará el Ministerio, Servicio y Programas, expresados a través de sus respectivos códigos. Posteriormente en las columnas se consignarán los siguientes antecedentes:

- 1a. columna: código de cada uno de los Item del Programa.
- 2a. columna: monto inicial presupuestado en el Item.
- 3a. columna: monto de las variaciones presupuestarias netas del Item.
- 4a. columna: saldo del presupuesto del item (presupuesto vigente) que resulta del presupuesto inicial más o menos las variaciones presupuestarias.
- 5a. columna: monto de lo decretado en cada Item.
- 6a. columna: saldo por decretar, que es la diferencia entre el saldo del presupuesto vigente y lo decretado.
- 7a. columna: monto de los giros pagados.
- 8a. columna: saldo por girar, que resulta de la diferencia entre lo decretado y los giros pagados.

Ahora bien, para cada Item se dispone a su vez de tres renglones, cuyo destino es el siguiente:

- 1) El primer renglón se utiliza para registrar la situación inicial de los elementos de las diferentes columnas (presupuesto, variaciones, saldo presupuesto, decretado, etc.)
- 2) En el segundo renglón se reflejan los montos resultantes del movimiento del mes por los conceptos contemplados en cada columna. Debe observarse que aún cuando se perfora la totalidad de las operaciones, en los estados finales sólo se imprimen cifras de resultados del período.

/3) El

- 3) El tercer renglón se emplea para presentar la situación existente al final del período, resultante de los movimientos de suma y resta que proceda realizar en las cifras iniciales a comienzos del mes a base de los movimientos propios del período.

Las cifras finales de cada mes aparecen en el estado del mes siguiente en el primer renglón del Item respectivo.

A base de la utilización de tres renglones - el primero para la situación al inicio del mes, el segundo para los movimientos del período y el tercero para exponer la situación al final del mes -, este estado de "cuentas corrientes" se consolida a los siguientes niveles, empleando siempre las mismas columnas:

- nivel Ministerio-Servicio-Programas
- nivel Ministerio-Servicio
- nivel Ministerio
- nivel Nacional.

Estos estados agregados también son proporcionados por el CPD con frecuencia mensual.

Además, mensualmente el CPD entrega un estado analítico de la 3a. columna, variaciones presupuestales, separando los siguientes elementos: trasposos de aumentos, trasposos de disminución y suplementaciones.

B. Cuadro 2. Asignaciones

En este cuadro se muestra la "cuenta corriente" de las Asignaciones, clasificadas dentro de cada Ministerio, Servicio y Programa dentro de sus respectivos Item.

En el encabezamiento se indica el código del Ministerio y en las columnas se registra la siguiente información:

- 1a. columna: código del servicio
- 2a. columna: código del Programa
- 3a. columna: código del Item
- 4a. columna: código de cada Asignación dentro del respectivo Item. Si un Item carece de Asignación, para fines de presentación en la columna correspondiente a Asignación aparecerá impreso un código ficticio (000)
- 5a. columna: monto de lo decretado hasta la fecha (1)

(1) En los ítem no decretables se efectuará una distribución provisional entre las Asignaciones, con el objeto de mantener la uniformidad del proceso.

/6a. columna:

- 6a. columna: girado anteriormente. Corresponde a pagos efectivos efectuados antes del período en referencia.
- 7a. columna: girado en el mes. Comprende el total de pagos efectuados en el mes que afectan a la Asignación correspondiente.
- 8a. columna: girado acumulado. Sumatoria de "girado anteriormente" y "girado en el mes".
- 9a. columna: por girar. Diferencia entre las columnas "decretado" y "girado acumulado", para cada una de las Asignaciones.

Al final de cada Programa se presentan cifras totales por columnas. A su vez, al terminar un Servicio también se imprimen totales por columna. Igual cosa se hace al finalizar un Ministerio.

En resumen, para cada Asignación se tendrá la siguiente información:

- monto decretado
- girado anteriormente (pagado)
- girado en el mes (pagado en el período)
- girado acumulado (pagado a la fecha)
- por girar: diferencia entre lo decretado y lo girado acumulado (pagado a la fecha)

C. Cuadro 3. Girado en el mes

Este cuadro, de doble entrada, indica los pagos efectuados en el mes por conceptos de los distintos Item, en vertical, clasificados simultáneamente por Ministerio, en horizontal.

La entrega de este cuadro será mensual.

D. Cuadro 4. Gastos Especificos

El CPD proporciona este cuadro con una frecuencia mensual.

En el cuadro aparece lo efectivamente pagado a nivel de Gasto Especifico en el mes, agrupando las cifras en forma sucesiva en las categorías presupuestarias siguientes: Asignación, Item, Programa y Servicio, dentro del respectivo Ministerio.

E. Cuadro 5. Sectorial - Económico (Gastos Corrientes)

Para cada uno de los Sectores reconocidos dentro de la actividad pública se confecciona mensualmente un estado de esta naturaleza.

En la primera columna, se presentarán los diversos Programas que conforman el Sector.

/En la

En la segunda columna, las Remuneraciones pagadas en cada uno de los Programas.

En la tercera columna, los pagos por Compra de Bienes y Servicios no Personales correspondientes a los diferentes Programas.

La cuarta columna se destinará a subtotalizar las cifras de las columnas dos y tres, obteniendo de este modo el Gasto de Operaciones de cada Programa.

En la quinta columna se registran las Transferencias dentro de cada Programa.

La sexta columna se utiliza para totalizar las columnas cuarta y quinta, y obtener así el monto de los Gastos Corrientes de cada Programa.

Como información adicional se tabulan las cifras de la columna; Transferencias, distinguiendo los siguientes grupos:

- Transferencias a Personas
- Transferencias a Sector Privado
- Transferencias a Instituciones del Sector Público
- Transferencias a Instituciones de Seguridad Social

F. Cuadro 5 A. Sectorial -- Económico (Gastos de Capital)

Este cuadro se confecciona mensualmente e indica para cada uno de los sectores el monto de los gastos de Capital, subdivididos en distintos conceptos de carácter económico.

En la primera columna se señalan los Programas que integran el Sector.

En la segunda columna los pagos correspondientes a la Inversión Directa realizada dentro de cada Programa.

En la tercera columna se registran los Aportes para Inversión al Sector Público cancelados durante el período.

En la cuarta columna se presentan los pagos por concepto de Inversión Financiera de los diversos Programas.

La quinta columna se empleará para consignar los pagos por Amortizaciones.

La sexta columna corresponde al total de los gastos de capital clasificados por Programa.

/Finalmente, en

Finalmente, en la séptima columna se presentará el total de gastos por Programas, que resulta de sumar los valores de la sexta columna del Cuadro 5 - Gastos Corrientes con los valores de la sexta columna del Cuadro 5 A - Gastos de Capital.

C. Destino de los Cuadros finales

Todos los cuadros se imprimirán en 6 ejemplares, con la siguiente distribución:

- Primer ejemplar: Dirección de Presupuestos
- 2° ejemplar: Tesorería General de la República
- 3° ejemplar: Ministerio respectivo
- 4° ejemplar: Contraloría General de la República
- 5° ejemplar: Depto. de Ingresos y Egresos de la Tesorería General
- 6° ejemplar: Centro de Procesamiento de Datos

Cuadro 1

Cuadros nivel: Ministerio-Servicio
Servicio-Programa
Programa-Item

Programa:	Minis- terio 03	Servi- cio 02	Pro- grama 03	Cuentas corrientes			
Item	Presu- puesto inicial	Variacio- nes pre- supuesta- rias	Saldo presu- puesto vigente	Decre- tado	Saldo por decretar	Girado (Pagado)	Por giran
001	10 000	-	10 000	-	10 000	-	-
001	-	-	-	5 000	-	-	-
001	10 000	-	10 000	5 000	5 000	-	5 000
002	25 000	-	25 000	-	25 000	-	-
002	-	-	-	12 000	-	-	-
002	25 000	-	25 000	12 000	13 000	-	12 000
Al mes siguiente:							
001	10 000	-	10 000	5 000	5 000	-	5 000
001	-	+2 000	2 000	-	2 000	2 000	-
001	10 000	+2 000	12 000	5 000	7 000	2 000	3 000
002	25 000	-	25 000	12 000	13 000	-	12 000
002	-	-	-	-	-	5 000	-
002	25 000	-	25 000	12 000	13 000	5 000	7 000
Al mes siguiente:							
001	10 000	+2 000	12 000	5 000	7 000	2 000	3 000
001	-	-	-	-	-	1 500	-
001	10 000	+2 000	12 000	5 000	7 000	3 500	1 500
002	25 000	-	25 000	12 000	13 000	5 000	7 000
002	-	-	-	-	-	4 500	-
002	25 000	-	25 000	12 000	13 000	9 500	2 500

Cuadro 2

Ministerio: 01				Asignaciones					
Ser- vi- cio	Pro- gra- ma	Item	Asig- na- ción	Dece- tado	Girado anterior- mente (pagado)	Girado en el mes (pagado)	Girado acumu- lado (pagado)	Por girar	
01	01	001	000	25 000	2 000	1 000	3 000	22 000	
		002	001	20 000	4 500	500	5 000	15 000	
			002	18 000	900	600	1 500	16 500	
	<u>Total por programa</u>				<u>63 000*</u>	<u>7 400*</u>	<u>2 100*</u>	<u>9 500*</u>	<u>53 500*</u>
	02	001	001	001	35 500	500	-	500	35 000
			002	001	67 000	6 550	450	7 000	60 000
			002	-	1 500	1 300	2 800	20 200	
			003	-	5 000	-	5 000	40 000	
	<u>Total por programa</u>				<u>102 500*</u>	<u>13 550*</u>	<u>1 750*</u>	<u>15 300*</u>	<u>155 200*</u>
	<u>Total por servicio</u>				<u>165 500**</u>	<u>26 950**</u>	<u>3 850**</u>	<u>24 800**</u>	<u>208 700**</u>
02	01	001	001	15 000	1 200	300	1 500	13 500	
			002	12 500	-	-	-	12 500	
		002	000	19 200	200	-	200	19 000	
		003	001	70 000	10 500	4 500	15 000	55 000	
			002	23 800	3 200	400	3 600	20 200	
	<u>Total por programa</u>				<u>140 500*</u>	<u>15 100*</u>	<u>5 200*</u>	<u>20 300*</u>	<u>120 200*</u>
	02	006	000	20 000	900	200	1 100	18 900	
	<u>Total por programa</u>				<u>20 000*</u>	<u>900*</u>	<u>200*</u>	<u>1 100*</u>	<u>18 900*</u>
	<u>Total por servicio</u>				<u>160 500**</u>	<u>16 000**</u>	<u>5 400**</u>	<u>21 400**</u>	<u>139 100**</u>
	<u>Total por ministerio</u>				<u>326 000***</u>	<u>36 950***</u>	<u>9 250***</u>	<u>46 200***</u>	<u>347 800***</u>
Ministerio:02				Asignaciones					
01	07	005	002	13 000	-	-	-	13 000	
			004	13 500	1 000	200	1 200	12 300	
		009	009	20 000	500	1 000	1 500	18 500	
	<u>Total por programa</u>				<u>46 500*</u>	<u>1 500*</u>	<u>1 200*</u>	<u>2 700*</u>	<u>43 800*</u>
	<u>Total por servicio</u>				<u>46 500**</u>	<u>1 500**</u>	<u>1 200**</u>	<u>2 700**</u>	<u>43 800**</u>
<u>Total por ministerio</u>				<u>46 500***</u>	<u>1 500***</u>	<u>1 200***</u>	<u>2 700***</u>	<u>43 800***</u>	
Ministerio:03				Asignaciones					
02	01	001	001	1 000	200	300	500	500	
			002	1 500	350	800	1 150	350	
			003	2 500	1 450	400	1 850	650	
		002	001	7 000	4 500	2 000	6 500	500	
			002	5 000	500	2 500	3 000	2 000	
			003	3 500	1 500	1 500	3 000	500	
	<u>Total por programa</u>				<u>20 500*</u>	<u>8 500*</u>	<u>7 500*</u>	<u>16 000*</u>	<u>4 500*</u>
	<u>Total por servicio</u>				<u>20 500**</u>	<u>8 500**</u>	<u>7 500**</u>	<u>16 000**</u>	<u>4 500**</u>
	<u>Total por ministerio</u>				<u>20 500***</u>	<u>8 500***</u>	<u>7 500***</u>	<u>16 000***</u>	<u>4 500***</u>

Cuadro 3

Item	Girado en el mes (pagado)			Item - Ministerio		
	Minis- terio 1	Minis- terio 2	Minis- terio 3	Minis- terio 4	Minis- terio 5	Minis- terio 6
001	1 300	--	1 500			
002	2 850	--	4 500			
003	4 900	--	1 500			
004	--	--	--			
005	--	200	--			
006	200	--	--			
007	--	--	--			
008	--	--	--			
<u>Gastos ocorrientes</u>	<u>9 250**</u>	<u>200**</u>	<u>7 500**</u>			
009	--	1 000	--			
010	--	--	--			
011	--	--	--			
012	--	--	--			
	--	1 000**	--			
<u>Total</u>	<u>9 250***</u>	<u>1 200***</u>	<u>7 500***</u>			

Cuadro 4

Ministerios 01		Gastos específicos (pagado en el mes)								
Ser- vicio	Pro- grama	Item	Asig- na- ción	Gasto espe- cífico	Valor por gasto espe- cífico	Valor por asig- nación	Valor por item	Valor por pro- grama	Valor por servi- cio	
01	01	001	000	01	350					
				02	200					
				04	450	1 000	1 000			
		002	001	03	280					
	05			220	500					
	002	001	002	01	250					
				09	350	600	1 100	2 100		
	02	002	001	001	06	450	450			
					02	150				
					07	300				
08					450					
09					400	1 300	1 750	1 750	3 850	
02	01	001	001	01	180					
				02	120	300	300			
		003	001	07	4 500	4 500				
	002			01	400	400	4 900	5 200		
	02	001	000	04	200	200	200	200	5 400	
	<u>Total por ministerio</u>									<u>9 250*</u>

Cuadro 5

Sector:		Sectorial		Gastos corrientes	
Programa	Remunera- ciones	Gastos de operación, compra de bienes y servicios no pers.	Sub- total	Trans- feren- cias	Total gastos corrientes
01-01-01	25 500	15 500	41 000	3 000	44 000
04-02-01	18 000	2 500	20 500	1 200	21 700
05-01-02	5 200	3 300	8 500	1 100	9 600
06-03-04	22 100	400	22 500	-	22 500
08-01-01	1 000	-	1 000	-	1 000
<u>Total</u>	<u>71 800*</u>	<u>21 700*</u>	<u>93 500*</u>	<u>5 300*</u>	<u>98 800*</u>
Transferencias:				A personas	: 200,00
				A sector privado	: 100,00
				A instituciones del sector público	: 2 600,00
				A instituciones de seguridad social:	2 400,00
					<u>5 300,00*</u>

Cuadro 5-a

Sector:		Sectorial			Gastos de capital	
Programa	Inversión directa	Aportes inversión sector público	Inversión financiera	Amortizaciones	Total gastos capital	Total gastos corrientes y capital
01-01-01	-	-	-	-	-	44 000
04-02-01	-	-	-	-	-	21 700
05-01-02	-	-	-	-	-	9 600
06-03-04	15 000	-	2 000	17 880	34 880	57 380
08-01-01	20 000	-	3 000	2 000	25 000	26 000
<u>Total</u>	<u>35 000*</u>	<u>-*</u>	<u>5 000</u>	<u>19 880*</u>	<u>59 880*</u>	<u>158 680*</u>

VIII. MEDICION Y CONTROL DE RESULTADOS ^{1/}

A. Antecedentes generales

En esta parte del trabajo se abordarán en líneas generales las fases de medición y control de resultados del proceso presupuestario.

Como se ha establecido, la aplicación del presupuesto por programas ha constituido un cardinal cambio de enfoque ya que se ha puesto el acento en las metas y costos de los programas, responsabilizando a las unidades ejecutoras por el cumplimiento de éstas.

En énfasis en resultados produce un cambio de actitudes en las unidades ejecutoras, las que deben operar cada vez más en términos de realizaciones concretas vinculadas a costos y no en función de gastos totales y controles formales.

B. Aspectos básicos de la medición de resultados

La medición de resultados se realiza fundamentalmente a través de las siguientes fases:

- Medición física de las realizaciones y de los resultados
- Control del avance de los programas (comparación de metas reales y presupuestadas)
- Evaluación del cumplimiento de los programas

Lo anterior determina la necesidad de identificar en primer lugar las unidades de medición, luego establecer un flujo de informaciones y su registro correspondiente para finalmente establecer los procedimientos de control y evaluación.

^{1/} Para un tratamiento más detallado de esta parte, véase: Gonzalo Martner, Planificación y Presupuesto por Programas; Naciones Unidas, Manual de presupuesto por programas y actividades y Manual de medición de costos por programas; e ILPES, Manuales operativos.

Medición física de las realizaciones

- Unidades de medición

Para determinar los tipos de unidades de medida se requiere hacer previamente una distinción entre objetivos y metas. Los objetivos pueden definirse como la expresión cualitativa de ciertos propósitos. Así, por ejemplo, propender a una mejor distribución del ingreso, mejorar el nivel educacional o el nivel sanitario de una población o disminuir la vulnerabilidad externa, pueden constituir objetivos esenciales, aunque no fuese posible cuantificarlos con exactitud. ^{1/}

La meta, en cambio, ya sea final o intermedia, constituye una expresión cuantitativa de un propósito: número de alumnos educados, número de kilómetros construidos, número de clases dictadas, etc.

La distinción entre meta final o intermedia no es fácil. Sin embargo, se ha aceptado en general que la meta final la constituye la expresión cuantificada de los bienes o servicios directos prestados a la comunidad. A las metas intermedias se les puede considerar como el resultado de las acciones realizadas para el cumplimiento de la meta final. A este respecto, el Manual de Presupuesto por Programas de las Naciones Unidas expresa, al citar la experiencia filipina en materia presupuestaria, que es posible identificar tres tipos de medidas: las medidas del volumen de trabajo, que como su nombre lo indica, dan el volumen del trabajo; las medidas de los productos finales, que indican los resultados del trabajo y las medidas de las realizaciones, que muestran los efectos del trabajo. Continúa señalando que en el Manual de Operaciones Presupuestarias de Filipinas se dan las siguientes definiciones de cada una de estas medidas:

"Las unidades de volumen de trabajo se refieren a la acción de índole interna que lleva a cabo el organismo para lograr el resultado que se desea. Se relacionan por ejemplo con el número de clases dictadas en un establecimiento docente y no con el número de estudiantes capacitados. Las medidas de producto final se refieren a las acciones internas realizadas por una organización y cuyo

^{1/} Véase Pedro Vusković, Técnicas de planificación, ILPES.

/objeto directo

objeto directo es alcanzar un objetivo propuesto. Representan servicios directos prestados a la clientela servida. Estas mediciones conciernen, por ejemplo, al número de estudiantes capacitados y no a los cursos ofrecidos. Las unidades de labor realizada representan las metas del programa de un organismo que constituyen objetivos aceptables de las medidas de acción práctica del Gobierno. Estas mediciones tienen que ver, por ejemplo, con el mejoramiento del índice de alfabetización más que con el número de clases ofrecidas o de estudiantes capacitados".

Gonzalo Martner, por su parte, en el capítulo VI "La técnica del presupuesto por programa", de la obra ya citada, establece los siguientes conceptos básicos en lo que respecta a medición de resultados:

Necesidad pública: se define como aquella que la colectividad estima vital y que tiene repercusiones sociales: la creación de medio de transporte, dotación de agua potable y alcantarillado, alfabetización, mantenimiento del orden público, etc. La unidad de medida es el volumen del déficit real por ejemplo, falta de 100 000 casas, 10 000 niños sin acceso a la educación, 1 000 000 de analfabetos, etc.

Propósito: objetivos del gobierno para resolver la necesidad pública.

Resultado: expresión de la cuantificación de acciones a través de metas, por ejemplo, mejorar el índice de alfabetismo en un tanto por ciento. La unidad de medida expresa la magnitud del resultado, por ejemplo, reducir el porcentaje de analfabetos en un 20 por ciento anual.

Producto final: meta de acción para obtener un resultado. Los productos finales pueden ser, por ejemplo: carreteras construidas, hectáreas de reforestación, etc.

Subproductos finales: componente en que pueden dividirse algunos productos finales. Por ejemplo, en el caso de estudiantes, puede separar el número de alumnos de enseñanza media en enseñanza secundaria enseñanza técnica, enseñanza agropecuaria, etc.

Tarea o trabajo: acción concreta que hay que realizar para obtener un resultado deseado, expresado en un producto o subproducto final a obtener. El volumen de acciones se mide en unidades de trabajo como el número de clases dictadas para educar a tal número de estudiantes.

/Coeficientes

Coefficientes

Si las unidades de medida expresadas en volúmenes se relacionan con los costos o los insumos se obtienen una serie de coeficientes, algunos de los cuales pueden ser: ^{1/}

$$\text{Coeficiente de productividad} = \frac{\text{productos finales o servicios destinados al público}}{\text{Insumos}}$$

$$\text{Coeficientes de realización} = \frac{\text{realización de trabajos o tareas}}{\text{Insumos}}$$

$$\text{Coeficiente de medición del trabajo} = \frac{\text{realización de trabajos o tareas}}{\text{tiempo empleado por el personal}}$$

$$\text{Coeficiente de costo-beneficio} = \frac{\text{ventajas finales obtenidas en un programa dado}}{\text{costo de los recursos empleados en él}}$$

Flujos de informaciones de resultados

Una vez que se han definido los patrones de medición, cabe establecer quién producirá y utilizará las informaciones de resultados, esto es, las líneas de comunicación que deben existir entre las diferentes unidades razonables para el conocimiento permanente de las acciones que se desarrollan.

La información relativa a la medición de resultados debe ascender a través de la organización institucional hasta llegar en la forma más concentrada a los niveles más altos de los organismos públicos, es decir, que las informaciones deben fluir desde la base de la pirámide institucional, donde se generan, hacia los niveles más altos, concentrándose a través de los diferentes escalones en función de las necesidades menos detalladas de cada uno de ellos.

Registro de informaciones

Debe existir un registro permanente de informaciones de resultados en el cual se vaya dejando constancia de los resultados obtenidos. Las unidades ejecutoras de unidades programáticas constituyen los núcleos básicos de estos registros ya que son ellas las más interesadas en conocer el resultado concreto de su gestión. En el nivel intermedio (oficinas de planificación y presupuesto, sectoriales, institucionales y regionales), debe existir un registro más agregado para el análisis.

^{1/} Véase, Naciones Unidas, Manual de presupuestos por programas y actividades.

de los equipos directivos. Por último, en el nivel superior (jefaturas superiores, presidencia, ministerios, etc.), debe existir un registro de informaciones en un nivel aún más agregado para visualizar los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos.

Formularios para la medición de resultados

El sistema de medición de resultados implica la mantención de una serie de documentos bases y registros que permitan su funcionamiento regular y sistemático. Estos pueden ser:

- Formularios de registros en unidades ejecutoras
- Formularios para informes a las jefaturas superiores y a las oficinas sectoriales de planificación y presupuesto
- Formularios para informar a las unidades superiores de gobierno, a la oficina central de planificación y a la oficina central del presupuesto.

Los formularios de registros de unidades ejecutoras tienen por objeto la contabilización de toda la información de metas y volúmen de trabajo de cada una de las unidades ejecutoras. Deben ser llevadas por las propias unidades operativas o por los centros de medición de resultados que se determinen o pueden tener el siguiente formato:

Descripción actividades	Descripción meta o volúmen de trabajo	Unidad de medida	VOLUMENES			
			Días o semanas			
			1	2	3	4

Los formularios para informes a los jefes superiores y a las unidades superiores de gobierno, tienen por objeto dar a conocer a estas autoridades los resultados más agregados que les permitan conocer el avance sustantivo de las acciones de las unidades programáticas. Pueden ser mensuales, bimensuales, etc., y tener el siguiente formato:

I. Identificación de la unidad programática (Período que abarca)			
II. Descripción literal de las realizaciones			
III. Cuantificación de metas y volúmenes de trabajo			
Descripción actividades	Descripción meta o volumen de trabajo	Unidad de medida	Volumen del período
IV. Relaciones de metas y volúmenes de trabajo con gastos y costos			
V. Coeficientes			
VI. Análisis de variaciones con lo programado			

/C. Control

C. Control y evaluación del cumplimiento de los programas

Con estos informes las unidades de planificación y presupuestos, preparan los estudios de evaluación que deben someterse a las autoridades que toman decisiones en el proceso de ejecución presupuestal.

Estos estudios han sido realizados en base a los controles y evaluaciones de las propias unidades ejecutoras. De esta forma, la participación de todos aquéllos que tienen responsabilidades en la medición de resultados, asegura coherencia a las evaluaciones finales que deberán hacer aquéllos que están ubicados en los polos o centros de decisión.

Organización para la medición, control y evaluación de resultados

El sistema de medición de resultados tiene su base en las unidades ejecutoras. En efecto, es conveniente que sean ellas los centros más importantes de medición de resultados para que puedan manejar en mejor forma sus recursos en términos de los objetivos y metas a ampliar y controlar y evaluar sus realizaciones.

Las informaciones de las unidades ejecutoras deben ir a las oficinas local y/o sectoriales de planificación y presupuestos, las que deben proporcionar a la autoridades superiores todos los antecedentes para el control y evaluación de la realizaciones.

Por último, los jefes superiores con la asesoría de las oficinas sectorial de planificación y presupuestos deben informar a las autoridades de gobierno a través de las oficinas centrales de planificación y presupuestos.

El cuadro siguiente muestra un esquema de organización para el sistema de medición y control de resultados.

Experiencias en medición y control de resultados

A continuación se incluyen algunas experiencias en materia de medición y control de resultados en la región.

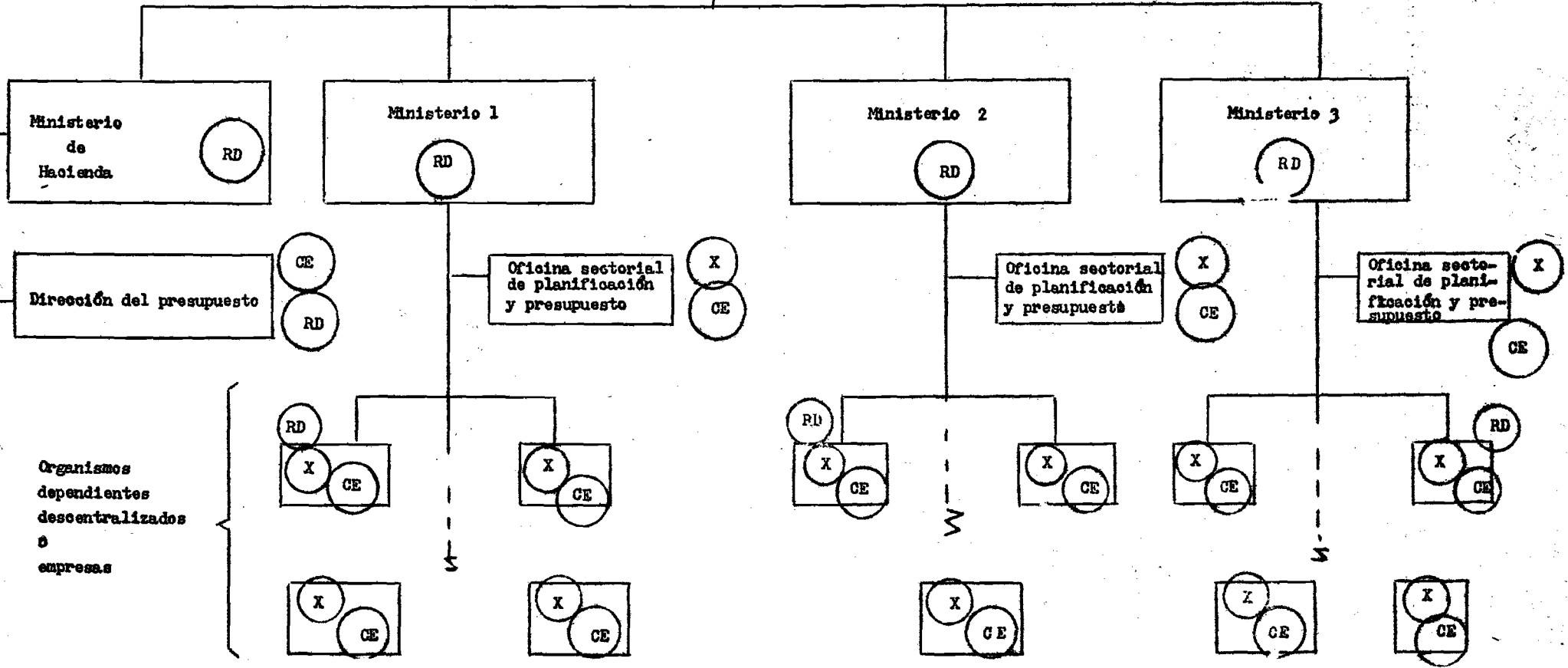
/ESQUEMA DE

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN PARA
EL SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS

Centros de medición de resultados
 CE Centros de control y evaluación
 RD Centros de revisión de decisiones

Presidencia de la República RD

Oficina central de planificación CE



Venezuela. Ejecución
Presupuestaria 1967
Dirección General del
Presupuesto

SECTOR AGROPECUARIO

A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y CRÍA

Programa: Ingeniería Agrícola
Unidad Ejecutora: Oficina de Ingeniería Agrícola

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumpli- da Enero - Setiembre	Diferencias	% de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
<u>1 Vialidad Rural: Kms.</u>					
a) Construcción	1 255	755	1 052	+ 297	139
b) Reconstrucción	150	110	469	+ 359	426
c) Conservación	1 600	1 150	1 185	+ 35	103
<u>2 Obras Hidráulicas:</u>					
a) Perforación de Pozos (No.)	470	344	335	9	97
b) Construcción de Lagunas (No.)	50	35	137	+ 102	391

Al igual que en períodos anteriores, el cumplimiento de metas de este programa acusa un elevado ritmo de ejecución. En vialidad rural los marcados avances son consecuencia de los planes conjuntos celebrados con los ejecutivos regionales, los cuales no se tomaron en cuenta en la programación. La construcción de lagunas supera ampliamente las previsiones iniciales, debido al estímulo que se ha dado a esta actividad con los créditos concedidos a través del Plan de Fomento Pecuario.

Programa: Desarrollo de la Ganadería y Sanidad Vegetal
Unidad Ejecutora: Dirección de Sanidad e Industria Animal

Unidad de Medida.	Meta Programada		Meta. Cum- plida Enero Setiembre	Diferencia	% de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
Vacunaciones contra Bruce- losis	120 000	90 000	86 371	-3 629	96
Tuberculinizaciones	250 000	187 501	200 016	+12 515	107
Tratamientos Endoparasi- tarios	19 800	14 880	20 530	+5 650	138
Vacunaciones Anti-Aftosa	9 049 600	6 621 800	6 476 048	-145 752	98
Vacunaciones contra New Cas- tle, Cólera y Viruela	25 289 000	19 369 000	17 390 795	-1 978 205	90
Inseminaciones Artificiales	50 000	37 480	36 808	-602	98
Animales nacidos en Centros de Recría	600	495	260	-175	40
Animales Registrados	5 500	4 250	5 044	+794	119
Fincas Registradas	2 550	1 950	2 154	+204	111
Tratamientos Ectoparasi- tarios	997 000	747 100	1 000 150	+253 050	134
Campaña Fitoparasitaria: No. de plantas erradicadas	280 000	140 000	285 000	+145 000	204

El incumplimiento del 4% en vacunaciones contra Bruscelosis se debe a la irregularidad en el suministro de vacunas. En vacunaciones anti-afosa la insuficiencia se explica por no haberse recibido en su totalidad los informes correspondientes al mes de setiembre. La meta de animales nacidos en centros de recría presenta un atraso equivalente al 60% de la programación, causado por una disminución apreciable en el número de animales utilizados en esta actividad.

Programa: Extensión Agropecuaria
Unidad Ejecutora: Dirección de Extensión

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumplida Enero Setiembre	Diferencias	Porcentaje de ejecución
	1967	Enero Setiembre			
Familias Rurales con Asistencia Técnica: No. de familias	70 000	55 000	54 000	-1 000	98
Proyectos Agrícolas con Socios en Clubes 5-V: No. de Proyectos	15 000	12 000	12 300	+300	103
Exposiciones Agropecuarias	20	14	11	-3	79
Proyectos de Economía Doméstica	7 000	6 000	6 634	+634	111
<u>Enseñanza Práctica: Alumnos</u>					
a) Peritos Agropecuarios	675	675	767	+92	114
b) Demostradoras del Hogar	350	350	350	-	100
c) Prácticos Cafeteros y Cacaoteros	130	130	130	-	100
d) Formación de Tractoristas	72	72	88	+16	122

La meta de Familias Rurales con Asistencia Técnica acusa un ligero atraso que se explica por la reorganización del Servicio de Extensión en el medio rural, con el fin de aumentar la eficiencia de la labor educativa, sacrificando en parte, el rendimiento en términos cuantitativos. En exposiciones Agropecuarias el incumplimiento se debe a lo siguiente: 1) Las exposiciones de Machiques y Santa Bárbara del Zulia no se llevaron a cabo por la no participación de los ganaderos de esas regiones; 2) la de Calabozo fue pospuesta para diciembre por razones de Sanidad - Animal. El adelanto de 634 Proyectos de Economía Doméstica obedece a las siguientes causas: 1) Cursos de Adiestramiento dados a las Demostradoras del Hogar sobre organización y funcionamiento de las Agrupaciones de Amas de Casa, con lo cual se les ha capacitado para un mejor uso de métodos de comunicación con grupos; 2) Reorganización de los Clubes de Amas de Casa; 3) Incremento de Créditos a las Amas de Casa para estimular la realización de proyectos caseros.

Los adelantos que se observan en los cursos de Peritos Agropecuarios y Formación de Tractoristas son consecuencia de la decisión de aumentar los cupos durante el presente año lectivo.

Por otra parte, si se compara el cumplimiento de metas del período enero-setiembre de 1967 con el mismo período para el año anterior, se puede concluir que el ritmo de ejecución es creciente en un margen considerable; por ejemplo: el número de familias rurales con asistencia técnica que en el lapso enero-setiembre de 1966 alcanzó a 37 724, para el período que se analiza se eleva a 54 000. Los Proyectos Agrícolas con socios en Clubes 5-V pasan de 7 139 a 12 300, y la Formación de Tractoristas asciende de 28 a 88.

Programa: Recursos Naturales Renovables

Unidad Ejecutora: Dirección de Recursos Naturales Renovables

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumplida Enero Setiembre	Diferencias	Porcentaje de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
Conservación de Suelos: Ha.	368 000	296 698	306 087	+9 389	103
Reforestación Forestal					
a) No. de árboles Forestales producidos	4 691 360	3 512 989	3 362 989	-150 446	96
b) Reforestación: Ha	2 357	1 883	1 613	-270	86
Prevención y Extinción de Incendios Forestales: Ha. a/	360 000	360 000	1 221 402	+861 402	339
Parques conservados y vigilados: Ha. a/	1 377 000	1 377 000	1 225 743	-151 257	89
Permisos Forestales otorgados No.	30 000	29 273	32 553	+3 280	111
Permisos de caza otorgados: No.	6 150	6 113	7 239	+1 126	118
Levantamientos catastrales aerofotogramétricos: Ha.	1 520 000	1 139 999	1 050 165	-89 834	92

a/ Estas metas han sido modificadas por la Unidad Ejecutora.

La producción de árboles forestales acusa un déficit de 150 446 unidades, debido a pérdidas naturales en los viveros. En reforestación el 14% de la superficie a cubrir, durante el período en estudio, no se llevó a cabo como consecuencia de la falta de material vegetativo, provisto por la actividad anteriormente analizada. La prevención y extinción de incendios forestales supera ampliamente las previsiones hechas para el período a causa de la corta duración del verano, lo que permitió aprovechar más extensamente los recursos humanos en las funciones de prevención. El incumplimiento que se observa en conservación de parques se justifica por la concentración de personal en algunas áreas.

La concesión de permisos forestales experimenta un aumento equivalente al 11% de la programación, causado por la intensificación en las actividades de aprovechamiento de los recursos forestales, la cual es de tipo estacional. En cuanto a levantamientos catastrales, la meta no se pudo cumplir totalmente porque las condiciones climáticas lo impidieron.

Programa: Investigaciones Agropecuarias

Unidad Ejecutora: Dirección de Investigación

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumplida. Enero Setiembre	Diferencias	Porcentaje de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
Certificación de Semillas (Kg.)	8 650 000	5 150 000	4 131 271	-1 018 729	80
Análisis y Pruebas en Semillas (No. de análisis)	3 650	2 100	2 533	+433	121
Dosis de Vacunas Producidas	30 000 000	25 500 000	7 202 255	-18 297 745	28
Investigación y diagnóstico: Microbiología y Parasitología (Muestras)	2 700	2 330	3 765	+1 435	162
Investigaciones Avícolas (Muestras)	1 500	1 200	1 197	-3	100
Animales producidos para trabajos de investigación (No.)	150 000	117 000	170 752	+53 752	146
Control de productos (Análisis)	2 500	2 225	1 652	-573	74

La certificación de semillas es deficitaria en un 20%, debido a que la superficie cultivada por los agricultores, para producir semilla certificada, es menor que la necesaria para el nivel estimado en la programación. El notable atraso que se observa en vacunas producidas resulta, en primer lugar, de haber cedido la producción de vacunas contra New Castle a los empresarios privados y, en segundo término, de cambios en la materia prima utilizada en algunos procesos.

Programa: Desarrollo Pesquero

Unidad Ejecutora: Oficina Nacional de Pesca

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumplida Enero Setiembre	Diferencias	Porcentaje de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
<u>Pesca Continental y Piscicultura</u>					
Investigaciones Ictiológicas: No.	4 469	4 460	8 953	+4 493	201
Replacón de cuerpos de agua: No. de cuerpos	2	2	5	+3	250
Siembr de peces: No. de peces	8 377	8 377	1 630	-6 747	19
Resiembr de peces: No. de peces	8 563	8 363	676	-7 687	8
Evaluaciones	2	2	2	-	100
<u>Administración Pesquera</u>					
Permisos de pesca: No.	9 000	8 750	9 745	+995	111
Permisos de transporte: No.	-	10 500	14 034	+3 534	134
Permisos de Importación de Material Pesquero: No.	60	60	31	-29	52
Permisos de Importación de Peces: No.	60	55	29	-26	53

En los renglones correspondientes a pesca continental y piscicultura la ejecución presenta marcadas variaciones con relación a las metas programadas; la causa de estas diferencias es la realización de las actividades correspondientes al programa sin la debida información sobre las características de los cuerpos de agua y la adaptabilidad de las distintas especies a dichas características; según la información suministrada por el Ministerio de Agricultura y Cría estas dificultades serán superadas en un plazo certo.

A TRAVES DEL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL

Programa: Dotación de Tierras
Unidad Ejecutora: División de Dotación

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumplida Enero Setiembre	Diferencias	Porcentaje de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
1) <u>Incorporación de Tierras</u>	<u>375 000</u>	<u>281 250</u>	<u>277 600</u>	<u>-3 650</u>	<u>99</u>
a) Tierras Públicas: Ha.	200 000	150 000	148 000	-2 000	99
b) Tierras Privadas: Ha.	175 000	131 250	129 600	-1 650	99
2) <u>Estudios Topográficos</u>	<u>375 000</u>	<u>281 250</u>	<u>275 100</u>	<u>-6 150</u>	<u>98</u>
3) <u>Hectáreas Parceladas</u>	<u>375 000</u>	<u>281 250</u>	<u>277 300</u>	<u>-3 950</u>	<u>99</u>
a) Tierras Públicas	200 000	150 000	148 300	-1 700	99
b) Tierras Privadas	175 000	131 250	129 000	-2 250	98
4) <u>Familias Beneficiadas</u>	<u>15 000</u>	<u>11 250</u>	<u>12 567</u>	<u>+1 317</u>	<u>112</u>
a) En Tierras Públicas	6 500	4 875	5 300	+425	109
b) En Tierras Privadas	8 500	6 375	7 267	+892	114

El nivel de ejecución de este programa continúa en armonía con las metas programadas para el período, Enero-Setiembre. En este aspecto, sólo se exceptúa el rubro correspondiente a Familias Beneficiadas, el cual sobrepasa la estimación inicial en 1.317 familias (12%). Los motivos de este avance no fueron explicados por el Instituto Agrario Nacional.

Programa: Consolidación de Asentamientos Campesinos
Unidad Ejecutora: División de Consolidación

Unidad de Medida	Meta Programada		Meta Cumplida Enero Setiembre	Diferencias	Porcentaje de Ejecución
	1967	Enero Setiembre			
1) Deforestaciones y Big-Romeo:					
<u>Ha.</u>	22 229	15 500	24 426	+8 926	158
2) Vialidad					
a) Construcción de vías internas: Km.	420	300	281	-19	94
b) Construcción de vías de acceso: Km.	176	125	126	+1	101
c) Reconstrucción de vías: Km.	312	180	396	+216	220
d) Conservación de vías: Km.	136	85	115	+30	135
e) Puentes: unidades	13	9	9	-	100
3) Construcciones Sanitarias y Educativas					
a) Escuelas	7	3	5	+2	167
b) Viviendas	51	25	60	35	240
c) Reparaciones de viviendas No.	1	16	16	-	100
d) Dispensario	1	1	1	-	100
e) Pozos de agua potable: No.	18	10	1	-9	10
f) Acueductos (I. A. N.-S. A. S.) No.	79	40	21	-19	52
g) Bombas de agua potable	27	15	-	-15	0
4) Riego					
a) Completo por aspersión	415	230	170	-60	74
b) Completo por gravedad	516	250	-	-250	0
c) Bombas	23	12	-	-12	0
d) Pozos Profundos	26	14	12	2	76
5) Electricidad					
a) Redes completas (I. A. N. - C. A. D. A. F. E.)	7	5	-	-5	0
b) Plantas	1	-	-	-	-

La información suministrada por el I. A. N. no incluye explicaciones sobre el cumplimiento de metas.

Programa: Obras Hidráulicas
A: Información de Metas

Obras	Situación al 31-12-66 Porcentaje	Meta Programada		Ejecutado situación al 30-9-67	Adelanto o Atraso Porcentaje
		Situación al 31-12-67 Porcentaje	Situación al 30-9-67 Porcentaje		
1) Construcción, Desarrollo y Obras Complementarias de Sistemas de Riego	51.39	58.24	56.14	56.18	+0.04
1) Santo Domingo, Estado Barinas	19.42	22.08	21.30	20.51	-0.79
2) Guanare, Edo. Portuguesa	35.45	45.55	41.49	38.81	-2.68
3) Bocón, la. Etapa, Edo. Barinas	46.29	57.49	54.03	51.75	-2.28
4) Guanapito, Edo. Guárico	98.59	100.00	99.56	103.33	+3.77
5) Pequeños Sistemas de Riego	11.24	22.38	19.00	16.07	-2.93
6) Cojedes-Sarare, la. Etapa Portuguesa	54.21	57.60	56.92	56.53	-0.39
7) Guárico, la. Etapa, Edo. Guárico	76.53	79.73	78.63	78.37	-0.26
8) El Cenizo, la. Etapa, Edo. Trujillo	67.45	75.33	73.58	76.85	+3.27
9) El Pilar No. 1, Edo. Sucre	48.29	50.37	49.75	49.12	-0.63
10) El Limón (Caohirí), Edo. Zulia	23.19	35.95	31.87	37.55	+5.68
11) El Tocuyo (Tocuyo de La Costa), Edo. Falcón	15.12	32.26	25.12	24.31	-0.81
12) Aragua de Barcelona, Edo. Anzoátegui	37.79	33.13	59.97	65.64	+5.72
13) Tamanao (Playa de Piedra), Estado Guárico	24.07	25.09	24.89	27.36	+2.47
14) Cariaco, Estado Sucre	34.58	49.06	45.27	46.19	+0.92
15) Gamatagua, Edos. Aragua y Guárico	28.60	40.58	37.41	37.05	-0.36
16) Gumaná, Estado Sucre	46.64	60.71	57.05	57.13	+0.08
17) El Tuy, Estado Miranda	63.30	69.88	68.23	79.26	+4.73
18) Legunillas-San Juan, Edo. Mérida	-	25.00	-	-	-
2) Saneamiento de Tierras	17.59	25.59	22.70	20.27	-2.43
1) Zona Sur del Lago de Mara- caibo, Edos. Táchira y Zulia	17.59	25.59	22.70	20.27	-2.43
3) Defensa de Poblaciones	58.24	89.56	81.88	90.60	+8.72
1) Canalización del río Güley, Maracay, Edo. Aragua	75.31	100.00	90.74	100.53	+9.79
2) Canal de Cintura, Laguna El Porvenir, Ciudad Bolí- var, Edo. Bolívar	84.72	95.16	91.53	87.39	-4.14
3) Regularización Río Apure, Edo. Apure	39.05	82.31	73.66	87.31	13.65

B- Información Financiera

Obras	Inversión Total	Inversión hasta el 31-12-66	Inversión Programada		Invertido Enero Setiembre	Diferencias
			1967	Enero Setiembre		
A) Construcción, Desarrollo y Obras complementarias de sistemas de riego	1.739.19	893.81	119.03	82.65	83.27	+0.62
1) Sante Domingo, Edo. Barinas	79.87	15.51	2.13	1.50	0.87	-0.63
2) Guanare, Edo. Portuguesa	70.41	24.96	7.12	4.25	2.36	-1.89
3) Bocón, la. Etapa, Edo. Barinas	94.39	43.70	10.57	7.30	5.15	-2.15
4) Guanapito, Edo. Guárico	30.04	29.61	0.42	0.29	1.42	+1.13
5) Pequeños sistemas de riego	64.39	7.24	7.17	5.00	3.11	-1.89
6) Cojedes-Sucure, la. Etapa, Edo. Portuguesa	354.84	192.37	12.00	9.60	8.22	-1.38
7) Guárico, la. Etapa, Edo. Guárico	543.33	415.82	17.40	11.40	20.01	-1.39
8) El Canizo, la. Etapa, Edo. Trujillo	45.66	30.80	3.60	2.80	4.29	+1.49
9) El Pilar No. 1, Edo. Sucre	23.98	11.58	0.50	0.35	0.20	-0.15
10) El Limón (Cachirí), Edo. Zulia	78.42	18.19	10.00	6.80	11.26	+4.46
11) El Tocuyo (Tocuyo de la Costa), Edo. Falcón	31.00	4.69	5.31	3.10	2.85	-0.25
12) Aragua de Barcelona, Edo. Anzoátegui	30.43	11.50	8.93	6.75	8.49	+1.74
13) Tamanao (Playa de Piedra), Edo. Guárico	39.12	9.41	0.40	0.32	1.29	+0.97
14) Cariaco, Edo. Sucre	89.78	31.04	13.00	9.60	10.43	+0.83
15) Camatagua, Edos. Aragua y Guárico	144.21	41.25	17.28	12.70	12.18	-0.52
16) Cumaná, Edo. Sucre	6.15	2.87	0.86	0.64	0.65	+0.01
17) El Tuy, Edo. Miranda	5.17	3.27	0.34	0.25	0.50	+0.25
18) Legunillas, San Juan, Edo. Mérida	8.00	-	2.00	-	-	-
B) Saneamiento de Tierras	350.00	61.57	28.00	17.90	9.38	-8.52
1) Zona Sur del Lago de Maracaibo, Edo. Zulia	350.00	61.57	28.00	17.90	9.38	-8.52
C) Defensa de Poblaciones	39.34	22.92	12.32	9.30	12.73	+3.43
1) Canalización del Rfo. Ofey, Maracay, Edo. Aragua	9.72	7.32	2.40	1.50	2.45	+0.95
2) Canal de Cintura, laguna el Porvenir, Edo. Bolívar	8.81	7.47	0.92	0.60	0.24	-0.36
3) Regularización Rfo. Apure, Edo. Apure	20.81	8.13	9.00	7.20	10.04	+2.84

Los atrasos que se observan en la ejecución de Sistemas de Riego durante el período Enero-Setiembre de 1967 obedecen principalmente a las causas siguientes: Cambios en los proyectos originales, retardos en la tramitación de varios contratos, las escasas lluvias caídas en varias regiones del país, etc.

Quadro 1 (4.1.1.0 - Obras Públicas)

BRASIL: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO NACIONAL DE OBRAS CONTRA SEQUIA

Sub-Consiguação: 3 - Prosseguimento e conclusão de obras etc.

Unidade Administrativa	Obra			Dotação Cr\$ milhões	Informações
	Designação apude	Localização sistema	Etapa		
<u>Alagoas</u>					
1) Comissão de Obras e Estudos de Alagoas	Campo Grande	Complementar	Barragem	50	-Foram executados: instalações, escavação (15.000 m ³) e parte do enchimento (8 000 m ³) da fundação, escavação do sangradouro (3 000 m ³) e tomada d'água. Serão executados; conclusão do enchimento da fundação (7 000 m ³) e início da elevação do maciço (30 000 m ³).
	Gravatá	Idem	Idem	100	-Foram executados: as instalações, a escavação e o enchimento da fundação (23 000 m ³) e a compactação de 28 000 m ³ de terra no maciço. Serão executados: conclusão do maciço (60 000 m ³) e execução do sangradouro. Está prevista a conclusão da obra em 1965.
	Jaramataia	Idem	Idem	150	-Foram executados: as instalações e escavada a fundação (26 000 m ³). Serão executados o enchimento da fundação e iniciada a elevação de parte do maciço (64 000 m ³) e execução do sangradouro.
<u>Bahia</u>					
1) 4º Distrito de Obras.	Ajustina	Vaza-Barriz	Fundação	100	-Foram executados: as instalações, escavação da fundação (38 500 m ³), escavados 80 000 m ³ no sangradouro. Serão executados: tratamento e enchimento da fundação inclusive tratamento do out-off.
	Araçá	Itapicourú	Maciço	150	-Estão concluídas as instalações, campo de pouso, tomada d'água; escavados 75 000 m ³ no sangradouro e compactados 373 000 m ³ no maciço. Obra a ser concluída em 1965, inclusive compactação de 210 000 m ³ de terra e colocação de 10 000 m ³ de pedra no rip-rap.
	Brumado	Complementar	Instalações e fundação	40	-Foram iniciadas as instalações. Serão executados: estradas de serviço, cava de fundação e seu tratamento.
	Cocorobó	Vaza-Barriz	Barragem	500	-Foram construídas as instalações, campo de pouso e está em fase final o tratamento das fundações. Serão executados: conclusão do tratamento da fundação, construção da galeria, início da abertura do sangradouro e colocação de 300 000 m ³ de terra compactada.
	Quiçá	Complementar	Fundação e Barragem	100	-Foram executados 55% dos serviços. Serão executados tratamento da fundação, instalação de pedreira, recuperação do equipamento, complemento da fundação e início da barragem vertedoura.

Brasil: Ministerio de transporte y obras... (conclusión)

Unidade Administrativa	Obra		Etapas	Dotação Cr\$ milhões	Informações
	Designação aqude	Localização sistema			
<u>Bahia (cont.)</u>	Rio Brumado	Complementar	Estrada de acesso, instalações e barragem	300	-Foram executados: parte da estrada de acesso (8 km), campo de pouso e iniciado o acampamento. Serão executados: conclusão da estrada de acesso (4 km) e prosseguimento da construção do acampamento, início da elevação do maciço.
	Tremedal	Rio de Contas	Sangradouro e Barragem	150	-Foram executados: instalações, campo de pouso, escavação e enchimento da fundação (38 000 m ³), compactados 144 000 m ³ de terra no maciço e tomada d'água. Serão executados: compactação de 182 000 m ³ de terra no maciço, rip-rap e rock-fill. A conclusão da obra está prevista para 1965.
2) 7º Distrito de Obras	Cerafma	Complementar	Barragem	300	-Foram executados: escavação e enchimento da fundação, escavação do sangradouro (90 000 m ³), tomada d'água e compactação de 300 000 m ³ de terra no maciço. Serão executados: conclusão do maciço de terra (350 000 m ³). A conclusão da obra está prevista para 1965.
<u>Ceará</u>					
1) 1º Distrito de Obras	Orós	Jaguaribe	Obras complementares	400	-Foram executados: instalações, campo de pouso, maciço (3 200 000 m ³), túnel Orós - Lima Campos (1 600 m ³), tomada d'água, barragem esca-peixe, túnel principal (260 m) com 60 m revestidos. Sangradouro: escavação (330 000 m ³), regularização (15 000 m ³ de concreto cilíndrico), bucket (7 000 m ³ de concreto simples com plastimant), revestimento e muros alas (3 000 m ³ de concreto estrutural com revestimento superficial com korodur). Serão executados: sangradouro: bucket (3 000 m ³), revestimento e muros alas (2 500 m ³); túnel principal; conclusão do revestimento (200 m), abertura do canal de fuga da usina hidrelétrica, barragem de proteção à usina hidrelétrica (40 000 m ³), barragem vertedoura da bacia de amortecimento. Está prevista a conclusão da obra em 1965.
	Banabuiú	Jaguaribe	Obras complementares	850	-Foram executados: instalações, campo de pouso, rodovia de acesso, maciço (4 500 000 m ³) tomada d'água, galeria, sangradouro: escavação (150 000 m ³). Serão executados: conclusão do maciço (500 000 m ³); sangradouro; conclusão da escavação (100 000 m ³), revestimento, barragem auxiliar. Está prevista a conclusão da obra em 1965.
	Paula Pessoa	Coreaú	Tomada d'água e fundação	400	-Foram executados: instalações, rodovias de acesso, aquisição e recuperação de equipamentos, escavação da fundação e tomada d'água. Serão executados: construção da galeria de tomada d'água, tratamento da fundação e início do maciço.
<u>Minas Gerais</u>					
1) 7º Distrito de Obras	Bico da Pedra	Complementar	Fundação e Sangradouro	200	-Foram executados: parte das instalações, rodovia de acesso e campo de pouso. Serão executados: escavação e tratamento da fundação, túnel e sangradouro.

VENEZUELA: Principales metas a lograrse en 1968: sectores industriales, transportes y comunicaciones 1/

DESARROLLO INDUSTRIAL

Las inversiones previstas en el Proyecto de Presupuesto para el Sector Industrial ascienden a la cantidad de Bs. 576 millones, de los cuales Bs. 423 millones -el 69 por ciento- se destinarán al desarrollo de las industrias básicas administradas por el Estado (Siderúrgica, Petroquímica, Electrificación, Corporación del Petróleo y Salinas de Araya) y Bs. 153 millones para la ejecución de los programas de créditos industriales, asistencia técnica, evaluación de proyectos industriales, etc.. Los recursos que el Gobierno invertirá a través del Presupuesto en el desarrollo industrial apenas representan una fracción de los recursos totales dedicados al sector, ya que no se incluye la inversión de los ingresos propios de los Institutos Autónomos.

A TRAVES DEL MINISTERIO DE FOMENTO

22.740.000	bolívares se otorgarán en 908 créditos a la pequeña y mediana industria, a través de la Comisión Nacional de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria.
4.000.000	de bolívares se invertirán en la construcción de 55 edificaciones industriales.
12.800	solicitudes de exoneración serán estudiadas.
670.000.000	de bolívares es el impuesto exonerado a la importación de las materias primas, como consecuencia de la política proteccionista a la industria nacional.
1.750.000.000	kilógramos de materia prima serán exonerados.
94.970	fiscalizaciones se realizarán a comerciantes mayoristas y minoristas.
60.000	solicitudes de licencia de importación serán tramitadas.
5.000	normas industriales serán clasificadas y codificadas.
73	proyectos industriales serán estudiados y evaluados.
1.213.000.000	de bolívares será el valor de la materia prima exonerada.
200.000	turistas visitarán el país.

1/ Estos antecedentes forman parte del Resumen del Presupuesto 1968, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto, República de Venezuela.

A TRAVES DE LA CORPORACION VENEZOLANA DE FOMENTO

- 70.900.000 bolívares será el monto de los créditos aprobados para ser destinados a los programas de asistencia financiera a la industria, a la exportación y al turismo.
- 65.000.000 de bolívares será el monto de la recuperación de créditos.
- 614 estudios se realizarán a través del programa de asistencia técnica.

A TRAVES DE C.V.F. CENTRALES AZUCAREROS

- 951.150 toneladas de caña serán molidas en los Centrales Cumanacoa, Mérida, Motatán, Tacarigua y Ureña.
- 83.364 toneladas de azúcar serán producidas en los Centrales, distribuidas así: Cumanacoa 26.731 Tm., Mérida 5.400 Tm., Motatán 11.030 Tm., Tacarigua 25.803 Tm., y Ureña 14.670 Tm.

A TRAVES DE C.A. ADMINISTRACION Y FOMENTO ELECTRICO (CADAPE)

- 600.096 Kw. será la capacidad instalada de generación a finales de 1968.
- 2.710 millones de K.W.H. será la producción para 1968, repartidos así: 1.886 millones de K.W.H. generados por 58 plantas de CADAPE y 824 millones de K.W.H. por compras a terceros.
- 1.988 millones de K.W.H. serán vendidos, lo cual representa un valor estimado de Bs. 254,2 millones.
- 530.000 suscriptores serán servidos.

A TRAVES DE LA CORPORACION VENEZOLANA DE GUAYANA (SIDERURGICA)

- 1.857.668 toneladas métricas será la producción de producción de productos primarios, discriminados así: arrabio 544.342 T.M., Acero 700.800 T.M. y Tochos 612.526 T.M.
- 522.300 toneladas de productos siderúrgicos serán vendidos, estimándose el valor de las ventas en Bs. 398. millones.

A TRAVES DE LA CORPORACION VENEZOLANA DE GUAYANA (ELECTRIFICACION DEL CARONI C.A.)

- 123.183.000 bolívares se invertirán en la continuación de la primera etapa de la Presa del Guri cuya terminación se prevé para

/fines de

finés de 1968. De ese monto, Bs. 68.4 millones corresponden al financiamiento del Banco Mundial.

- 1.667 Mwk. de energía eléctrica serán vendidos por un valor estimado en Bs. 26.400.000.
- 53.167.000 bolívares se invertirán en la continuación del sistema de transmisión y redes de distribución de energía eléctrica. De ese monto, Bs. 20,4 millones corresponden al financiamiento del Banco Mundial.

A TRAVES DEL MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS

- 119.000.000 de metros cúbicos de gas natural será la producción a fiscalizar.
- 3.650.000 barriles diarios de petróleo será la producción a fiscalizar.
- 3.382.000 barriles diarios de crudo y productos se exportarán.
- 1.174.000 barriles diarios de petróleo refinado se fiscalizarán.
- 3.025.000 hectáreas bajo concesión se supervisarán.
- 2.777.000.000 de bolívares se liquidarán por impuestos de hidrocarburos.
- 4.000.000 de bolívares se liquidarán por impuesto de minas.
- 14.200 kilómetros cuadrados serán explorados en los Estados Bolívar, Miranda, Aragua, Carabobo, Guárico, Cojedes, Yaracuy, Mérida y Táchira.
- 111.500 hectáreas en los Estados Bolívar, Sucre, Yaracuy, Falcón y Mérida serán sometidas a estudios de geología de yacimientos.
- 4.688 muestras de minerales e hidrocarburos serán analizadas a fin de lograr 13.713 determinaciones físico-químicas necesarias para los trámites de liquidación de impuestos.
- 222.420 inspecciones y fiscalizaciones para establecer y controlar las normas de seguridad sobre manejo, transporte y almacenamiento de sistemas de gases licuados del petróleo, depósitos de bombonas y plantas de llenado.
- 5.000 hectáreas será la superficie del área incorporada al continuar las bases de elaboración del catastro minero nacional.
- 4.000 metros de sondeos se ejecutarán para continuar la evaluación del mineral de hierro en el cerro "El Trueno".

/9.040 metros

- 9.040 metros se sondearán para continuar la evaluación y desarrollo de las reservas de mineral de oro en El Callao.
- 1.284 metros de sondeos serán efectuados para finalizar la evaluación de los yacimientos de azufre en el Estado Sucre.
- 1.200 hectáreas serán prospectadas al iniciar la evaluación de yacimientos de mercurio en el Estado Lara.

A TRAVES DE LA CORPORACION VENEZOLANA DEL PETROLEO

- 5 pozos de exploración serán perforados para cumplir con el programa de evaluación de las asignaciones de la empresa y áreas libres promisoras.
- 34 pozos de desarrollo y de avanzada serán perforados.
- 1 estación Recolectora y Oleoductos de Mara será instalada.
- 16.936.000 barriles de crudo serán producidos.
- 4.800.000 barriles de crudo serán refinados.
- 6.672.692 barriles de productos refinados serán vendidos en el mercado interno.
- 2.567 millones de metros cúbicos serán las ventas de gas durante el año.
- 16.936 barriles diarios será la capacidad de refinación Morón, luego de ser concluida la ampliación de sus instalaciones.
- 1 Estación compresora será instalada cumpliendo con el programa de ampliación de la capacidad del gasducto Morón-Barquisimeto, la cual elevará de 12 a 30 millones de pies cúbicos por día.
- 100 kilómetros de redes de distribución de gas instalados para concluir la segunda etapa de construcción de la red doméstica de Caracas.
- 60 expendios de productos refinados serán instalados por la Empresa.
- 12.542.000 barriles de crudo serán vendidos en el mercado externo.

A TRAVES DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE PETROQUIMICA

- 489.000 toneladas serán producidas en el complejo de fertilizantes, distribuidas así:

/Amoníaco 27.000

	Amoniaco	27.000	TM
	Acido Sulfúrico	223.700	TM
	Superfosfato Simple	20.000	TM
	Superfosfato Triple	53.000	TM
	Urea	2.072	TM
	Sulfato de Amonio	75.000	TM
	Sulfato de Amonio	17.000	TM
	Acido Fosfórico	37.100	TM
120.000	toneladas de fosforita serán producidas.		
16.000	toneladas de Soda cáustica serán producidas.		
22.211	toneladas de cloro serán producidas.		
3.500	toneladas de ácido clorhídrico serán producidas.		
1.000	toneladas de hipocloritos serán producidas.		
10.960	toneladas de explosivos serán producidas.		
30.000	toneladas de mezclas granuladas serán producidas.		
75.220	toneladas de mezcla en polvo serán producidas.		
500	toneladas de otras mezclas serán producidas.		
251.860	toneladas de productos industriales y fertilizantes serán vendidos por un valor aproximado de Bs. 113,5 millones, en la forma siguiente: fertilizantes, 193.100 T.M. y productos industriales 58.760 T.M.		

A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

200.000	toneladas de sal se producirán, de las cuales 165.000 corresponden a las Salinas de Araya.
10.000.000	de bolívares ingresarán al Fisco Nacional por concepto de venta e impuesto de sal.
12.700	toneladas métricas de sal Refinada Araya se producirán.
4.100.000	de bolívares ingresarán por concepto de venta de sal refinada.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Para 1968 el gasto en este sector ascenderá a la cantidad de Bs. 1.053 millones, cifra que representa el 12 por ciento del total de Gastos del Presupuesto. La distribución de la cantidad asignada es la siguiente: Bs. 634 millones al Ministerio de Obras Públicas para estudios y proyectos, construcción, conservación y mejoras de obras de vialidad, puertos y aeropuertos; Bs. 98 millones al Ministerio de Hacienda para el funcionamiento de los Servicios Portuarios y Bs. 321 millones al Ministerio de Comunicaciones, de los

/cuales se

cuales se destinará Bs. 24 millones para los programas de administración general, Bs. 88 millones para el control y vigilancia del transporte terrestre, aéreo y marítimo, Bs. 184 millones para el mantenimiento y ampliación de los servicios de correos y telecomunicaciones y Bs. 25 millones en transferencias a la Línea Aeropostal Venezolana y al Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado.

A partir de 1965, la ejecución y administración del Plan Nacional de Telecomunicaciones fue transferido del Ministerio de Comunicaciones a la Compañía de Teléfonos.

RESUMEN COMPARATIVO DE OBRAS DE VIALIDAD

	1966 Ejecutado	1967 Programado	1968 Programado
<u>Carreteras:</u>			
Kilómetros construidos	473	923	441
Kilómetros pavimentados	1.047	968	1.302
Kilómetros conservados	16.029	16.298	16.560
<u>Autopistas:</u>			
Kilómetros construidos y pavimentados	8	10	
a) Valencia-Puerto Cabello-El Palito	8	2	
b) Barcelona-El Tigre	-	-	
c) Autopista Petare-Guatire	-	-	
<u>Obras Urbanas:</u>			
Kilómetros construidos	53,9	52	

A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

441	Kilómetros de carreteras serán construidos.
1.302	Kilómetros de carreteras serán pavimentados.
16.560	Kilómetros de carreteras se conservarán.
265	Kilómetros de autopistas se conservarán.
20	Kilómetros de avenidas se construirán en varias ciudades del país, entre las cuales están: Maracay, Ciudad Bolívar, Santo Tomé de Guayana, Valencia, Maracaibo y San Cristóbal.
10	Kilómetros de autopistas se construirán y pavimentarán.
8.750	metros cuadrados de puentes serán construidos.
	se concluirá la construcción del muelle Trasatlántico de Puerto Cabello.

/se continuarán

se continuarán los dragados de Maracaibo y Carúpano.
se concluirá la pavimentación de la pista del aeropuerto de
Caujarito.
se ejecutarán construcciones varias para el plan de Control
de Tránsito Aéreo en todo el país.

A TRAVES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

361.244	operaciones de control de tránsito aéreo serán efectuadas.
320.000	operaciones de toque y despegue serán supervisadas.
50.890	recepciones y despachos de buques se llevarán a cabo en 1968.
2.608	certificados de navegabilidad serán expedidos.
100	técnicos marinos egresarán de la Escuela Náutica.
400	señales de tránsito serán instaladas en escala nacional.
401	millones de piezas y valores serán movilizadas.
	Dentro del plan de Desarrollo Postal se pondrá en funciona- miento el Centro de Distribución del Tráfico Postal Aéreo Internacional que operará en el aeropuerto internacional de Maiquetía.
137.970	horas de radiodifusión sonora se controlarán.
10.950	horas de radiodifusión visual serán controladas.
5.127.000	de telegramas nacionales serán transmitidos y recibidos.
477.000	telegramas internacionales se transmitirán.
366.000	telegramas internacionales se recibirán.

A TRAVES DE LA LINEA AEROPPOSTAL VENEZOLANA

460.000	personas serán transportadas a diversas zonas del interior y exterior del país.
5.800	toneladas de carga serán desplazadas en las unidades aéreas, dentro del territorio nacional.
200	toneladas de piezas de correos serán transportadas

A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES

36.500.000	M ³ de material serán removidos por las Dragas Zulia y Chiquinquirá.
4.500	buques traficarán por el Canal de Maracaibo, transportando 97.000.000 TM de petróleo y 400.000 TM de carga general, /utilizando los

utilizando los servicios de dragado y mantenimiento de canales prestado por el Instituto.

879 buques traficarán por la vía fluvial del Orinoco, transportando 17.000.000 TM., de mineral de hierro, 1.950.000 TM. de carga general, utilizando los servicios de dragado y mantenimiento prestados por el Instituto en esta vía.

A TRAVES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

480.000 pasajeros serán transportados.
160.000 toneladas es la meta a cumplir en carga.

A TRAVES DE LA COMPANIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA

351.000 suscriptores potenciales serán atendidos, reduciéndose la demanda insatisfecha a un 39 por ciento.

Las poblaciones de Ciudad Guayana, El Tigrito, Altagracia de Orituco, Punta Cardón y Judibana quedarán incorporadas al Servicio Telefónico.

Quedará automatizado en un 80 por ciento el tráfico telefónico a larga distancia.

EL SALVADOR: EVALUACION DE PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO, Enero/Septiembre 1966 ^{1/}

Investigación y Fomento del Café

Unidad Ejecutora: Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café

I. Ejecución financiera

SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES	AUTORIZACION PRESUPUESTARIA						GASTO REAL
	Asignación Anual	Cuotas Autorizadas	Gasto Imputado	Saldo de Compromisos	G/A	G+S/C	
<u>019-Dirección y Administración</u>	<u>162.900</u>	<u>152.353</u>	<u>119.240</u>	<u>1.800</u>	73%	79%	<u>111.885</u>
1-Dirección							27.006
2-Servicios de Secretaría.....							7.554
3-Servicios Administrativos							77.325
<u>029-Investigación y Fomento</u>	<u>325.100</u>	<u>305.175</u>	<u>221.125</u>	<u>1.169</u>	68%	73%	<u>225.944</u>
1-Química Agrícola							34.791
2-Fitopatología y Entomología							29.784
3-Diversificación de Cultivos							16.075
4-Investigaciones Agrónomicas							79.671
5-Asesoría Técnica y Fomento							24.583
6-Suelos							11.345
7-Fisiología y Genética .							16.343
8-Servicios Biométricos .							13.352
TOTAL PROGRAMA	488.000	457.528	340.365	2.969	70%	75%	337.829

^{1/} Antecedentes del informe de evaluación de programas de funcionamiento: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto, República de El Salvador.

/II. Realización de

II. Realización de metas cuantificables

SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	REALIZADO 1/				COEF. DE EJEC.
			1o. Trim.	2o. Trim.	3o. Trim.	Total	
029-<u>INVESTIGACION Y FOMENTO</u>							
Química Agrícola	Proy. Investig.	13	2	3	1	14	108%
Fitopatolog. y Entomolog.	" "	25	8	8	2	25	100%
Diversific. de Cultivos.	" "	12	2	2	4	12	100%
Investig. Agronómicas ..	" "	60	18	17	4	54	90%
Asesoría Técnica y Fomento	Visitas	1.200	74	61	77	212	18%
Suelos	Proy. Investig.	12	5	5	-	12	100%
Fisiología y Genética ..	" "	13	7	8	-	17	131%
Servicios Biométricos ..	Análisis	550	176	95	56	327	59%

1/ Las actividades cuya unidad de medida es "Proyecto Investigado", han incluido dentro de la Meta Anual los proyectos a montar en 1966, así como el control de aquéllos que fueron montados en los años anteriores. El total de lo realizado lo forman los nuevos proyectos más los provenientes de 1965. Estos fueron omitidos en informes anteriores.

Los proyectos en vigencia desde 1965 y que son constantes en cada trimestre de 1966, son:

Química Agrícola, 8; Fitopatología y Entomología, 7; Diversificación de Cultivos, 4; Investigaciones Agronómicas, 15; Suelos, 2; Fisiología y Genética, 2.-

/III. Otras realizaciones

III. Otras realizaciones significativas del programa

Para ayudar a los caficultores del país en la solución de los diversos problemas que continuamente encuentran en el cultivo del café, este Programa continuó durante el tercer trimestre con el ciclo de conferencias, visitas y publicaciones. De éstos se han hecho circular 8.126 ejemplares del Boletín Informativo.

Se continuó con el recuento del manzanaje afectado por el insecto llamado "Minador de la Hoja del Cafeto", atendiéndose un área de 7.400 manzanas.

Varias especies de insectos que atacan las plantaciones de café fueron coleccionadas y clasificadas.

Se introdujeron clones de hule en tocón, los cuales se encuentran sembrados en San Andrés en lotes experimentales, con el propósito de obtener yemas para su multiplicación por tratarse de variedades mejoradas.

Con el fin de incrementar la producción de frutales, se introdujeron nuevas variedades como mandarina trepadora y manzano tropical.

Para proyectos de diversificación y distribución entre los agricultores, hay que mencionar el envasamiento de 15.330 arbolitos de café de variedades seleccionadas y 15.000 frutales injertados.

Se han recolectado 432 muestras de suelo para determinar su fertilidad y se han efectuado 3.686 análisis químicos de las mismas.

Durante el tercer trimestre se montaron 11 nuevos proyectos, así:

1 en "Química Agrícola": para estudiar el efecto del azufre en las plántulas del café.

2 en "Fitopatología y Entomología": a) para seleccionar los insecticidas que combatan eficazmente el piojo blanco de la raíz del cafeto y b) para determinar la existencia de residuos tóxicos en los granos del café.

3 en "Diversificación de Cultivos": a) adaptabilidad de frutales en zonas altas (1.200 metros); b) estudiar parcelas demostrativas de cítricos asociados con piña y papaya; c) comportamiento de 3 patrones diferentes con 2 yemas; d) sustitución de cafetales por cítricos.

4 en "Investigaciones Agronómicas": a) y b) con el objeto de comprobar el tamaño de bolsas plásticas para la siembra del café; c) injerto para encontrar el patrón más conveniente para la propagación; d) prueba de distintos distanciamientos y distintas combinaciones de fertilizantes.

/IV. Costo unitario

IV. Costo unitario de las metas realizadas

SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES	COSTO TOTAL DE OPERACION			COSTO UNITARIO DIRECTO <u>1/</u>		
	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.
<u>029-Investigación y Fomento</u>						
Química Agrícola	10.744	11.497	12.550	1.074.40	1.045.18	1.394.44
Fitopatología y Entomología	7.732	9.942	11.890	515.47	662.80	1.321.11
Diversificación de Cultivos	4.965	6.338	4.662	827.50	1.056.33	582.75
Investigaciones Agronómicas	23.415	26.051	30.205	709.54	814.09	1.589.74
Asesoría Técnica y Fomentp	5.903	4.975	7.105	79.77	81.56	92.27
Suelos	4.101	3.162	4.082	585.86	451.71	2.041.—
Fisiología y Genética .	6.380	4.941	5.022	708.89	494.10	2.511.—
Servicios Biométricos .	4.350	4.362	4.640	24.72	45.92	82.86

1/ En informes anteriores, el costo unitario directo se calculó en base a los proyectos creados en cada trimestre. Para el presente informe, dichos costos han sido recalculados tomando como base los nuevos más los antiguos proyectos.

V. Observaciones y

V. Observaciones y Recomendaciones

El interés que los ejecutivos de este programa han prestado a este informe, permitió hacer una revisión de las metas programadas, las realizaciones en cada trimestre y los costos unitarios. El presente informe contempla estos cambios y ellos lo acercan más a la realidad.

Para poder obtener los resultados que se desean al montar un experimento, es necesario esperar de 4 a 6 años. La mayoría de los proyectos que lleva el I.S.I.C. son de duración promedio de 5 años.

Cuando en este Instituto se determinó la meta de trabajo para 1966 se incluyó en ella los proyectos que venían de años anteriores y cuyo control continuará en este año, más los nuevos proyectos que se estimó se montarían en este mismo año.

En los informes anteriores, en algunas actividades se contempló como "Realizaciones" únicamente a los proyectos creados en cada trimestre, por lo que el coeficiente de ejecución resultó muy bajo y el costo unitario directo muy elevado.

Para obviar esa deficiencia, en este informe se modificaron los datos en la forma siguiente:

En el Cuadro II, la meta anual incluye proyectos provenientes de 1965 y los creados en 1966; lo realizado en cada trimestre comprende sólo los nuevos proyectos, y en el total se suman los proyectos de este año más los provenientes del año anterior. El coeficiente de ejecución resulta al relacionar la meta anual con el total de realizaciones.

Con relación al Cuadro IV, los costos unitarios directos de cada trimestre se recalcularon al considerar los nuevos y antiguos proyectos.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Gonzalo Martner. Planificación y Presupuestos por Programas
Editorial Siglo XXI.
- Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.
"Contabilidad Económica Nacional y Contabilidad del Sector Público".
E/CN.12/BRW.1/L.6
- Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.
Manual de Contabilidad Pública. Mm. 1967.
- Subdirección Fiscal y Financiera. Manual de Presupuesto por Programas.
E/CN.12/BRW.2/L.4
- Subdirección Fiscal y Financiera. Contabilidad Pública y Ejecución
del Presupuesto. N.Y. 1952 (ST/ECA/16).
- CEPAL "Informe del Grupo de Trabajo sobre Contabilidad Fiscal Uniforme,
Santiago 1964". ST/ECLA/CONF.17/L.3/Rev.1
- Ministerio de Hacienda, Chile. Descripción del sistema mecanizado de
la ejecución del presupuesto por programa.
- ILPES - Las reformas presupuestarias para la planificación en América
Latina. General Inst./57. 1967
- Reece Harril. A Unified System of Governmental Accounts. Special
reprint. The Federal Accountant.
- ILPES - Medición de costos por programa. Cuadernos serie Manuales
operativos.
- ILPES - Reflexiones en torno a los problemas actuales de la planificación
en América Latina.
- ILPES - Metodología de planes anuales operativos.
- Amado, Antonio. Presupuesto de caja.
- Irisity, Jorge. Ejecución y control del presupuesto por programas.
San Salvador. 1964.
- Estupifán, Jorge. La aplicación del presupuesto por programas a las
empresas públicas, ILPES, Preliminar.

